



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 04

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS
ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE, SIN
FINES EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO
FINANCIEROS



INSTRUCTIVO N° 04
FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS
ENTES DESCENTRALIZADOS
FUNCIONALMENTE, SIN FINES
EMPRESARIALES, FINANCIEROS Y NO
FINANCIEROS

AÑO 2014

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR
DE PLANIFICACION Y FINANZAS
PUNTO DE CUENTA**

Punto N°
DGPPE
DPO – 028
2013

PRESENTADO	AI: JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO ONAPRE-(E) Gustavo José Hernández Jiménez	N° Páginas 1/1
	POR: DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION, PROGRAMACION Y EVALUACION DE LA ONAPRE Eric Morales	FECHA: 25-09-2013

ASUNTO:

Instructivo N° 04: Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros.

SÍNTESIS:

La Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), como ente rector del Sistema Presupuestario Público y cumpliendo las funciones que le confiere la Ley de dictar las instrucciones y técnicas relativas al desarrollo de las diferentes etapas de dicho proceso, ha elaborado el presente documento.

Este instructivo tiene como objetivo establecer las normas, orientaciones e instrucciones básicas que permitirán a los Entes Descentralizados Funcionalmente, sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros, formular su Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2014 con un enfoque metodológico uniforme, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y su Reglamento N° 1.

A continuación se le presentan a su consideración el instructivo N° 4:

“Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros”.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda la aprobación y publicación en la página WEB del **Instructivo N° 04: Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros.**

RESULTADOS

Aprobado <input checked="" type="checkbox"/>	Negado <input type="checkbox"/>	Visto <input type="checkbox"/>	Diferido <input type="checkbox"/>	Firma y Sello del Jefe de la Oficina Nacional de Presupuesto
---	------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------------	--

Instrucciones:

Gustavo Hernández

PREPARADO POR:



ERIC MORALES

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION, PROGRAMACION Y
EVALUACION DE LA ONAPRE
GH/EM/JD/op

FECHA: 25-09-2013

ANEXOS: SI **X** NO

**INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4****Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

4

Aprobación

El presente Manual Instructivo Presupuestario N° 04 denominado "Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros" para el ejercicio económico financiero 2014, contempla los aspectos generales y específicos contextualizados en las normas e instrucciones relativas al llenado de los formularios requeridos para el proceso de elaboración del Presupuesto.

En tal sentido, la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) cumple con sus atribuciones establecidas en el Artículo 21 y Numeral 7 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, de dictar las normas e instrucciones técnicas relativas al desarrollo de las diferentes etapas del proceso presupuestario.

APROBADO POR:	FIRMA	FECHA
Gustavo José Hernández Jiménez Jefe de la Oficina Nacional de Presupuesto (E)		26/09/2013

PRESENTADO POR:	FIRMA	FECHA
Eric Morales Dirección General de Planificación, Programación y Evaluación		25/09/2013

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 5
---	--	---	---------------------------

Comité de Revisión y Actualización

La Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), a los fines de cumplir con lo expresado en el Marco Normativo, realiza la revisión y actualización de los manuales instructivos presupuestarios, para garantizar una dinámica presupuestaria sana, que contribuya con el cumplimiento de los objetivos trazados por el Estado venezolano.

En ese contexto, la metodología desarrollada para el mejoramiento de estos documentos, se basa en un Comité de Revisión y Actualización de los Manuales Instructivos Presupuestarios, a través del mecanismo de consenso que contemple, la identificación de necesidades de corte *presupuestario*, para la generación del documento requerido. Este Comité, está conformado por los distintos actores que se involucran en este proceso de perfeccionamiento, como se presenta a continuación:

ACTORES INVOLUCRADOS	
Coordinación:	Dirección de Planificación y Organización
Redacción y Estilo:	Dirección de Planificación y Organización
Actualización del Contenido:	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Agua y Saneamiento Ambiental - Dirección de Energía y Minas - Dirección de Educación, Cultura y Deportes - Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología - Dirección de Salud y Desarrollo Social

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 6
---	--	---	-------------------------------

Índice

	Página
Documentos Preliminares	
Capítulo 1.- Aspectos Generales	12
1.1- Objetivo y Alcance.	13
1.2.- Marco Legal.	14
1.3.- Directrices Generales.	15
1.4.- Normas para la Formulación del Presupuesto.	20
1.5.- Aspectos Conceptuales	22
1.6.- Glosario.	30
 Capítulo 2.- Aspectos Específicos	 37
2.1. Información de Uso General para los Entes Sin Fines Empresariales, de Carácter Financieros y No Financieros:	37
 FORMULARIO 0401: Identificación del Ente.	 38
FORMULARIO 0402: Política Presupuestaria y Financiera.	40
FORMULARIO 0403: Recursos Humanos Clasificados por Género.	43
FORMULARIO 0404: Clasificación del Personal por Escala de Sueldos.	48
FORMULARIO 0405: Clasificación del Personal por Escala de Salarios.	51
FORMULARIO 0406: Personal Jubilado y Pensionado.	54
FORMULARIO 0407: Escala del Personal Jubilado.	58
FORMULARIO 0408: Escala del Personal Pensionado.	60
FORMULARIO 0409: Resumen del Contrato Colectivo.	62
FORMULARIO 0410: Consolidado de Proyectos y Acciones Centralizadas por Fuentes de Financiamiento.	64
FORMULARIO 0411: Consolidado de Proyectos y Acciones Centralizadas por Partidas de Egreso.	67

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 7
---	--	---	-------------------------------

Índice

	Página
FORMULARIO 0412: Resumen de Créditos por Partidas y Fuentes de Financiamiento	69
FORMULARIO 0413: Proyectos que Exceden el Ejercicio Fiscal.	71
FORMULARIO 0414: Presupuesto de Ingresos y Fuentes de Financiamiento.	73
FORMULARIO 0415: Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras.	75
FORMULARIO 0416: Relación de Transferencias y Donaciones por Recibir del Sector Público.	77
FORMULARIO 0417: Relación de Transferencias y Donaciones al Sector Público.	79
FORMULARIO 0418: Relación de Transferencias y Donaciones al Sector Privado.	81
FORMULARIO 0419: Proyectos por Endeudamiento.	83
FORMULARIO 0420: Resumen de Inversiones.	87
FORMULARIO 0421: Estado de Resultados.	90
FORMULARIO 0422: Presupuesto de Caja.	92
FORMULARIO 0423: Balance General.	94
FORMULARIO 0424: Relación de Deudas pos Servicios Básicos	100
FORMULARIO 0425: Cuenta Ahorro /Inversión/Financiamiento.	102
FORMULARIO 0426: Resumen de Serie Estadísticas.	116
FORMULARIO 0427: Precios y/o Tarifas Promedios.	118
2.2. Información de Uso Específico para los Entes Sin Fines Empresariales de Carácter Financiero:	120
FORMULARIO 0428: Colocación de Fondos	121
FORMULARIO 0429: Créditos Concedidos	123
FORMULARIO 0430: Resumen de Actividades Crediticias	125
FORMULARIO 0431: Liquidación de Créditos Concedidos en Años Anteriores	127

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 8
---	--	---	---------------------------------------

Índice

	Página
FORMULARIO 0432: Liquidación de Créditos Otorgados en el Período Presupuestado	130
FORMULARIO 0433: Liquidación de Créditos	132
FORMULARIO 0434: Recuperación Crediticia de la Cartera Vigente	134
FORMULARIO 0435: Recuperación Crediticia de la Cartera Vencida	136
FORMULARIO 0436: Recuperación Crediticia de la Cartera en Litigio	138
FORMULARIO 0437: Recuperación Crediticia de la Cartera Reestructurada	140
FORMULARIO 0438: Resumen de las Recuperaciones Crediticias	142
FORMULARIO 0439: Operaciones Crediticias de la Cartera Vigente	144
FORMULARIO 0440: Operaciones Crediticias de la Cartera Vencida	147
FORMULARIO 0441: Operaciones Crediticias de la Cartera en Litigio	149
FORMULARIO 0442: Operaciones Crediticias de la Cartera Reestructurada	151
FORMULARIO 0443: Resumen de Operaciones Crediticias	153
 Capítulo 3.- Control del Registro de Cambios en el manual	 155
3.1 Formato de Control de Registro de Cambio	156

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 9
---	--	---	---------------------------

Capítulo 4.- Anexos :		157
N°	Denominación	
1. Procedimiento:	Solicitud de Creación de la Acción Centralizada “Otras”	159
Formulario:	Solicitud de Creación de la Acción Centralizada “Otras”	161
2. Procedimiento:	Solicitud de inclusión de Unidad de Medida en el Sistema Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto, para Proyectos o Acciones Específicas.	165
Formulario:	Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para proyectos en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto.	168
Formulario:	Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para Acciones Específicas en el Sistema Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto.	170

	<p align="center">INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4</p> <p align="center">Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros</p>	<p align="center">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p align="center">SEPTIEMBRE</p> <p align="center">2013</p>	<p align="center">PÁGINA</p> <p align="center">10</p>
---	---	--	---

Introducción

La Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), como ente rector del sistema presupuestario público en Venezuela, cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público en su artículo 21, numeral 7°, ha elaborado este documento, el cual contiene las instrucciones, normas y orientaciones que utilizarán los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros para la formulación de sus respectivos presupuestos, de acuerdo a la técnica de elaboración del presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas.

Este Instructivo contiene los elementos fundamentales: conceptos, formatos e instrucciones básicas que permiten describir la operatividad del proceso de Formulación Presupuestaria, el cual se ha estructurado de la siguiente forma:

- Capítulo 1: “Aspectos Generales”, presenta el objetivo y alcance del documento, el marco jurídico, las directrices generales, las normas, vinculados con la formulación del presupuesto de la República, de los Entes descentralizados sin fines empresariales; así como los aspectos conceptuales; conformado por los términos técnicos presupuestarios de gran relevancia dentro del proceso de formulación presupuestario y el glosario que nos muestra una lista de definiciones de carácter técnico relacionado con el contenido del manual.
- Capítulo 2: “Aspectos Específicos”, en este capítulo se describen los aspectos técnicos relacionados con el Manual Instructivo y se expone el conjunto de formas que deben presentar los Entes Descentralizados Funcionalmente sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros. Asimismo, se divide en dos (02) secciones a saber:

La Primera Sección, agrupa una serie de formularios que son de aplicación común para los Entes Descentralizados sin Fines Empresariales.

La Segunda Sección, abarca un conjunto de formularios aplicables a los Entes Financieros.

	<p>INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013</p>	<p>PÁGINA 11</p>
---	---	--	-------------------------------------

- Capítulo 3: “Control de Registro de Cambios en el Instructivo”, se presenta el Formato que sugiere describir en forma clara y breve las modificaciones que se realicen en cualquier parte del documento.

- Capítulo 4: “Anexos” contiene elementos adicionales señalados en el documento, que se excluyen del cuerpo del trabajo y se agregan al final del mismo.

En este aparte, se incluye como complemento al manual, información de importancia que contribuye en el esclarecimiento y ampliación del conocimiento sobre el referido, y que se utiliza o se generan durante las actividades allí contenidas. Son ejemplo de anexos, guías, formatos, procedimientos, normativas, listas de referencias, entre otros.

En este contexto, los funcionarios de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), prestarán a los entes la asistencia técnica debida y aclararán cualquier duda relacionada con la interpretación de las normas y formularios que se incluyen en el presente documento.

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 12
---	--	---	--------------------------------

Capítulo 1.- Aspectos Generales

- 1.1- Objetivo y Alcance.
- 1.2.- Marco Legal.
- 1.3.- Directrices Generales.
- 1.4.- Normas para la Formulación del Presupuesto.
- 1.5.- Aspectos Conceptuales
- 1.6.- Glosario.

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 13
---	--	---	--------------------------------

1.1.- Objetivo y Alcance

Objetivo

El presente manual tiene como objetivo establecer las normas e instrucciones que permitirán a los Entes Descentralizados Funcionalmente, sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros, formular su Proyecto de Presupuesto bajo un enfoque metodológico uniforme.

Alcance

Este manual está dirigido a todos los funcionarios (as) involucrados (as) en las actividades asociadas al proceso de formulación del presupuesto de los Entes Descentralizados sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros.

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 14
---	--	---	----------------------------

1.2.- Marco Legal

Con el fin de dar a conocer el marco jurídico por el cual se rige la formulación del presupuesto de los Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros, se mencionan a continuación los artículos más esenciales del ordenamiento jurídico vigente.

ORDENAMIENTO JURÍDICO	GACETA OFICIAL N° Y FECHA	ARTÍCULOS
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV).	Gaceta Oficial Extraordinario N° 5.908 de fecha 19 de febrero de 2009	313 y 315
Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAP).	Gaceta Oficial N° 38.146 de fecha 25-03-2009 Gaceta Oficial Extraordinario N° 5.890 de fecha 31-07-2008	20 y 29
Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. (Loafsp)	Gaceta Oficial N° 39.955 de fecha 29-06-2012	9, 14, 16, 18, 20, 21, 24, 33, 35 36, 38, 39, 40, 41 y 42.
Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario.	Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario de fecha 12-08-2005. Decreto N° 3776 de fecha 18-07-2005	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 (Numeral: 2, 8 y 9), 9, 22, 24, 27, 33, 34 y 35.
Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular	Gaceta Oficial N° 6.011 de fecha 21-12-2010	44, 45, 52, 53 y 54
Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Creación de la Comisión Central de Planificación.	Gaceta Oficial N° 39.604 del 28 de enero de 2011. Decreto N° 8006 de fecha 18-01-2011	4, 5, 6, 10, 11, 12

	<p>INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013</p>	<p>PÁGINA 15</p>
---	---	--	-----------------------

1.3.- Directrices Generales

El órgano de adscripción deberá suministrarle a sus entes descentralizados sin fines empresariales financieros y no financieros, conjuntamente con el oficio de asignación de recursos para el año objeto de la formulación, las Directrices de Planificación, relacionadas con el ámbito de acción sectorial, objeto de su competencia; así como los lineamientos de Política Presupuestaria emanados por la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), para su consideración en la fase de Formulación del Presupuesto.

El Presupuesto deberá responder a los criterios de disciplina, calidad, eficiencia, optimización, productividad y racionalización del gasto y estará estrechamente vinculado a los lineamientos de la Comisión Central de Planificación.

Gastos de Personal

Los entes procurarán que los gastos en materia de personal, sean semejantes a los que deben ser ejecutados en el año, incorporando los ajustes de sueldos y salarios acordados en el año precedente. La incorporación de personal por necesidades de servicios, deberá ser cubierta mediante la reasignación de recursos (traspaso) y a través de una utilización racional del recurso humano disponible.

El proyecto de presupuesto del órgano contendrá toda la información relativa a las Convenciones Colectivas y todo incremento en las escalas de sueldos y salarios deberá estar certificada por la Oficina Nacional de Presupuesto, en la cual conste que cuentan con recursos presupuestarios para su cumplimiento. (artículo 37 de las Disposiciones Generales)

Los entes deben tomar en consideración en el presente instructivo, las nuevas partidas que se crearon, según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos, para la imputación de remuneraciones y asignaciones, que correspondan a los altos funcionarios, altas funcionarias, personal de alto nivel y de dirección del Poder Público y de elección popular, con ocasión a la prestación de su servicio. **(Ley Orgánica de Emolumentos, Pensiones y Jubilaciones de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público).**

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 16
---	--	---	--------------------------------

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Se debe prever en el documento presupuestario, las erogaciones que se originen de la aplicación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.

Asignaciones para Proyectos de Infraestructura

En materia de proyectos de infraestructura o construcción de obras, se debe garantizar la continuidad de aquellos que se encuentran en ejecución y el mantenimiento de los existentes.

Derechos de Importación y Servicios Aduaneros del Sector Público

En consideración a la decisión del Ejecutivo Nacional, las Instituciones del Sector Público deben pagar los derechos y servicios aduaneros que generen sus importaciones, todos los organismos deberán contemplar en sus proyectos de presupuesto los créditos presupuestarios que les permitan cumplir con esta obligación.

Limitaciones en los Gastos Públicos

De acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, “No se podrán adquirir compromisos para los cuales no existan créditos presupuestarios, ni disponer de créditos para una finalidad distinta a la prevista. En este sentido, las unidades responsables de la elaboración del presupuesto; deberán garantizar que los gastos de la institución tengan el financiamiento presupuestario, a fin de evitar que se generen insuficiencias en la etapa de ejecución del presupuesto.

Gasto Suntuario

En materia de gasto suntuario, todos los órganos y entes de la Administración Pública Nacional deberán acatar lo establecido en el Decreto N° 6.649 publicado en la Gaceta Oficial N° 38.146 de fecha 25 de marzo de 2009.

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 17
---	--	---	--------------------------------

Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013

Las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación definen de manera explícita los objetivos, estrategias y políticas, en los cuales deberán enmarcarse los proyectos de los órganos y sus entes adscritos, durante el proceso de Formulación del Presupuesto.

1. Desarrollo de la Nueva Ética Socialista.

La Nueva Ética Socialista es la refundación ética y moral de la Nación, que hunde sus raíces en la fusión de los valores y principios de lo más avanzado de las corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar. La Nueva Ética Socialista es la superación de la ética del capital para crear la conciencia revolucionaria bajo una nueva moral colectiva, que sólo puede ser alcanzada mediante la dialéctica de la lucha por la transformación material de la sociedad y el desarrollo de la espiritualidad.

2. Construcción de la Suprema Felicidad Social.

La Suprema Felicidad Social es la visión de largo plazo que tiene como punto de partida la construcción de una estructura social incluyente, formando una nueva sociedad de incluidos, un nuevo modelo social, productivo, socialista, humanista, endógeno, donde todos vivamos en similares condiciones rumbo a lo que decía Simón Bolívar: la suprema felicidad social.

3. Profundización de la Democracia Protagónica Revolucionaria.

Es la expresión genuina y auténtica de la verdadera democracia. Es la soberanía popular que se hace tangible en el ejercicio de la voluntad popular, donde los ciudadanos personificarán y ejercerán siempre los mecanismos sustantivos del poder político, el cual está siempre orientado al bienestar de todos. Los cambios deben estar orientados a la construcción de una comunidad, dejando de lado el individualismo y el egoísmo, en ese sentido el poder debe ser ejercido bajo el sustento moral y colectivo obligando que las acciones de sus asociados estén guiadas por la justicia y por principios de igualdad.

	<p>INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013</p>	<p>PÁGINA 18</p>
---	---	--	-------------------------------------

4. Establecimiento de un Modelo Productivo Socialista.

Es el nuevo modelo productivo social orientado hacia la eliminación de la división social del trabajo y su estructura jerárquica actual, que permita la satisfacción de necesidades básicas y no la producción y acumulación de riquezas. El modelo productivo responderá primordialmente a las necesidades humanas y estará menos subordinado a la reproducción de capitales. El Estado conservará el control total de las actividades productivas que sean de valor estratégico para el desarrollo del país y el desarrollo multilateral de las necesidades y capacidades productivas del individuo social.

5. Construcción de una Nueva Geopolítica Nacional.

Es una nueva organización socio territorial del Estado la cual se inscribe en un horizonte temporal de mediano y largo plazos, requiriéndose esfuerzos sostenidos y coherentes de gestión pública, planificación estratégica y movilización de actores políticos y fuerzas sociales con una visión geoestratégica compartida, en función de lograr un nuevo sistema económico productivo, diversificado e integrado, tanto funcionalmente como territorialmente, así como la inclusión social bajo regímenes de producción social, cooperativos, asociativos y solidarios donde la participación protagónica y corresponsable asigne las nuevas relaciones de producción, cuyos resultados sean acumulables y favorezcan la modificación de nuevos patrones de asentamiento.

6. Convertir a Venezuela en una Potencia Energética Mundial.

El acervo energético del país posibilita una estrategia que combina el uso soberano del recurso con la integración regional y mundial. El petróleo continuará siendo decisivo para la captación de recursos del exterior, la generación de inversiones productivas internas, la satisfacción de las propias necesidades de energía y la consolidación del Modelo Productivo Socialista.

7. Avanzar hacia la Nueva Etapa en la Geopolítica Internacional.

Es la estrategia de conducción multipolar de la política mundial, que se aplica mediante la diversificación de las relaciones políticas, económicas y culturales, para la creación de nuevos bloques de poder atendiendo las particularidades, de acuerdo al establecimiento de áreas de interés geoestratégicas. Contribuir a la construcción de un mundo multipolar y

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 19
---	--	---	--------------------------------

el surgimiento de nuevos polos de poder que representen el quiebre del imperialismo norteamericano, en la búsqueda de la justicia social, la solidaridad y las garantías de paz bajo la profundización del diálogo fraterno entre los pueblos, el respeto de las libertades de pensamiento, religión y autodeterminación de los pueblos.

Objetivos Históricos para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 – 2019

Los proyectos que se formulen para el ejercicio fiscal 2014, deberán enmarcarse dentro de los cinco grandes Objetivos Históricos Planteados para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 – 2019, los cuales se mencionan a continuación:

I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

IV. Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la paz Planetaria.

V. Preservar la vida en el planeta y salvar la especie humana

	<p>INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013</p>	<p>PÁGINA 20</p>
---	---	--	-----------------------

1.4.- Normas para la Formulación del Presupuesto

Se destacan a continuación los aspectos de carácter fundamental, que deberán tomar en cuenta los entes, en el momento de elaborar el Proyecto de Ley de Presupuesto:

- a. Los Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros, se ajustarán a las formas y/o formularios incluidos en este instructivo, de manera que la información suministrada sea uniforme, completa, fehaciente y adecuada a los fines de su presentación y posterior remisión a la Asamblea Nacional.
- b. Los proyectos a ser incorporados en los respectivos presupuestos deben estar registrados en la herramienta Nueva Etapa, que funge como Banco de Proyecto Nacional. Es importante efectuar los ajustes en el sistema Nueva etapa no solo en lo relativo a la asignación financiera de los proyectos sino también en la cantidad de bienes o servicios alcanzar (meta del proyecto) en el momento que es asignada por parte del Ministerio la transferencia de recursos al ente descentralizado, atendiendo a todo lo previsto en el marco legal relativo a la materia.
- c. El proyecto de Presupuesto de Recursos deberá contener:
 - El aporte correspondiente del Ejecutivo Nacional.
 - Los recursos provenientes de las actividades propias del ente.
 - Las transferencias de otros entes públicos y/o privados.
 - Las fuentes de activos que se utilizarán en el ejercicio, incluyendo el apartado para depreciación y amortización.
 - Los recursos provenientes de las Operaciones de Crédito Público (Desembolsos), siempre que, para la fecha de elaboración del Proyecto de Presupuesto, las mismas hayan cumplido con lo establecido en el Título III del Capítulo IV de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y en la Ley Especial de Endeudamiento.
 - Cualquier otro ingreso procedente según los actos de creación.

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 21
---	--	---	--------------------------------

- d. En todo el proceso presupuestario se utilizará obligatoriamente el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos; así como el Clasificador Económico de Recursos y Egresos, elaborados por la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre).
- e. El monto del presupuesto de gastos y aplicaciones financieras no podrá exceder al monto de ingresos y fuentes de financiamiento previsto, a fin de cumplir con el Principio de Equilibrio Presupuestario.
- f. Los Proyectos de Presupuesto deberán ser presentados a los órganos de adscripción para que verifiquen si han sido elaborados según lo previsto en el numeral (a) de estas normas. El órgano de adscripción remitirá a la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), los Proyectos de Presupuesto de sus entes adscritos o tutelados con su visto bueno, en el plazo que establezca esta Oficina.
- g. La Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), hará las observaciones cuando corresponda y las comunicará al órgano de adscripción y al ente responsable de la elaboración del Proyecto de Presupuesto, a fin de aplicar los ajustes pertinentes. Una vez elaborados los cambios, el documento presupuestario será enviado nuevamente a través del órgano de adscripción a esta Oficina.

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 22
---	--	---	--------------------------------

1.5 Aspectos Conceptuales

Presupuesto por Proyecto y Acciones Centralizadas:

La técnica de elaboración de Presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas, se puso en práctica en Venezuela en el año 2006, como un esfuerzo sistemático para mejorar la asignación y distribución de los recursos públicos a los organismos nacionales; mejorar la vinculación del plan y el presupuesto y los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión pública. Comprende dos categorías presupuestarias de máximo e igual nivel jerárquico, a saber: Proyecto y Acción Centralizada.

A. Proyecto Presupuestario:

Es la expresión sistematizada de un conjunto delimitado de acciones y recursos que permiten, en un tiempo determinado, el logro de un resultado específico para el cual fue concebido el proyecto. Este resultado puede estar dirigido a satisfacer las necesidades y demandas de la población o mejorar los procesos y sistemas de trabajo de la institución o del sector público en su conjunto.

Es una categoría presupuestaria de mayor nivel en la asignación de los recursos financieros públicos.

– Elementos que identifican a un Proyecto:

- **Objetivo Específico del Proyecto:**

Definen el propósito que se persigue con el proyecto, como consecuencia de su ejecución (transformación o mejora de la situación inicial del problema)

- **Resultado del Proyecto:**

Es el producto, bien o servicio que se materializa con su ejecución.

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 23
---	--	---	--------------------------------

• **Meta del Proyecto:**

Es la determinación cualitativa y cuantitativa del resultado (indicador) de lo que se espera obtener una vez finalizado el proyecto.

Cabe destacar que todo proyecto debe responder a un problema, necesidad o situación que se desea superar y a un diagnóstico o análisis de las causas que lo generan. Asimismo, debe tener sus indicadores de la situación actual del problema y de la situación objetivo que se pretende alcanzar. Además, se debe determinar las acciones específicas que permitan lograr las metas establecidas en el proyecto.

B. Acciones Centralizadas:

Comprenden todo uso de recursos reales y financieros que no es posible definir en términos de un Proyecto, por no poder asociarse directamente a un único Proyecto, pero son necesarios para garantizar el funcionamiento de las instituciones públicas, así como el cumplimiento de otros compromisos del estado.

Se constituye como una categoría presupuestaria al mismo nivel de los proyectos.

Tantos los proyectos como las acciones centralizadas se desagregan en categorías presupuestarias de menor nivel, denominadas Acciones Específicas.

C. Las Acciones Específicas en el Proyecto: Son aquellas operaciones concretas, suficientes, medibles y cuantificables anualmente, necesarias para lograr el resultado global esperado del Proyecto. A su vez, cada acción específica concreta un determinado producto (bien o servicio), asociado a la naturaleza de la acción específica

D. Metas de las Acciones Específicas del Proyecto:

Es la determinación cualitativa y cuantitativa del bien ó servicio que se entrega con la ejecución de la acción.

E. Las Acciones Específicas en la Acción Centralizada: Detallan las actividades que realiza la Institución en pro de su funcionamiento, así como el cumplimiento de otros compromisos del Estado.

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 24
---	--	---	--------------------------------

Los créditos presupuestarios de las acciones específicas, suman a la categoría presupuestaria de mayor nivel a la cual están asociadas.

F. Tipos de Acciones Centralizadas:

1. Acción Centralizada: “Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras”

Son aquellas acciones que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los trabajadores y trabajadoras, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo.

Acción Específica: “Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras”.

Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de los trabajadores y trabajadoras, de los órganos o entes de la administración pública.

Imputación Presupuestaria.

Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.01 “Gastos de personal”, 4.03 “Servicios no Personales” en lo correspondiente a las específicas: 403.10.07.00 “Servicios de capacitación y adiestramiento”, 4.03.16.01.00 “Servicios de diversión, esparcimiento y culturales”, 4.03.18.01.00 “Impuesto al valor agregado” y 4.03.19.01.00 Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales

2. Acción Centralizada: “Gestión administrativa”.

Son aquellas acciones relacionadas con el funcionamiento institucional, excepto las que corresponden a la dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores. Entre otras acciones, incluyen las transferencias a entes públicos no relacionadas con los proyectos, a instituciones y personas naturales privadas y a organismos internacionales, en cumplimiento de los acuerdos suscritos.

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 25
---	--	---	--------------------------------

- **Acción Específica:** “Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del Organismo”.

Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de funcionamiento del ente, conformados entre otros; por la adquisición de bienes y servicios, apoyo jurídico, informático, organización y sistema, reclutamiento y selección de personal, registro y auditoría interna

Nota: No se deben incorporar gastos relativos a la construcción y conservaciones mayores de obras.

- **Acción Específica:** “Apoyo institucional al sector privado y al sector externo”.

Aportes, donaciones y transferencias de recursos presupuestarios a personas jurídicas y naturales como asistencia económica para sufragar sus gastos. Así como, las cumplir con las obligaciones con organismos internacionales.

- **Acción Específica:** “Apoyo institucional al sector público”.

Aportes, donaciones y transferencias de recursos presupuestarios a los Entes Descentralizados de la administración pública, para sufragar sus gastos de funcionamiento no vinculados a los proyectos del ente receptor del aporte.

Imputación Presupuestaria.

Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General, en las partidas 4.02 “Materiales, Suministros y Mercancías”, y 4.03 “Servicios no Personales”, 4.04 “Activos Reales”, 4.05 “Activos Financieros”, 4.07 “Transferencias y Donaciones”, relacionando a los Entes o Instituciones receptoras, 4.08 “Otros Gastos” 4.11 “Disminución de Pasivos” y 4.12 “Disminución de Patrimonio”

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 26
---	--	---	--------------------------------

3. Acción Centralizada: “Previsión y protección social”.

Son aquellas acciones que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo.

- **Acción Específica:** “Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas”.

Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas, adscritos a los órganos o entes de la Administración Pública.

Imputación Presupuestaria.

Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.07. “Transferencias y Donaciones” y 4.03. “Servicios no Personales”, por la específica 4.03.18.01.00 “Impuesto al Valor Agregado” (IVA) a fin de atender el pago asociado al costo del Bono Alimentario.

4. Acciones Centralizadas “Otras”

Son todas aquellas acciones que responden al cumplimiento de la misión y atribuciones asignada en la Ley Orgánica de la Administración Pública Nacional y otras disposiciones legales, de manera que permitan apoyar las acciones específicas de los Proyectos u otras actividades que no estén previamente tipificados en las demás Acciones Centralizadas.

También podrán incluir las actividades o tareas relacionadas con la Defensa y Seguridad del Estado, cuyos gastos se contemplan en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

- Acciones Específicas** Las determinadas según el propósito de la Acción Centralizada.

Imputación Presupuestaria

Las que apliquen.

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 27
---	--	---	--------------------------------

Responsable /Ejecutor

Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.

Actualmente se ha creado una nueva **Acción Centralizada** denominada “Protección y Atención integral a las familias y personas en los refugios en caso de emergencias o desastres” a la cual se le ha predeterminado el N° 0007

Su objetivo es la asignación y administración de los recursos para la protección integral a las familias y personas en caso de emergencias o desastres, de conformidad con la Ley Especial de Refugios Dignos para proteger a la población en caso de emergencias o desastres.

Al momento de crear una Acción Centralizada en la categoría “Otras” distinta a la anteriormente señalada, se le asignará un número distinto al N° 0007

- **Acción Específica:** “Asignación y control de los recursos para la atención de familias y personas en los refugios”

Proteger a la población en caso de emergencias o desastres, mediante las construcciones temporales, habilitación acondicionamiento, organización, atención integral y gestión de los refugios en todo el territorio nacional.

NOTA: Ver Anexo N° 1 “Procedimiento y formulario para la “Solicitud de Creación de la Acción Centralizada Otras”

G. TIPOS DE PROYECTOS

1. Proyectos Sociales

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios están asignados al logro de un mayor bienestar de la población, expresados a través de la implementación, ampliación y mejoramiento de las redes de acceso a los servicios de salud, asistencia social, seguridad social, educación, cultura, deportes, comunicación, ciencia y tecnología, entre otros.

Se excluyen en esta categoría los proyectos cuyos recursos sean asignados en 100% a Gastos de Capital o Capitalizables, aún cuando los mismos sean destinados al ámbito social.

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 28
---	--	---	--------------------------------

2. Proyectos Sociales por Gastos de Capital

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios están asignados a la adquisición, construcción, reparaciones o mantenimientos mayores de infraestructuras y equipos, que poseen una vida útil superior a un año y cuyo uso esté enmarcado en la prestación de los servicios de salud, asistencia social, seguridad social, educación, cultura, deporte, comunicación, ciencia y tecnología, entre otros. Se incluyen los recursos asignados para la adquisición de tierras, terrenos y activos intangibles; así como los gastos corrientes capitalizables.

Solo se incluyen en esta categoría los proyectos cuyos recursos sean asignados en 100% a Gastos de Capital o Capitalizables, aún cuando los mismos sean destinados al ámbito social. Los Proyectos Sociales que tengan componentes que puedan ser considerados en ambas categorías, se asociarán a la tipología de “Proyectos Sociales”.

3. Otros Proyectos por Gastos de Capital

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios están asignados a la adquisición, construcción, reparaciones o mantenimientos mayores de infraestructuras y equipos, que poseen una vida superior a un año, coadyuvando al logro de los resultados y metas del correspondiente proyecto. Se incluyen las ampliaciones, modificaciones, mantenimiento, reparaciones que prolonguen la vida útil de los bienes. También se incluyen los recursos asignados para la adquisición de tierras, terrenos y activos intangibles.

Se excluyen los recursos asignados para los Proyectos Sociales y para Proyectos de Inversión Militar.

4. Proyectos de Inversión Militar

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios asignados a la adquisición, construcción, reparaciones o mantenimientos mayores de infraestructuras y equipos, que poseen una vida útil superior a un año y su uso es exclusivo del ámbito militar. Se incluyen los

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 29
---	--	---	--------------------------------

recursos asignados para la adquisición de tierras, terrenos y activos intangibles cuyo uso sea exclusivamente militar.

Se contemplan como Inversiones militares las construcciones, conservaciones o ampliaciones mayores de los fuertes militares, entre otros, así como las compras de armamentos, y equipos mayores para los componentes de la Fuerza Armada Nacional.

5. Otros Proyectos

Son aquellos cuyos recursos presupuestarios asignados al logro de los resultados y metas del correspondiente proyecto, sean del ámbito productivo, dirección y coordinación superior del estado, entre otras.

Se excluyen en esta categoría los proyectos cuyos recursos sean asignados en 100% a Gastos de Capital o Capitalizables. Igualmente se excluyen, los recursos asignados para los Proyectos Sociales y para Proyectos de Inversión Militar.

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 30
---	--	---	--------------------------------

1.6.- Glosario

Este glosario tiene por finalidad familiarizar al lector con los términos presupuestarios más usados en los instructivos de formulación presupuestaria. Consecuentemente, a los efectos de este instructivo, se entiende por:

Administración Pública: Conjunto de órganos y entes que conforman el sector público: La República, Los Estados, El Distrito Metropolitano, Los Distritos, Los Municipios, Los Institutos Autónomos, Las Sociedades Mercantiles donde la República tenga participación igual o mayor al 50%, Las Fundaciones y asociaciones civiles y demás instituciones constituidas con fondos públicos o dirigidas por personas con competencia otorgada por el sector público.

Ahorro: Excedente del ingreso corriente con respecto al gasto corriente. Vincula la Cuenta Corriente con la Cuenta de Capital. Al ahorro se le califica como neto o bruto, según haya sido o no, incluida previamente la depreciación en el cálculo del gasto corriente.

Amortización: Son las reducciones graduales de la deuda a través de pagos periódicos sobre el capital recibido en préstamo o recuperación de los fondos invertidos.

Balance General: Es un estado financiero básico en el que se presenta de manera sistematizada y a una fecha determinada, la situación financiera y patrimonial de un ente, indicando la totalidad de las cuentas que comprende el activo, pasivo y patrimonio.

Clasificador Internacional Industrial Uniforme (CIIU): Es una norma de referencia elaborada por las Naciones Unidas, con la finalidad de uniformizar criterios de clasificación de todas las actividades económicas a nivel mundial. Las actividades económicas se encuentran clasificadas en divisiones y éstas a su vez se ramifican en otras más detalladas.

Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos: Se constituye en un clasificador de las asignaciones presupuestarias de los distintos conceptos de ingresos, gastos y operaciones financieras, así como el ordenamiento de los datos estadísticos mediante los cuales se resumen, consolidan y organizan las estadísticas presupuestarias con el fin de generar elementos de juicio para la planificación de las políticas económicas y

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 31
---	--	---	----------------------------

presupuestarias, facilitar el análisis de los efectos económicos y sociales de las actividades del sector público y su impacto en la economía o en sectores particulares de la misma, y hacer posible la formulación y ejecución financiera del presupuesto.

Dentro de sus principales objetivos se encuentran: Identificar y registrar la totalidad de los flujos de origen y aplicación de los recursos financieros. Interrelacionar y presentar la información presupuestaria sobre bases homogéneas y confiables, facilitando la integración de los sistemas de administración financiera del Estado.

Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento: La cuenta ahorro–inversión–financiamiento constituye un estado económico-financiero que se elaborará a partir de la clasificación económica de los recursos y de los egresos, o de la información contenida en los estados financieros básicos y constituirá el marco de referencia de obligatoria aplicación en el proceso presupuestario de los órganos y entes sujetos a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, de conformidad con los modelos, normas e instrucciones técnicas dictadas por la Oficina Nacional de Presupuesto.

Cuenta Corriente: Balance de cuentas que muestra en sus débitos los gastos corrientes y en sus créditos los ingresos corrientes. Su resultado indica el ahorro o desahorro.

Cuenta de Capital: Balance de cuentas que muestra en sus débitos, la formación de capital y en sus créditos, los recursos autogenerados para financiarlos y las transferencias recibidas con ese destino. Su resultado indica el déficit o superávit financieros.

Cuenta de Financiamiento: Balance de cuentas que relaciona los flujos de los activos financieros con los del pasivo financiero. En esta cuenta el superávit o déficit representa la diferencia entre los orígenes (disminución de activos financieros y/o incremento de pasivos) y las aplicaciones (incremento de activos financieros y/o disminución de pasivos).

Déficit: Resultado financiero que se produce en un ejercicio económico financiero, cuando los gastos totales superan a los ingresos totales.

Depreciación: Es la disminución del valor de propiedad de un activo fijo, producido por el paso del tiempo, desgaste por uso, el desuso, insuficiencia técnica, obsolescencia u otros factores de carácter operativo, tecnológico, tributario, etc. La depreciación tiene por objeto

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 32
---	--	---	----------------------------

ir separando y acumulando fondos para restituir un determinado bien, que va perdiendo valor por el uso.

Desahorro: Surge cuando el gasto corriente supera al ingreso corriente de la entidad, nivel institucional, región o sector.

Entes Descentralizados Funcionalmente Sin Fines Empresariales: Son los señalados en los numerales 6, 7 y 10 del Artículo 6 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, que no realizan actividades de producción de bienes o servicios destinados a la venta y cuyos ingresos o recursos provengan fundamentalmente del presupuesto de la República.

Estados Financieros: Conjunto de estados contables que reflejan la situación económica y financiera de los entes públicos, tales como Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Cuenta de Movimiento de Patrimonio, Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento y cualquier otro que determine la normativa aplicable.

Estado de Resultados: Es un estado financiero que refleja las cuentas de ingresos y gastos, así como el resultado obtenido (ahorro o desahorro) durante la gestión de un ejercicio económico financiero, como consecuencia de las distintas operaciones que realizan los entes públicos.

Gastos Corrientes: Comprenden: los gastos de consumo u operación, la renta de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes del sistema económico para financiar gastos de esas características.

Gastos de Capital: Comprenden: los gastos directamente destinados a la inversión real o intangible no financiera y las transferencias de capital que se efectúen con ese propósito a los otros componentes del sistema económico.

Gastos de Consumo: Agrupa los rubros de gastos que tienen relación directa con las actividades que realiza la entidad para el cumplimiento de sus objetivos principales.

Gastos de Operación: Agrupa los rubros de costos y gastos que tienen relación directa con las actividades que realiza la entidad para el cumplimiento de sus objetivos principales. No incluye costos financieros, impuestos directos y subsidios.

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 33
---	--	---	--------------------------------

Ingresos Corrientes: Son los que provienen de los ingresos propios no tributarios y las transferencias recibidas para financiar gastos corrientes, sean ordinarios o extraordinarios.

Ingresos Ordinarios: Son aquellos ingresos que se producen de manera permanente durante el correspondiente ejercicio económico financiero.

Ingresos Extraordinarios: Son aquellos ingresos producidos de manera eventual, aunque su vigencia comprendan varios ejercicios económicos financieros.

Ingresos de Capital: Recursos provenientes de la venta de activos fijos o intangibles, la disminución de existencias, el incremento de la depreciación acumulada y de otras provisiones y reservas. Así como las transferencias recibidas con el objeto de financiar gastos de capital o aplicaciones financieras. No incluye los recursos provenientes de la disminución de activos financieros y de incrementos de pasivos.

Instituciones Públicas Financieras: Entes Descentralizados en los que el Estado posee el cincuenta por ciento (50%) o más de participación accionaria o composición patrimonial, que desarrollan una actividad de intermediación financiera (captación de recursos, otorgamiento y recuperación de préstamos, financiamiento y programas especiales, etc), sean con carácter empresarial o no.

Objetivo: Es un enunciado cualitativo de carácter general que da idea del resultado que se estima alcanzar en un período determinado.

Objetivo Estratégico: Logros que el Ejecutivo (Nacional, Estatal o Municipal) se propone alcanzar en relación con el desarrollo del país, para atender en un tiempo determinado los problemas o demandas de la sociedad.

Plan: Documento de planificación pública que establece en forma sistemática y coherente las políticas, objetivos, estrategias y metas deseadas, en función de la visión estratégica, incorporando los proyectos, acciones y recursos que se aplicarán para alcanzar los fines establecidos. Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario, de fecha 21/12/2010.

Planificación: Proceso de formulación de planes y proyectos con vista a su ejecución

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 34
---	--	---	----------------------------

racional y sistemática, en el marco de un sistema orgánico nacional, que permita la coordinación, cooperación, seguimiento y evaluación de las acciones planificadas, de conformidad con el proyecto nacional plasmado en la Constitución de la República y en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Planes Estratégicos: Son aquellos formulados por los órganos y entes del Poder Público y las instancias del Poder Popular, en atención a los objetivos y metas sectoriales e institucionales que le correspondan de conformidad con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Plan Estratégico Institucional: Es el instrumento a través del cual cada órgano y ente del Poder Público establece los proyectos, objetivos, metas, acciones y recursos dirigidos a darle concreción a los lineamientos plasmados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, según las orientaciones y señalamientos de la máxima autoridad jerárquica de la Administración Pública Nacional, Estadal o Municipal, o de los Poderes Legislativos, Judicial, Electoral o Ciudadano al cual corresponda, actuando de conformidad con la Ley.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación: Es el instrumento de planificación, mediante el cual se establecen las políticas, objetivos, medidas, metas y acciones dirigidas a darle concreción al proyecto nacional plasmado en la Constitución de la República, a través de la intervención planificada y coordinada de los órganos y entes del Poder Público e instancias del Poder Popular, actuando de conformidad con la misión institucional y competencias correspondientes.

Plan Operativo: Son aquellos formulados por los órganos y entes del Poder Público y las instancias de participación popular, sujetos a la Ley Orgánica Planificación Pública y Popular, con la finalidad de concretar los proyectos, recursos, objetivos y metas trazados en los planes estratégicos. Dichos planes tendrán vigencia durante el ejercicio fiscal, para el cual fueron formulados.

Plan Operativo Anual Nacional: Es aquel que integra los objetivos, metas, proyectos y acciones anuales formuladas por cada órgano y ente de la Administración Pública Nacional, a los fines de la concreción de los resultados y metas previstas en el Plan de

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 35
---	--	---	--------------------------------

Desarrollo Económico y Social de la Nación. El Plan Operativo Anual Nacional sirve de base y justificación para la obtención de los recursos a ser asignados a la Administración Pública Nacional en la Ley de Presupuesto del ejercicio fiscal al cual correspondan, de conformidad con las orientaciones financieras y de disciplina fiscal establecidas por el Ejecutivo Nacional y las disposiciones de la ley que rige sobre la Administración Financiera del Sector Público.

Política Presupuestaria: Se refiere a aquellos aspectos económicos que trascienden la esfera interna del órgano como la satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad; en virtud que la existencia de un Órgano se fundamenta en la contribución que hace al logro de los objetivos de la colectividad. Como por ejemplo: La Política de Precios y Abastecimiento, la Política Educativa, entre otras.

Presupuesto de Caja: Es un cuadro, que suministra el pronóstico de futuros ingresos y egresos de efectivo, así como el saldo inicial y final de caja de un ente, durante un período económico y financiero determinado.

Recursos: Totalidad de los medios que se dispone para financiar el presupuesto de una entidad, nivel institucional, región o sector. Están constituidos por la suma de ingresos corrientes, recursos de capital y fuentes financieras.

Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF): Herramienta informática que permite el registro único e integrado, así como el procesamiento de la información que se deriva de las transacciones económicas y financieras realizadas por los órganos de la República y sus entes descentralizados funcionalmente.

Sistema Presupuestario (Sispre): Es una herramienta informática que permite la captura, registro y consolidación de la información; relacionada con la formulación presupuestaria del gasto del Proyecto y Ley de Presupuesto de los órganos, entes de la Administración Pública Nacional y Entidades Federales; así como las modificaciones presupuestarias y el Presupuesto de Recursos.

Superávit: Resultado financiero que se produce en un ejercicio económico financiero, cuando los ingresos totales superan a los gastos totales.

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 36
---	--	---	--------------------------------

Unidades Ejecutoras Locales: Son las que presupuestariamente realizan la ejecución física, total o parcial, de las metas, tareas previstas en las acciones específicas. Los créditos asignados a estas categorías presupuestarias, se desagregaran entre las unidades ejecutoras locales seleccionadas.

Las unidades ejecutoras locales podrán estar encargadas de más de un proyecto.

Unidad de Medida: Es la dimensión en la que se expresan las unidades del producto (bien o servicio) asociada a las acciones específicas de un proyecto, o los resultados (impactos) del proyecto, sobre el problema o necesidad que intenta resolver o satisfacer.

Último Año Estimado: Comprende el presupuesto ejecutado a la fecha en que se registra el dato y la estimación del período restante.

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 37
---	--	---	--------------------------------

Capítulo 2.- Aspectos Específicos

2.1.- Información de Uso General para los Entes sin Fines Empresariales, de Carácter Financieros y No Financieros:

- FORMULARIO 0401:** Identificación del Ente.
- FORMULARIO 0402:** Política Presupuestaria y Financiera.
- FORMULARIO 0403:** Recursos Humanos Clasificados por Género.
- FORMULARIO 0404:** Clasificación del Personal por Escala de Sueldos.
- FORMULARIO 0405:** Clasificación del Personal por Escala de Salarios.
- FORMULARIO 0406:** Personal Jubilado y Pensionado.
- FORMULARIO 0407:** Escala del Personal Jubilado.
- FORMULARIO 0408:** Escala del Personal Pensionado.
- FORMULARIO 0409:** Resumen del Contrato Colectivo.
- FORMULARIO 0410:** Consolidado de Proyectos y Acciones Centralizadas por Fuentes de Financiamiento.
- FORMULARIO 0411:** Consolidado de Proyectos y Acciones Centralizadas por Partidas de Egreso.
- FORMULARIO 0412:** Resumen de Créditos por Partidas y Fuentes de Financiamiento
- FORMULARIO 0413:** Proyectos que exceden el Ejercicio Fiscal.
- FORMULARIO 0414:** Presupuesto de Ingresos y Fuentes Financieras.
- FORMULARIO 0415:** Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras.
- FORMULARIO 0416:** Relación de Transferencias y Donaciones por Recibir del Sector Público.
- FORMULARIO 0417:** Relación de Aportes, Transferencias y Donaciones al Sector Público.
- FORMULARIO 0418:** Relación de Subsidios, Transferencias y Donaciones al Sector Privado.
- FORMULARIO 0419:** Proyectos por Endeudamiento.
- FORMULARIO 0420:** Resumen de Inversiones.
- FORMULARIO 0421:** Estado de Resultados.
- FORMULARIO 0422:** Presupuesto de Caja.
- FORMULARIO 0423:** Balance General.
- FORMULARIO 0424:** Relación de Deudas pos Servicios Básicos
- FORMULARIO 0425:** Cuenta Ahorro /Inversión/Financiamiento.
- FORMULARIO 0426:** Resumen de Serie Estadísticas.
- FORMULARIO 0427:** Precios y/o Tarifas Promedios.

	<p align="center">INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros</p>	<p align="center">FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013</p>	<p align="center">PÁGINA 38</p>
---	--	---	--------------------------------------

FORMULARIO 0401: Identificación del Ente

A. Objetivo

Obtener información de los principales aspectos que identifican a la Institución.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Indique la razón social de la Institución.
3	Señale el sector de actividad económica donde se ubica la institución.
4	Señale el número del Registro de Información Fiscal (RIF) de la Institución, otorgado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (Seniat).
5, 6,7	Indique la base legal de creación y modificaciones (N° y fecha de la Gaceta Oficial), la forma jurídica de conformación y el año de inicio de operaciones.
8	Describa la actividad principal que realiza la institución para el cumplimiento de sus objetivos y metas.
9 y 10	Describa brevemente la misión y visión de la Institución.
11	Escriba la ubicación domiciliaria legal (donde funciona actualmente), ciudad, estado, municipio, número de telefónico, página web, número de fax y código postal del área geográfica respectivamente.
12, 13 y 14	Indique los nombres de las autoridades de la institución y los responsables en la participación y la elaboración del documento presupuestario, de acuerdo a la ubicación administrativa indicada, señalando los teléfonos, y dirección electrónica.

NOTA: Anexar la Estructura Organizativa (Organigrama) vigente aprobada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, indicar las modificaciones realizadas a la estructura anterior, acompañada de la opinión favorable del mencionado Ministerio, sobre la nueva estructura administrativa.

**INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4****Formulación del Presupuesto de los Entes
Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines
Empresariales, Financieros y No Financieros**FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

39

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:**ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:****PERÍODO PRESUPUESTARIO****IDENTIFICACIÓN DEL ENTE SIN FINES EMPRESARIALES**

(2) RAZÓN SOCIAL:		(3) SECTOR:		(4) RIF:	
(5) BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES		(6) FORMA JURÍDICA	(7) AÑO DE INICIO DE OPERACIONES:		
(8) ACTIVIDAD PRINCIPAL:					
(9) MISIÓN :					
(10) VISIÓN:					
(11) DOMICILIO LEGAL:					
CIUDAD	ESTADO/MUNICIPIO	TELÉFONOS	PÁGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
(12) DIRECTORES/RESPONSABLES		(13) TELÉFONOS	(14) NOMBRE Y DIRECCION ELECTRÓNICA		
Presidente de la Institución Planificación y Presupuesto Administración y/o Finanzas Recursos Humanos Analistas Responsables del Presupuesto					

FORMA: 0401

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 40
---	--	---	--------------------------------

FORMULARIO 0402: Política Presupuestaria y Financiera

A. Objetivo

Obtener una versión resumida de la política presupuestaria y financiera del ente para el ejercicio en que se formula el presupuesto, la cual deberá estar enmarcada dentro del comportamiento previsible de las variables macroeconómicas contenidas en el presupuesto nacional.

B. Contenido

La política presupuestaria y financiera debe contener un diagnóstico de las necesidades y aspiraciones del ente, en términos de políticas y metas sectoriales, regionales e institucionales y de las acciones que estima realizar en el ejercicio fiscal. Igualmente se debe indicar, los logros esperados y el impacto proyectado, considerando para ello todos los recursos y los egresos previstos en las diferentes partidas presupuestarias.

Estas acciones deberán expresar la vinculación plan - presupuesto, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas de desarrollo económico, social e institucional de la nación.

Se compone de tres (3) partes, a saber:

- Política de Financiamiento.
- Política de Gastos y Aplicaciones Financieras: Explique brevemente las principales variaciones de los siguientes conceptos:
 - Gastos de Funcionamiento
 - Otros Gastos Corrientes
 - Inversión-Transferencias
 - Otros
- Cobertura de los servicios a prestar.

Política de Financiamiento.

Realizar un análisis de los ingresos y fuentes financieras, que se estimen para el ejercicio a presupuestar; constituida por las transferencias a recibir del Sector Público y Privado,

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 41
---	--	---	--------------------------------

ingresos propios de las actividades del ente, movimientos de activos o pasivos, entre otros.

Política de Gastos.

Se atenderán los lineamientos que emanen las autoridades competentes en materia presupuestaria de planificación nacional y crédito público, en cuanto al desarrollo de proyectos e inversiones a ser realizados por los Entes Descentralizados sin Fines Empresariales y las restricciones en materia de gastos suntuarios.

Política de cobertura de los servicios que presta el ente.

El ente debe indicar la cobertura de la demanda a satisfacer, en los casos que sean aplicables, por ejemplo:

- Demanda potencial: N° de Adultos y Adultas Mayores Indigentes que requieren de ayuda económica.
- Demanda a cubrir: N° de Adultos y Adultas Mayores Indigentes a atender mediante ayuda económica.

C Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Describa brevemente la política de financiamiento, política de gastos y aplicaciones financieras, cobertura de los servicios a prestar.



(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

(2) DESCRIPCIÓN DE LA :

POLÍTICA FINANCIERA:

POLÍTICA DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS:

COBERTURA DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:

FORMA: 0402

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 43
---	--	---	----------------------------

FORMULARIO 0403: Recursos Humanos Clasificados por Género

A. Objetivo

Presentar la información referente al número de trabajadores y trabajadoras que laboran en el ente, clasificados por géneros (masculino, femenino) de acuerdo al tipo de cargos y los cargos vacantes, así como los montos de los respectivos sueldos y salarios básicos, y compensaciones para el año real, último estimado y año presupuestado.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	<p>Indica el tipo de personal que labora en el ente, clasificados por tipos de cargos.</p> <p>A continuación se describen los rubros que integran la columna N° 2.</p> <p>Personal Fijo a Tiempo Completo: Constituido por todo trabajador y trabajadora, cuya vinculación laboral está sujeta a un horario completo de trabajo y a una relación de duración indeterminada.</p> <p>Personal Fijo a Tiempo Parcial: Constituido por los empleados y empleadas cuya vinculación laboral está sujeta a un horario parcial de trabajo y a una relación de duración indeterminada (Ejemplo: Médicos, Docentes).</p> <p>Personal Contratado: Constituido por aquel personal del ente cuya vinculación laboral está sometida a un período limitado.</p>
3 a 5	Escriba el número de cargos separados por géneros (masculino y femenino) y cargos vacantes según sea el caso, y la suma total de los respectivos géneros, así como el monto anual de los sueldos, salarios y compensaciones a los mismos, correspondientes a cada uno de los rubros de la columna N° 2, para los años: real, último estimado y presupuestado.
6	Coloque, para cada tipo de cargo, la suma de las columnas 3, 4 y 5 para

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 44
---	--	---	--------------------------------

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
	los años: real, último estimado y presupuestado.

Descripciones de la Clasificación del Personal

ALTOS FUNCIONARIOS Y DE ELECCIÓN POPULAR

ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN

DIRECTIVO

PROFESIONAL Y TÉCNICO

PERSONAL ADMINISTRATIVO

PERSONAL DOCENTE

PERSONAL DE INVESTIGACIÓN (Incluye el recurso humano de las áreas judicial, penal y criminalística)

PERSONAL MÉDICO

PERSONAL POLICIAL

OBRERO

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 45
---	--	---	--------------------------------

OTRAS CONSIDERACIONES

Los montos de la información solicitada deben corresponderse con las siguientes específicas:

Código

Denominación

- 4.01.01.01.00 Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo.
- 4.01.01.02.00 Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial.
- 4.01.01.10.00 Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo.
- 4.01.01.11.00 Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo parcial
- 4.01.01.12.00 Salarios a obreros en puestos no permanentes.
- 4.01.01.18.00 Remuneraciones al personal contratado.
- 4.01.01.35.00 Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
- 4.01.01.36.00 Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección.
- 4.01.02.01.00 Compensaciones previstas en las escalas de sueldos personal empleado fijo a tiempo completo.
- 4.01.02.02.00 Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo parcial.
- 4.01.02.03.00 Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo.
- 4.01.02.04.00 Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo parcial
- 4.01.02.06.00 Compensaciones previstas en las escalas de sueldos de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
- 4.01.02.07.00 Compensaciones previstas en las escalas de sueldos del personal de alto nivel y de dirección



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4

Formulación del Presupuesto de los Entes
Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines
Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

46



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN
SEPTIEMBRE
 2013

PÁGINA
 47

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACION DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RECURSOS HUMANOS CLASIFICADOS POR GÉNERO

(En Bolívares)

(2) TIPO DE PERSONAL	(3) AÑO REAL							(4) ULTIMO AÑO ESTIMADO							(5) AÑO PRESUPUESTADO							TOTAL		
	N° de Cargos Por Género				Monto Anual de las Remuneraciones			N° de Cargos Por Género				Monto Anual de las Remuneraciones			N° de Cargos Por Género				Monto Anual de las Remuneraciones					
	F	M	V	TOTAL	SUELDOS Y SALARIOS	COMPENSACIONES	TOTAL	F	M	V	TOTAL	SUELDOS Y SALARIOS	COMPENSACIONES	TOTAL	F	M	V	TOTAL	SUELDOS Y SALARIOS	COMPENSACIONES	TOTAL			
PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO																								
ALTOS FUNCIONARIOS Y DE ELECCIÓN POPULAR																								
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN																								
DIRECTIVO																								
PROFESIONAL Y TÉCNICO																								
PERSONAL ADMINISTRATIVO																								
PERSONAL DOCENTE																								
PERSONAL DE INVESTIGACIÓN																								
PERSONAL MÉDICO																								
PERSONAL POLICIAL																								
OBrero																								
PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL																								
DIRECTIVO																								
PROFESIONAL Y TÉCNICO																								
PERSONAL ADMINISTRATIVO																								
PERSONAL DOCENTE																								
PERSONAL DE INVESTIGACIÓN																								
PERSONAL MÉDICO																								
PERSONAL POLICIAL																								
OBrero																								
PERSONAL CONTRATADO																								
DIRECTIVO																								
PROFESIONAL Y TÉCNICO																								
PERSONAL ADMINISTRATIVO																								
PERSONAL DOCENTE																								
PERSONAL DE INVESTIGACIÓN																								
PERSONAL MÉDICO																								
OBrero																								
(6) TOTALES																								

FORMA: 0403

Nota:

1. El personal de investigación también incluye el recurso humano de las áreas judicial, penal y criminalística
2. Para el año real, último estimado y presupuestado para el personal contratado, en la columna vacante no debe ser utilizada ya que para este tipo de personal no hay cargos vacantes, sólo personal fijo.

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 48
---	--	---	----------------------------

FORMULARIO 0404: Clasificación del Personal por Escala de Sueldos

A. Objetivo

Recabar información de los empleados que laboran en el ente, clasificados por niveles de sueldos básicos, y compensaciones previstas en el respectivo tabulador, para el año que se formula el presupuesto.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Marque con una equis (x) en el recuadro correspondiente, si la información suministrada corresponde a personal fijo: a tiempo completo, a tiempo parcial o contratado. SE ELABORARÁ UN FORMULARIO POR CADA TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL.
3 y 4	Indica los grupos y las respectivas escalas de sueldos básicos y compensaciones permanentes, entre las cuales se clasificará a los empleados del Ente.
5	Indique el número de cargos y el monto anual de los sueldos básicos y compensaciones a cada uno de los grupos señalados en la columna N° 3, y el total para el año que se presupuesta, producto de sumar los respectivos montos de las columnas sueldo básico y las compensaciones.
6	Indicar los totales de las columnas del ítem 5.

	<p>INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013</p>	<p>PÁGINA 49</p>
---	---	--	-----------------------

OTRAS CONSIDERACIONES

Los montos de la información solicitada deben corresponderse con las siguientes específicas:

Código	Denominación
4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo.
4.01.01.02.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial.
4.01.01.18.00	Remuneraciones al personal contratado.
4.01.01.35.00	Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.01.36.00	Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección.
4.01.02.01.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos personal empleado fijo a tiempo completo.
4.01.02.02.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo parcial.
4.01.02.06.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.02.07.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos del personal de alto nivel y de dirección



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4

Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

50

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SUELDOS
(En Bolívares)

(2) PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL PERSONAL CONTRATADO

(3) GRUPO	(4) ESCALA	(5) AÑO PRESUPUESTADO			
		N° DE CARGOS	MONTO ANUAL DE LAS REMUNERACIONES		
			SUELDO BÁSICO	COMPENSACIONES	TOTAL
I	HASTA 2.838				
II	2.839 — 2.889				
III	2.890 — 2.940				
IV	2.941 — 2.991				
V	2.992 — 3.042				
VI	3.043 — 3.093				
VII	3.094 — 3.144				
VIII	3.145 — 3.195				
IX	3.196 — 3.246				
X	3.247 — 3.297				
XI	3.298 — 3.348				
XII	3.349 — 3.399				
XIII	3.400 — 3.450				
XIV	3.451 — 3.501				
XV	3.502 — 3.552				
XVI	3.553 — 3.603				
XVII	3.604 Y MAS				
(6) TOTALES:					

FORMA: 0404

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 51
---	--	---	----------------------------

FORMULARIO 0405: Clasificación del Personal por Escala de Salarios

A. Objetivo

Recabar información de los obreros que laboran en el ente, clasificados por niveles de salarios básicos y compensaciones previstas en el respectivo tabulador para el año en que se formula el presupuesto.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1.	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2.	Señale marcando con una equis (X) en el recuadro correspondiente, los obreros en cargos a tiempo completo, a tiempo parcial o contratado. SE ELABORARÁ UN FORMULARIO POR CADA TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL.
3 y 4.	Muestra los grupos y las respectivas escalas de salarios básicos y compensaciones permanentes, previstas en el respectivo tabulador, entre los cuales se clasifica a los obreros de la institución.
5	Indique el número de cargos y el monto anual de los salarios básicos y compensaciones a cada uno de los grupos señalados en la columna N° 3, y el total para el año que se presupuesta, que resulta de sumar los respectivos montos de las columnas salario básico y las compensaciones.
6	Coloque el monto total de la sumatoria de cada uno de los ítems contenidos en la columna 5.

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 52
---	--	---	--------------------------------

OTRAS CONSIDERACIONES.

Los montos de la información solicitada deben corresponderse con las siguientes específicas:

Código	Denominación
4.01.01.10.00	Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo.
4.01.01.11.00	Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Parcial.
4.01.01.12.00	Salarios a Obreros en Puestos No Permanentes.
4.01.02.03.00	Compensaciones Previstas en las Escalas de Salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo.
4.01.02.04.00	Compensaciones Previstas en las Escalas de Salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Parcial.


INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros
FECHA DE ACTUALIZACIÓN
SEPTIEMBRE
2013
PÁGINA
53
(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR ESCALA DE SALARIOS

(En Bolívares)

(2) PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO **PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL** **PERSONAL CONTRATADO**

(3) GRUPO	(4) ESCALA		(5) AÑO PRESUPUESTADO		
			N° DE CARGOS	MONTO ANUAL DE LAS REMUNERACIONES	
				SALARIO BÁSICO	COMPENSACIONES
I	HASTA	2.838			
II	2.839 —	2.889			
III	2.890 —	2.940			
IV	2.941 —	2.991			
V	2.992 —	3.042			
VI	3.043 —	3.093			
VII	3.094 —	3.144			
VIII	3.145 —	3.195			
IX	3.196 —	3.246			
X	3.247 —	3.297			
XI	3.298 —	3.348			
XII	3.349 —	3.399			
XIII	3.400 —	3.450			
XIV	3.451 —	3.501			
XV	3.502 —	3.552			
XVI	3.553 —	3.603			
XVII	3.604 Y	MAS			
(6) TOTALES:					

FORMA: 0405

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 54
---	--	---	----------------------------

FORMULARIO 0406: Personal Jubilado y Pensionado

A. Objetivo

Presentar la información referente al número de personal jubilado y pensionado, así como de los montos de las respectivas pensiones, jubilaciones e incidencias para el año real, último estimado y presupuestado.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Indica la denominación del tipo de personal jubilado y pensionado.
3 al 5	Indique el número de personas jubiladas y/o pensionadas del ente, separados por géneros: masculino, femenino según sea el caso y la suma total de los respectivos géneros, el monto anual de las jubilaciones y/o pensiones y otras incidencias (aguinaldos, aportes a caja de ahorros, seguro de HCM, etc.), correspondientes a cada uno de las denominaciones descritas en la columna N° 2. Para los años real, último estimado y presupuestado.
6	Indique la sumatoria de los elementos contenidos en los campos 3 al 5.

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 55
---	--	---	----------------------------

OTRAS CONSIDERACIONES

El monto del Personal Pensionado y Jubilado, debe corresponderse con la suma de las genéricas, específicas y sub-específicas siguientes:

Código	Denominación
4.07.01.01.01	Pensiones del personal empleado, obrero y militar
4.07.01.01.02	Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar
4.07.01.01.09	Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar pensionado
4.07.01.01.10	Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado
4.07.01.01.11	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado
4.07.01.01.12	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado
4.07.01.01.13	Aguinaldos al personal empleado, obrero y militar jubilado
4.07.01.01.14	Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado
4.07.01.01.15	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado
4.07.01.01.16	Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado
4.07.01.05.02	Pensiones del personal de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.06	Aguinaldos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular pensionados
4.07.01.05.07	Aguinaldos del personal pensionado de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.11	Aportes a caja de ahorro de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular pensionados
4.07.01.05.12	Aportes a caja de ahorro del personal pensionado de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.16	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular pensionados
4.07.01.05.17	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal pensionado de alto nivel y de dirección
4.07.01.05.98	Otras subvenciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular pensionados

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 56
---	--	---	--------------------------------

4.07.01.05.99	Otras subvenciones o-económicas del personal pensionado de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.01	Jubilaciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.07.01.06.02	Jubilaciones del personal de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.06	Aguinaldos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados
4.07.01.06.07	Aguinaldos del personal jubilado de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.11	Aportes a caja de ahorro de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados
4.07.01.06.12	Aportes a caja de ahorro del personal jubilado de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.16	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados
4.07.01.06.17	Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal jubilado de alto nivel y de dirección
4.07.01.06.98	Otras subvenciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados
4.07.01.06.99	Otras subvenciones del personal jubilado de alto nivel y de dirección



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes
Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines
Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE
 ACTUALIZACIÓN
SEPTIEMBRE
 2013

PÁGINA
 57

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO:

PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO
 (En Bolívares)

(2) DENOMINACIÓN	(3) AÑO REAL						(4) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO						(5) AÑO PRESUPUESTADO					
	GÉNERO			MONTO JUBILACIÓN Y/O PENSIÓN	INCIDENCIAS	TOTAL	GÉNERO			MONTO JUBILACIÓN Y/O PENSIÓN	INCIDENCIAS	TOTAL	N° DE PERSONAS JUBILADAS Y/O PENSIONADAS		MONTO JUBILACIÓN Y/O PENSIÓN	INCIDENCIAS	TOTAL	
	F	M	TOTAL				F	M	TOTAL				F	M				TOTAL
JUBILADO:																		
ALTOS FUNCIONARIOS Y DE ELECCIÓN POPULAR																		
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN																		
MÉDICO																		
DOCENTE																		
EMPLEADO																		
OBRAERO																		
PENSIONADO:																		
ALTOS FUNCIONARIOS Y DE ELECCIÓN POPULAR																		
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN																		
MÉDICO																		
DOCENTE																		
EMPLEADO																		
OBRAERO																		
MILITAR																		
(6) TOTALES																		

FORMA: 0406

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 58
---	--	---	--------------------------------

FORMULARIO 0407: Escala del Personal Jubilado

A. Objetivo

Presentar la información del número de jubilados y jubiladas, clasificados en los rangos de la escala según el monto de la jubilación, sin las incidencias.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Indica los grupos y las escalas a los cuales están sujetos los jubilados y jubiladas.
4	Señale el número de personas jubiladas del año objeto del presupuesto.
5	Señale el número de personas a ser incorporadas como jubilados y jubiladas, para el año objeto del presupuesto. Este campo será tomado en cuenta de manera informativa y no para el cálculo de la escala.
6	Señale el monto total anual de la jubilación por cada uno de los grupos de la escala para el año objeto del presupuesto.
7	Totalice los montos de las columnas 4, 5 y 6.

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:
ESCALA DEL PERSONAL JUBILADO

(En Bolívares)

(2) GRUPO	(3) ESCALA	(4) N° DE PERSONAS JUBILADAS	(5) N° DE PERSONAS A JUBILAR EN EL AÑO PRESUPUESTADO	(6) MONTO ANUAL DE LAS JUBILACIONES
I	HASTA 2.838	2.838		
II	2.839 — 2.889	2.889		
III	2.890 — 2.940	2.940		
IV	2.941 — 2.991	2.991		
V	2.992 — 3.042	3.042		
VI	3.043 — 3.093	3.093		
VII	3.094 — 3.144	3.144		
VIII	3.145 — 3.195	3.195		
IX	3.196 — 3.246	3.246		
X	3.247 — 3.297	3.297		
XI	3.298 — 3.348	3.348		
XII	3.349 — 3.399	3.399		
XIII	3.400 — 3.450	3.450		
XIV	3.451 — 3.501	3.501		
XV	3.502 — 3.552	3.552		
XVI	3.553 — 3.603	3.603		
XVII	3.604 Y MAS			
(7) TOTALES:				

FORMA: 0407

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 60
---	--	---	--------------------------------

FORMULARIO 0408: Escala del Personal Pensionado

A. Objetivo

Presentar la información del número de pensionados y pensionadas y los montos de las pensiones, clasificados en los rangos de la escala según la pensión, sin incidencias, tales como: aporte a la caja de ahorros, seguro HCM, etc.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Indica los grupos y las escalas a los cuales están sujetos los pensionados.
4	Señale el número de personas pensionadas en el año objeto del presupuesto.
5	Señale el monto estimado de la pensión por cada uno de los grupos de la escala a percibir para el año objeto del presupuesto.
6	Escriba los montos totales de las columnas 4 y 5.

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:
ESCALA DEL PERSONAL PENSIONADO
(En Bolívares)

(2) GRUPO	(3) ESCALA	(4) N° DE PERSONAS PENSIONADAS	(5) MONTO ANUAL DE LAS PENSIONES
I	HASTA 2.838		
II	2.839 — 2.889		
III	2.890 — 2.940		
IV	2.941 — 2.991		
V	2.992 — 3.042		
VI	3.043 — 3.093		
VII	3.094 — 3.144		
VIII	3.145 — 3.195		
IX	3.196 — 3.246		
X	3.247 — 3.297		
XI	3.298 — 3.348		
XII	3.349 — 3.399		
XIII	3.400 — 3.450		
XIV	3.451 — 3.501		
XV	3.502 — 3.552		
XVI	3.553 — 3.603		
XVII	3.604 Y MAS		
(6) TOTALES:			

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 62
---	--	---	----------------------------

FORMULARIO 0409: Resumen del Contrato Colectivo

A. Objetivo

Obtener la información sobre el número de trabajadores y trabajadoras (empleados y empleadas, obreros y obreras) que ampara cada uno de los contratos colectivos existentes en el ente y el costo de los principales conceptos; expresados en bolívares, para el año anterior al vigente, la estimación revisada correspondiente al actual y el año presupuestado.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Indique el nombre del gremio o de la agrupación con el cual se ha suscrito el contrato colectivo de trabajo. Debe llenar un FORMULARIO: para cada contrato colectivo.
3	Señale el N° de trabajadores y trabajadoras, amparados en el Contrato Colectivo.
4	Indique la fecha de inicio y conclusión del Convenio Vigente, indicando si es de empleados u obreros.
5	Indique el número y la denominación de la Cláusula del Contrato.
6	Escriba, según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos, el código de la específica o sub-específica correspondiente a cada una de las cláusulas indicadas.
7	Expresar los montos en Bolívares de los conceptos señalados en la columna N° 6 que correspondan a cifras del año real, último año estimado y año objeto del presupuesto. Registre la base de cálculo de cada una de las específicas referidas al costo estimado del año presupuestado.
8	Indique la sumatoria de los elementos contenidos en la columna 7.

**INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4****Formulación del Presupuesto de los Entes
Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines
Empresariales, Financieros y No Financieros**FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

63

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RESUMEN DEL CONTRATO COLECTIVO LABORAL
(En Bolívares)

(2) IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

(3) N° DE TRABAJADORES AMPARADOS:

(4) CONVENIO VIGENTE:

FECHA DE INICIO

FECHA DE CONCLUSIÓN:

EMPLEADOS

OBREROS

(5) CLÁUSULAS		(6) PARTIDAS ESPECÍFICAS O SUB-ESPECÍFICAS	(7) COSTO			
N°	DENOMINACIÓN		AÑO REAL	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTO	BASE DE CÁLCULO
(8) TOTAL:						

FORMA: 0409

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 64
---	--	---	----------------------------

FORMULARIO 0410: Consolidado de Proyectos y Acciones Centralizadas por Fuentes de Financiamiento

A. Objetivo

Presentar la información consolidada del presupuesto de los entes para los proyectos y las acciones centralizadas, desagregadas por fuentes de financiamiento y expresados en bolívares, considerando los lineamientos emanados por las autoridades competentes en materia de planificación nacional.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Señale el código y la denominación de cada uno de los proyectos a ser presupuestado, asignado según el sistema de Nueva Etapa.
4	Escriba el año de inicio del proyecto a ser presupuestado y el año de culminación del mismo.
5	Indique la meta de cada proyecto, señalando la unidad de medida y la cantidad. Para las metas de los proyectos sensibles al género se deberá utilizar las columnas de femenino y masculino, y su sumatoria en la columna de total. Las metas de los proyectos no sensibles al género utilizarán solamente la columna de total.
6	Registre la asignación presupuestaria, de cada una de las metas asignadas a los proyectos.
7	Señale según la fuente de financiamiento, los montos a ser asignado en cada uno de los proyectos y el monto total producto de la suma de cada una de las fuentes de financiamiento del gasto.
8	Registre el nombre del responsable directo de la ejecución del proyecto.
9	Indique el objetivo histórico al cual está supeditado el proyecto, según lo emanado por las autoridades competentes en materia de planificación



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes
Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines
Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN
SEPTIEMBRE
2013

PÁGINA
65

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
	nacional y los lineamientos generales del Plan de la Patria 2013 - 2019.
10	Escriba el monto de la sumatoria de los elementos indicados en las columnas 6 y 7.
11 y 12	Señale el código y la denominación de cada uno de las Acciones Centralizadas a ser presupuestadas. En el caso de que la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) apruebe alguna otra Acción Centralizada diferente a las aquí enumeradas, deberá indicar el nombre de la misma.
13	Registre el monto de la asignación presupuestaria de la Acción Centralizada.
14	Señale según sea la fuente de financiamiento los montos a ser asignado en cada una de las acciones centralizadas, y el monto total producto de la suma de cada una de las fuentes de financiamiento del gasto.
15	Registre el nombre del responsable directo de la ejecución de la Acción Centralizada.
16	Escriba el monto de la sumatoria de los elementos indicados en las columnas 13 y 14.
17	Registre la sumatoria del subtotal de la columna 10 más el subtotal de la columna 16, el cual constituye el total de los proyectos y acciones centralizadas por fuentes de financiamiento.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4

Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

66

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

CONSOLIDADO DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

(En Bolívares)

(2) Códigos Nueva Etapa	(3) Proyectos	(4) Plazo de Ejecución		(5) Meta del Proyecto			(6) Asignación Presupuestaria	(7) Fuentes de Financiamiento						(8) Responsable de la Ejecución	(9) Objetivo Histórico
		Año de Inicio	Año de Culminación	Unidad de Medida	Cantidad			Recursos Propios	Transferencias y Donaciones de la República	Proyectos por Endeudamiento	Fonden	Otros	TOTAL		
					Género										
					Femenino	Masculino									
(10) Sub Total															

(11) Código	(12) Acciones Centralizadas	(13) Asignación Presupuestaria	(14) Fuentes de Financiamiento						(15) Responsable de la Ejecución
			Recursos Propios	Transferencias y Donaciones de la República	Proyectos por Endeudamiento	Fonden	Otros	TOTAL	
01	Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras								
02	Gestión Administrativa								
03	Previsión y Protección Social								
07	Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios en caso de emergencias o desastres								
*	Otras								
(16) Sub Total									
(17) TOTAL PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS									

FORMA: 0410

* Nota: Sujeta a la aprobación de la Onapre

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 67
---	--	---	----------------------------

FORMULARIO 0411: Consolidado de Proyectos y Acciones Centralizadas por Partidas de Egreso

A. Objetivo

Presentar el resumen a nivel de Proyecto y Acciones Centralizadas por partidas, considerando los lineamientos de las autoridades competentes en materia de planificación nacional y presupuesto, con el fin de facilitar el análisis de las cuentas que conforman el presupuesto de gastos del ente.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Señale el código y la denominación de cada uno de los proyectos a ser presupuestado, asignado según el Sistema de Nueva Etapa.
4	Señale por cada proyecto del ente, el monto correspondiente a cada partida de egreso expresada en bolívares.
5	Señale por cada proyecto, el total de partidas de egreso del presupuesto.
6	Registre la sumatoria de las columnas que integran el campo N° 4 y 5.
7 y 8	Indica el código y la denominación de cada acción centralizada.
9	Señale el monto de las partidas del ente expresada en bolívares.
10	Registre la sumatoria de las columnas que integran el campo N° 9.
11	Anote la sumatoria de cada una de las columnas que conforman los campos 9 y 10.
12	Señale el monto total correspondiente a los campos 6 y 11.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4

Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

68

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

CONSOLIDADO DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS POR PARTIDAS DE EGRESOS

(En Bolívars)

(2) Código Proyectos	(3) Denominación	(4) Partidas de Egresos							Total (5)	
		4.01	4.02	4.03	4.04	4.05	4.07	4.08		4.11
(6) Sub-Total										

(7) Código Acción Centralizada	(8) Denominación	(9) Partidas de Egresos								Total (10)	
		4.01	4.02	4.03	4.04	4.05	4.07	4.08	4.11		4.12
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores										
02	Gestión Administrativa										
03	Previsión y Protección Social										
07	Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios en caso de emergencias										
	* Otras :										
(11) Sub-Total											

(12) Total Proyectos y Acciones Centralizadas											
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FORMA: 0411

* Nota: Sujeta a la aprobación de la Onapre

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 69
---	--	---	----------------------------

FORMULARIO 0412: Resumen de Créditos por Partidas y Fuentes de Financiamiento

A. Objetivo

Presentar la información comparativa del monto de los créditos presupuestarios de cada partida, para los años real, último estimado y presupuestado, con relación a las fuentes de recursos que financian el presupuesto de gastos del ente, de conformidad con el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre).

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Indique el código y la denominación de cada una de las partidas presupuestarias de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos vigente para el año a presupuestar.
4, 5 y 6	Indique la asignación presupuestaria para el año real y último año estimado. Para el año objeto del Presupuesto, señale el monto en cada una de las fuentes a través de las cuales se deberá financiar las partidas presupuestarias que correspondan.
7	Señale el monto total correspondiente a las columnas 4, 5 y 6.

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO

RESUMEN DE CRÉDITOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

(En Bolívares)

(2) PARTIDAS DE GASTOS	(4) AÑO REAL	(5) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(6) AÑO PRESUPUESTADO					
			Recurso Propios	Transferencias y Donaciones de la República	Fonden	Otras Fuentes de Financiamiento	Total	
4.01 GASTOS DE PERSONAL								
4.02 MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS								
4.03 SERVICIOS NO PERSONALES								
4.04 ACTIVOS REALES								
4.05 ACTIVOS FINANCIEROS								
4.07 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES								
4.08 OTROS GASTOS								
4.11 DISMINUCIÓN DE PASIVOS								
4.12 DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO								
(7) Total								

FORMA: 0412

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 71
---	--	---	----------------------------

FORMULARIO 0413: Proyectos que Exceden el Ejercicio Fiscal

A. Objetivo

Presentar la información referida a los aspectos físicos y financieros de los proyectos que exceden al ejercicio fiscal presupuestado.

B- Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Señale la denominación, código, la fecha de inicio, finalización y el costo total del proyecto.
3 y 4	Registre la denominación y el código de las acciones específicas. Estos códigos deben ser iguales a los generados por el Sistema Nueva Etapa
5 y 6	Registre la partida sub específica del gasto y el monto asignado al 31/12/XX correspondiente al año vigente, de acuerdo a la ejecución presupuestaria de cada una de las acciones específicas del proyecto.
7	Indique, para el año que se presupuesta, los montos según partida y acción específica, por fuente ordinaria o endeudamiento, las previsiones para los contratos vigentes, nuevos contratos u otros gastos de proyectos multianuales no asociados a obras.
8	Indique los recursos asignados para el año siguiente al presupuestado.
9	Registre los recursos a ser asignados en los años posteriores al período presupuestado.
10	Anote la sumatoria de los recursos asignados de la columna 6 a 9.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN
SEPTIEMBRE
 2013

PÁGINA
 72

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO:

PROYECTOS QUE EXCEDEN EL EJERCICIO FISCAL
 (En Bolívares)

(2) Denominación del Proyecto:
 Código del Proyecto:
 Fecha de Inicio del Proyecto:
 Fecha de Finalización del Proyecto:
 Costo Total del Proyecto:

(3) Acción Específica	(4) Código	(5) Partida	(6) Asignado Al 31/12/XX Año Vigente	(7) MONTO ASIGNADO EN EL AÑO PRESUPUESTADO						(8) MONTO ASIGNADO EN EL AÑO SIGUIENTE AL PRESUPUESTADO	(9) MONTO ASIGNADO EN LOS AÑOS POSTERIORES
				CORRIENTE ORDINARIA			PROYECTOS POR ENDEUDAMIENTO				
				CONTRATOS VIGENTES	NUEVOS CONTRATOS	OTROS	CONTRATOS VIGENTES	NUEVOS CONTRATOS	OTROS		
(10) TOTALES											

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 73
---	--	---	----------------------------

FORMULARIO 0414: Presupuesto de Ingresos y Fuentes de Financiamiento

A. Objetivo

Presentar los montos de recursos y fuentes de financiamiento del ente, para el año real, último estimado y el año objeto del presupuesto, programado trimestralmente, de acuerdo al Clasificador Presupuestarios de Recursos y Egresos de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), desagregados en el grupo de recursos por niveles de ramos y en sub-ramos genérico, específico y sub-específicos según corresponda y consolidada en forma institucional.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Señale el código y la denominación por ingresos y fuentes de financiamiento, por niveles de Ramos y Sub-ramos genérico, específico y sub-específico; según el rubro que corresponda. Nota: Incluir el apartado para depreciación y amortización.
4 y 5	Señale el monto anual en bolívares del año real y último año estimado correspondiente a las cuentas señaladas en la columna 3.
6	Registre el monto en bolívares de cada uno de los trimestres del año presupuestado de los rubros de ingresos y fuentes de financiamiento que aparecen en la columna 3. Indique el monto total, producto de la sumatoria de los trimestres correspondientes.
7	Indique el monto total en bolívares del presupuesto de ingresos y fuentes de financiamiento del ente, producto de la sumatoria de las columnas 4, 5 y 6.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes
Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines
Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE
 ACTUALIZACIÓN
SEPTIEMBRE
 2013

PÁGINA
 74

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE											
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:											
PERÍODO PRESUPUESTARIO:											
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO											
(En Bolívares)											
(2) RUBROS				(3) DENOMINACIÓN	(4) AÑO REAL	(5) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(6) AÑO PRESUPUESTADO				
RAMO	SUB-RAMO	ESPECÍFICA	SUB-ESPECÍFICA				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
(7) TOTAL											

FORMA: 0414

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 75
---	--	---	--------------------------------

FORMULARIO 0415: Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras

A. Objetivo

Presentar los montos programados trimestralmente de gastos y aplicaciones financieras del ente para el año real, último estimado y el año objeto del presupuesto, de acuerdo al Clasificador Presupuestarios de Recursos y Egresos de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), desagregados por niveles de partidas, genéricas, específicas y sub-específicas; según corresponda y consolidado en forma institucional.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código presupuestario y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señale el código y la denominación de cada una de las cuentas de gastos y aplicaciones financieras, de acuerdo al Clasificador de Recursos y Egresos vigente para el año a presupuestar, publicado por la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) Nota: Incluir el apartado para depreciación y amortización.
4 y 5	Señale el monto anual en bolívares del año real y último año estimado, de las cuenta señaladas en la columna 3.
6	Registre el monto en bolívares de cada uno de los trimestres del año presupuestado, para los rubros de gastos y aplicaciones financieras que aparecen en la columna 3. Indique el monto total, producto de la sumatoria de los trimestres correspondientes.
7	Indique el monto total en bolívares del presupuesto de gastos y aplicaciones financieras del ente, producto de la sumatoria de las columnas 4, 5 y 6.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes
Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines
Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE
 ACTUALIZACIÓN
 SEPTIEMBRE
 2013

PÁGINA
 76

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS
 (En Bolívares)

(2) RUBROS				(3) DENOMINACIÓN	(4) AÑO REAL	(5) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(6) AÑO PRESUPUESTADO					
PARTIDA	GENÉRICA	ESPECÍFICA	SUB-ESPECÍFICA				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL	
(7) TOTAL												

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 77
---	--	---	----------------------------

FORMULARIO 0416: Relación de Transferencias y Donaciones por Recibir del Sector Público

A. Objetivo

Presentar la información de las transferencias y donaciones por recibir, desagregados por los organismos otorgantes del sector público.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Muestra el código y la denominación de la sub-específicas de la partida "Transferencias y Donaciones". Se debe indicar el código y la denominación de los entes que otorgan los recursos.
4	Registre la estimación de las transferencias por recibir para el año presupuestado y totalícelas a nivel de la específica o sub-específica correspondiente.
5	Indique la suma de los montos en bolívares, correspondientes a las partidas específicas para el año presupuestado.

Nota: Para cada sub-especifica, debe detallarse el nombre de la institución que otorga la Transferencia o Donación



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4

Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

78

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

**RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
POR RECIBIR DEL SECTOR PÚBLICO**

(En Bolívaes)

(2) CÓDIGO	(3) DENOMINACIÓN	(4) MONTO
3.05.01.03.00	Transferencias corrientes internas del sector público	
3.05.01.03.01	Transferencias corrientes internas de la República	
3.05.01.03.02	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados sin fines empresariales	
3.05.01.03.03	Transferencias corrientes internas de instituciones de protección social	
3.05.01.03.04	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
3.05.01.03.05	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
3.05.01.03.06	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados financieros bancarios	
3.05.01.03.07	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados financieros no bancarios	
3.05.01.03.08	Transferencias corrientes internas del Poder Estatal	
3.05.01.03.09	Transferencias corrientes internas del Poder Municipal	
3.05.01.03.99	Otras Transferencias corrientes internas del Sector Público	
3.05.01.04.00	Donaciones corrientes internas del sector público	
3.05.01.04.01	Donaciones corrientes internas de la República	
3.05.01.04.02	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados sin fines empresariales	
3.05.01.04.03	Donaciones corrientes internas de instituciones de protección social	
3.05.01.04.04	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
3.05.01.04.05	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
3.05.01.04.06	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados financieros bancarios	
3.05.01.04.07	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados financieros no bancarios	
3.05.01.04.08	Donaciones corrientes internas del Poder Estatal	
3.05.01.04.09	Donaciones corrientes internas del Poder Municipal	
3.05.02.03.00	Transferencias de capital internas del sector público	
3.05.02.03.01	Transferencias de capital internas de la República	
3.05.02.03.02	Transferencias de capital internas de entes descentralizados sin fines empresariales	
3.05.02.03.03	Transferencias de capital internas de instituciones de protección social	
3.05.02.03.04	Transferencias de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
3.05.02.03.05	Transferencias de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
3.05.02.03.06	Transferencias de capital internas de entes descentralizados financieros bancarios	
3.05.02.03.07	Transferencias de capital internas de entes descentralizados financieros no bancarios	
3.05.02.03.08	Transferencias de capital internas del Poder Estatal	
3.05.02.03.09	Transferencias de capital internas del Poder Municipal	
3.05.02.03.99	Otras Transferencias de capital internas del Sector Público	
3.05.02.04.00	Donaciones de capital internas del sector público	
3.05.02.04.01	Donaciones de capital internas de la República	
3.05.02.04.02	Donaciones de capital internas de entes descentralizados sin fines empresariales	
3.05.02.04.03	Donaciones de capital internas de instituciones de protección social	
3.05.02.04.04	Donaciones de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
3.05.02.04.05	Donaciones de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
3.05.02.04.06	Donaciones de capital internas de entes descentralizados financieros bancarios	
3.05.02.04.07	Donaciones de capital internas de entes descentralizados financieros no bancarios	
3.05.02.04.08	Donaciones de capital internas del Poder Estatal	
3.05.02.04.09	Donaciones de capital internas del Poder Municipal	
(5) TOTAL		

FORMA: 0416

Nota: Para cada sub-especifica, debe detallarse el nombre de la institución que otorga la Transferencia o Donación

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 79
---	--	---	--------------------------------

FORMULARIO 0417: Relación de Transferencias y Donaciones al Sector Público

A. Objetivo

Presentar la información de las transferencias y donaciones a ser otorgadas a organismos del sector público, desagregadas en los entes receptores de las mismas.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Muestra el código y la denominación de las sub-específicas de la partida referida a las Transferencias otorgadas al sector público. Se debe indicar el código y la denominación de los entes a quienes van dirigidos dichos recursos.
4	Escriba el monto en bolívares para el año presupuestado, de las transferencias destinadas a cada uno de los entes receptores y totalícelos a nivel de la específica o sub-específica correspondiente.
5	Indique la suma de los montos en bolívares, correspondientes a las partidas específicas para el año presupuestado.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4

Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

80

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES AL SECTOR PÚBLICO

(En Bolívars)

(2) CÓDIGO	(3) DENOMINACIÓN	(4) MONTO
4.05.01.00.00	Aportes en acciones y participaciones de capital	
4.05.01.02.00	Aportes en acciones y participaciones de capital al sector público	
4.05.01.02.01	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados sin fines empresariales	
4.05.01.02.02	Aportes en acciones y participaciones de capital a instituciones de protección social	
4.05.01.02.03	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
4.05.01.02.04	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
4.05.01.02.05	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados financieros bancarios	
4.05.01.02.06	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados financieros no bancarios	
4.05.01.02.07	Aportes en acciones y participaciones de capital a organismos del sector público para el pago de su deuda	
4.07.01.03.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO	
4.07.01.03.01	Transferencias corrientes a la República	
4.07.01.03.02	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales	
4.07.01.03.03	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social	
4.07.01.03.04	Transferencias corrientes a instituciones de protección social	
4.07.01.03.05	Transferencias corrientes a instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social	
4.07.01.03.06	Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
4.07.01.03.07	Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
4.07.01.03.08	Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros bancarios	
4.07.01.03.09	Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios	
4.07.01.03.10	Transferencias corrientes al Poder Estatal	
4.07.01.03.11	Transferencias corrientes al Poder Municipal	
4.07.01.04.00	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	
4.07.01.04.01	Donaciones corrientes a la República	
4.07.01.04.02	Donaciones corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales	
4.07.01.04.03	Donaciones corrientes a instituciones de protección social	
4.07.01.04.04	Donaciones corrientes a entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
4.07.01.04.05	Donaciones corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
4.07.01.04.06	Donaciones corrientes a entes descentralizados financieros bancarios	
4.07.01.04.07	Donaciones corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios	
4.07.01.04.08	Donaciones corrientes al Poder Estatal	
4.07.01.04.09	Donaciones corrientes al Poder Municipal	
4.07.03.03.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	
4.07.03.03.01	Transferencias de capital a la República	
4.07.03.03.02	Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales	
4.07.03.03.03	Transferencias de capital a instituciones de protección social	
4.07.03.03.04	Transferencias de capital a entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
4.07.03.03.05	Transferencias de capital a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
4.07.03.03.06	Transferencias de capital a entes descentralizados financieros bancarios	
4.07.03.03.07	Transferencias de capital a entes descentralizados financieros no bancarios	
4.07.03.03.08	Transferencias de capital al Poder Estatal	
4.07.03.03.09	Transferencias de capital al Poder Municipal	
4.07.03.03.99	Otras Transferencias de capital Internas al Sector Público	
4.07.03.04.00	Donaciones de capital internas al sector público	
4.07.03.04.01	Donaciones de capital a la República	
4.07.03.04.02	Donaciones de capital a entes descentralizados sin fines empresariales	
4.07.03.04.03	Donaciones de capital a instituciones de protección social	
4.07.03.04.04	Donaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
4.07.03.04.05	Donaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
4.07.03.04.06	Donaciones de capital a entes descentralizados financieros bancarios	
4.07.03.04.07	Donaciones de capital a entes descentralizados financieros no bancarios	
4.07.03.04.08	Donaciones de capital al Poder Estatal	
4.07.03.04.09	Donaciones de capital al Poder Municipal	
	(5) TOTAL	

FORMA: 0417

Nota: Para cada sub-especifica, debe detallarse el nombre de la institución a quien se le otorga la Transferencia o Donación

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 81
---	--	---	----------------------------

FORMULARIO 0418: Relación de Transferencias y Donaciones al Sector Privado

A. Objetivo

Presentar la información de las transferencias, donaciones y subsidios otorgados al sector privado, desagregadas en las instituciones o personas receptoras de las mismas.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Muestra el código y la denominación de las sub-específicas de las partidas referidas a las transferencias y donaciones otorgadas a las instituciones o personas del sector privado. Se debe indicar el código y la denominación de las instituciones o personas a quienes van dirigidos dichos recursos.
4	Registre en el año presupuestado, la estimación de las transferencias otorgadas al sector privado.
5	Indique la suma de los montos en bolívares, correspondientes a las partidas específicas para el año presupuestado.



(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO

RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
AL SECTOR PRIVADO

(En Bolívares)

(2) CÓDIGO	(3) DENOMINACIÓN	(4) MONTO
4.07.01.01.00	Transferencias corrientes internas al sector privado	
4.07.01.01.70	Subsidios educacionales al sector privado	
4.07.01.01.71	Subsidios a universidades privadas	
4.07.01.01.72	Subsidios culturales al sector privado	
4.07.01.01.73	Subsidios a instituciones benéficas privadas	
4.07.01.01.74	Subsidios a centros de empleados	
4.07.01.01.75	Subsidios a organismos laborales y gremiales	
4.07.01.01.76	Subsidios a entidades religiosas	
4.07.01.01.77	Subsidios a entidades deportivas y recreativas de carácter privado	
4.07.01.01.78	Subsidios científicos al sector privado	
4.07.01.01.79	Subsidios a cooperativas	
4.07.01.01.80	Subsidios a empresas privadas	
4.07.01.01.99	Otras transferencias corrientes internas al sector privado	
4.07.01.02.00	Donaciones corrientes internas al sector privado	
4.07.01.02.01	Donaciones corrientes a personas	
4.07.01.02.02	Donaciones corrientes a instituciones sin fines de lucro	
4.07.03.01.00	Transferencias de capital internas al sector privado	
4.07.03.01.01	Transferencias de capital a personas	
4.07.03.01.02	Transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro	
4.07.03.01.03	Transferencias de capital a empresas privadas	
4.07.03.02.00	Donaciones de capital internas al sector privado	
4.07.03.02.01	Donaciones de capital a personas	
4.07.03.02.02	Donaciones de capital a instituciones sin fines de lucro	
(5) TOTAL		

FORMA: 0418

Nota: Para cada sub-específica, debe detallarse el nombre de institución o persona a quien se le otorga la Transferencia o Donación

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 83
---	--	---	----------------------------

FORMULARIO 0419: Proyectos por Endeudamiento

A. Objetivo

Presentar información sobre la procedencia y el monto de los recursos que han servido o servirán para financiar las operaciones de crédito público previstas en los proyectos. Igualmente, se deberá presentar la información sobre la programación de la ejecución física correspondiente.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Indique el concepto, establecido en la Ley Especial de Endeudamiento Anual para el ejercicio fiscal presupuestado; en el cual se circunscriben las operaciones de crédito público del órgano o ente ejecutor del proyecto; según la siguiente relación: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto a ser ejecutado por intermediación de los órganos o entes que conforman el sector público. • y/o Gestión Fiscal
3	Escriba el código del proyecto, la denominación del proyecto y el número y fecha de publicación de Gaceta Oficial en la cual aparece el proyecto.
4	Contiene los diferentes conceptos que se describen a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento <ul style="list-style-type: none"> A. Presupuesto Ordinario: Representa el monto asignado al proyecto financiado con recursos procedentes del presupuesto ordinario. B. Presupuesto Extraordinario: <ul style="list-style-type: none"> a) Interno: Señale el monto asignado al proyecto financiado con recursos procedentes de operaciones de crédito público en el mercado interno, de conformidad con lo establecido en la Ley de Endeudamiento.

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
	<p>b) Externo: Indique en dólares de los Estados Unidos de Norte América (U.S\$) y en bolívares, el monto asignado al proyecto, financiado con recursos procedentes de operaciones de crédito público en el mercado externo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Endeudamiento que se trate. Este monto debe corresponderse con los desembolsos a recibir o el monto de los bienes y servicios que remitirá el prestatario.</p> <p>c) Señala el tipo de cambio vigente.</p> <p>d) Prestatarios: Indique la denominación de cada una de las personas jurídicas que participan en el financiamiento externo del proyecto, según lo indicado en la Ley de Endeudamiento que se relacione. La sumatoria de los montos indicados para cada prestatario debe ser igual al monto señalado en el punto anterior (c).</p> <p>C, E y F) Contratos, Causado y Pagado. Representa el monto para contratos, causado y pagado respectivamente, del año y años anteriores. En el caso del pago, se incluirá en los años anteriores el monto realmente cancelado (pagado) al proveedor y/o contratista.</p> <p>G) Avance Físico. Indique los montos programados y el porcentaje ejecutado de la obra o actividad.</p> <p>5 y 7 Indique los montos asignados según Ley y modificaciones de los conceptos descritos en la columna N° 4, referidos al año real y último estimado.</p> <p>6 y 8 Indique los montos ejecutados de los conceptos descritos en la columna N° 4, para el año real y último estimado.</p> <p>9 Indique el monto asignado de los conceptos descritos en la columna N° 4, para el año a presupuestar.</p> <p>10 Indique las asignaciones de recursos según los conceptos descritos en la</p>



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes
Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines
Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

85

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
	columna N° 4, que se ejecutarán en años posteriores al presupuestado.
11	Sume los montos indicados en las columnas 5, 7 y 9.
12	Sume los montos indicados en las columnas 6 y 8.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4

Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

86

(1) CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PROYECTOS POR ENDEUDAMIENTO

(2) CONCEPTO POR OPERACIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO:

(3) CÓDIGO DEL PROYECTO DE NUEVA ETAPA :

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

N° DE GACETA OFICIAL Y FECHA DE PUBLICACIÓN:

(En Bolívares)

CONCEPTOS (4)	AÑO REAL		ÚLTIMO AÑO ESTIMADO		PRESUPUESTADO	AÑOS POSTERIORES (10)	TOTALES	
	LEY Y MODIFICAC. (5)	EJECUTADO (6)	LEY Y MODIFICAC. (7)	EJECUTADO (8)	PROYECTO DE LEY DE PPTO. (9)		LEY Y MODIFICAC. (11)	EJECUTADO (12)
FINANCIAMIENTO (A+B)								
A. PRESUPUESTO ORDINARIO								
B. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO (a+b+c)								
a) INTERNO								
b) EXERNO MILES USA \$ MILLONES Bs.								
c) TIPO DE CAMBIO								
d) PRESTATARIOS: BANCO A BANCO B _								
C. FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA EQUIPOS Y OTROS PAGOS EN EL EN EL EXTERIOR								
D. CONTRATOS DEL AÑO DE AÑOS ANTERIORES								
E. CAUSADO DEL AÑO DE AÑOS ANTERIORES								
F. PAGADO DEL AÑO DE AÑOS ANTERIORES								
G. AVANCE FÍSICO UNIDAD DE MEDIDA : %								

FORMA 0419

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 87
---	--	---	----------------------------

FORMULARIO 0420: Resumen de Inversiones

A. Objetivo

Presentar la inversión acumulada de la institución a partir de las principales cuentas que la integran: real para el año anterior al vigente, revisada para el año vigente y programada por trimestres para el año que se presupuesta. Para este último año deberá presentarse, además; la inversión que se estima realizar en el año, la venta o desincorporación de activos, la depreciación, amortización y la inversión neta.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Indique el código y denominación, de acuerdo al Plan de Cuentas Patrimoniales, establecido por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública.
4	Señale la inversión bruta acumulada al 31 de diciembre del año real, para cada una de las cuentas indicadas en la columna N° 3.
5	Indique la inversión bruta estimada al 31 de diciembre para el último año estimado.
6	Señale las estimaciones trimestrales de inversión bruta para el año que se presupuesta. Indique la suma total correspondientes a la inversión bruta, en cada caso.
7	Señale la venta y/o desincorporación de activos por liquidación, venta u otro motivo.
8	Indique la inversión bruta acumulada al 31 de diciembre que se presupuesta, el cual resulta de sumar: los valores incluidos en las columnas N° 5 (Año último estimado), el total de la columna 6 (Total inversión bruta del año presupuestado), disminuido por los valores de la columna 7 (Venta y/o desincorporación de activos).



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes
Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines
Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN
SEPTIEMBRE
2013

PÁGINA
88

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
9	Indique el monto de la depreciación y amortización para el año objeto del presupuesto.
10	Señale la inversión neta del ejercicio que se presupuesta, el cual resulta de restar: los valores incluidos en el total de la columna 6 (Inversión bruta del año), menos la columna 7 (Venta y/o desincorporación de activos) y la columna 9 (la depreciación y amortización anual).
11	Indique la sumatoria de las columnas de la 4 a la 10.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN
SEPTIEMBRE
2013

PÁGINA
89

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN
 PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RESUMEN DE INVERSIONES
 (En Bolívares)

(2) CÓDIGO CONTABLE	(3) DENOMINACIÓN	(4) INVERSIÓN BRUTA ACUMULADA AÑO REAL	(5) INVERSIÓN BRUTA ACUMULADA ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(6) AÑO PRESUPUESTADO					(7) VENTA Y/O DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS	(8) INVERSIÓN BRUTA ACUMULADA AL 31 / 12	(9) DEPRECIACIÓN Y/O AMORTIZACIÓN ANUAL	(10) INVERSIÓN NETA DEL EJERCICIO
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	TOTAL INVERSIÓN BRUTA				
1.2.1	Inversión Financiera a Largo Plazo											
1.2.1.01	Inversiones Financieras en Acciones y Participaciones de Capital a Largo Plazo											
1.2.1.01.01	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector privado											
1.2.1.01.02	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector público											
1.2.1.01.03	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector externo											
1.2.1.02	Inversiones Financieras en Títulos y Valores a Largo Plazo											
1.2.1.02.01	Inversiones en títulos y valores privados a largo plazo											
1.2.1.02.02	Inversiones en títulos y valores públicos a largo plazo											
1.2.1.02.03	Inversiones en títulos y valores externos a largo plazo											
1.2.1.03	Préstamos por Cobrar a Largo Plazo											
1.2.1.03.01	Préstamos por cobrar a largo plazo al sector privado											
1.2.1.03.02	Préstamos por cobrar a largo plazo al sector público											
1.2.3	Propiedad, Planta y Equipo											
1.2.3.01	Bienes de Uso											
1.2.3.01.01	Edificios e Instalaciones											
	Adquisición de Edificios e Instalaciones											
	Conservación, Ampliaciones y Mejoras Mayores											
1.2.3.01.02	Maquinarias y demás Equipos de Construcción, Campo,											
1.2.3.01.03	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación											
1.2.3.01.04	Equipos de Comunicación y Señalamiento											
1.2.3.01.05	Equipos Médicos, Quirúrgicos, Dentales y Veterinarios											
1.2.3.01.06	Equipos Científicos, Religiosos de Enseñanza y Recreación											
1.2.3.01.08	Maquinaria Muebles y Equipos de Oficina y de Alojamiento											
1.2.3.01.09	Semovientes											
1.2.3.01.19	Otros Bienes de Uso											
1.2.3.02	Tierras y Terrenos											
1.2.3.03	Tierras y Terrenos Expropiados											
1.2.3.04	Edificios e Instalaciones Expropiados											
1.2.3.05	Construcciones en Proceso (Solo lo correspondiente a Estudios y Proyectos)											
1.2.3.05.01	Construcciones en Proceso de Bienes del Dominio Privado											
1.2.3.05.02	Construcciones en Proceso de Bienes del Dominio Público											
1.2.4	Activo Intangible											
1.2.4.01	Marcas de Fabricas y Patentes de Inversión											
1.2.4.02	Derechos de Autor											
1.2.4.03	Gastos de Organización											
1.2.4.04	Paquetes y Programas de Computación											
1.2.4.05	Estudios y Proyectos											
1.2.4.19	Otros Activos Intangibles											
	Gastos Capitalizables (Propias de la Institución)											
4.01.00.00.00	Gastos de Personal											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
4.02.00.00.00	Materiales, Suministros y Mercancía											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
4.03.00.00.00	Servicios no Personales											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
4.07.00.00.00	Transferencias y Donaciones											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
4.08.00.00.00	Otros Gastos											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
	(11) TOTALES											

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 90
---	--	---	----------------------------

FORMULARIO 0421: Estado de Resultados

A. Objetivo

Presentar la información del movimiento de los Ingresos y Gastos Corrientes del año real, último estimado y el programado trimestral del año que se presupuesta.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Señale los códigos y las denominaciones de las cuentas a utilizar que afectan el Estado de Resultados, desagregándolas de acuerdo al Plan de Cuentas Patrimoniales de la Oficina Nacional de Contabilidad.
4 y 5	Indique las cifras correspondientes a los ingresos y gastos corrientes para el año real y último año estimado.
6	Registre los valores programados para cada trimestre del año que se presupuesta. Coloque el monto total producto de la sumatoria de cada una de las columnas de los trimestres correspondientes.
7	Registre la diferencia del resultado obtenido de los ingresos corrientes menos los gastos corrientes, desde la columna N° 4 a la columna N° 6.

NOTAS: En caso de existir ingresos diferentes a las transferencias recibidas del Sector Público; estos deben indicarse con su correspondiente código y monto, después de las transferencias.

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERIODO PRESUPUESTARIO:

ESTADO DE RESULTADOS
(En Bolívares)

(2) CÓDIGO CONTABLE	(3) DENOMINACIÓN	(4) AÑO REAL	(5) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(6) AÑO PRESUPUESTADO				
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
	INGRESOS CORRIENTES							
5.1.1.03	Tasas							
5.1.1.04	Contribuciones Especiales							
5.1.2	Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social							
5.1.2.01	Aportes a la Seguridad Social							
5.1.2.02	Contribuciones a la Seguridad Social							
5.1.4	Venta de Bienes y Servicios							
5.1.4.01	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública							
6.4.3.01	MENOS Descuentos, Bonificaciones y Devoluciones							
	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Netas							
5.1.4.05	Ingresos Financieros de Instituciones Financieras No Bancarias							
5.1.4.99	Otros ingresos de operación							
5.1.5	Ingresos de la Propiedad							
5.1.5.01	Intereses por Prestamos Concedidos							
5.1.5.02	Intereses por Depósitos en Instituciones Financieras							
5.1.5.03	Intereses de Títulos y Valores							
5.1.5.06	Alquileres de Bienes							
5.1.5.07	Derechos Sobre Bienes Intangibles							
5.1.5.09	Renta por Concesiones de Bienes y Servicios							
5.1.6	Ingresos Ajenos a la Operación							
5.1.6.01	Subsidios para Precios y Tarifas							
5.1.6.02	Incentivos a la Exportación							
5.1.6.09	Otros Ingresos Ajenos a la Operación							
5.1.7	Transferencias y Donaciones							
5.1.7.01	Transferencias y Donaciones corrientes							
5.1.8	Otros Ingresos Ordinarios							
5.1.8.04	Juicios y Costas Procesales							
5.1.8.05	Beneficios en Operaciones Cambiarias							
5.1.8.06	Utilidades por Venta de Activos							
5.1.8.99	Otros Ingresos Ordinarios							
5.2.1.99	Otros Ingresos Extraordinarios							
	GASTOS CORRIENTES							
6.1	Gastos de Consumo /Operación							
6.1.1	Gastos de Personal							
6.1.2	Materiales, Suministros y Mercancías							
6.1.3	Servicios No Personales							
1.1.3	Variación de Inventarios							
1.1.3.01	Inventario de Materias Primas							
1.1.3.01.2.02.01.0	Disminución de materias primas							
2.1.2.0.1.2.02.01.0	Incremento de materias primas							
1.1.3.02	Inventario de Productos Terminados							
1.1.3.01.2.01.01.0	Disminución de productos terminados							
2.1.2.0.1.2.01.01.0	Incremento de productos terminados							
1.1.3.03	Inventario de Productos en Proceso							
1.1.3.01.2.03.00.0	Disminución de productos en proceso							
2.1.2.0.1.2.03.00.0	Incremento de productos en proceso							
1.1.3.04	Inventario de Mercancías							
1.1.3.01.2.01.02.0	Disminución de existencias							
2.1.2.0.1.2.01.02.0	Incremento de existencias							
1.1.3.05	Inventario de Materiales y Suministros							
1.1.3.01.2.02.02.0	Disminución de materiales y suministros							
2.1.2.0.1.2.02.02.0	Incremento de materiales y suministros							
6.1.4	Depreciación y Amortización							
6.2	Rentas de la Propiedad							
6.2.1	Intereses							
6.2.1.01	Intereses Internos							
6.3	Transferencias							
6.3.1	Transferencias y Donaciones Corrientes							
6.3.2.07	Transferencias y Donaciones a Consejos Comunales							
6.4	Pérdidas y Gastos Diversos							
6.4.1	Pérdidas en Operaciones							
6.4.1.01	Gastos Originados en Obligaciones del Ejercicio							
6.4.2	Pérdidas Ajenas a la Operación							
6.4.2.01	Pérdidas en Inventarios							
6.4.2.02	Pérdidas en Operaciones Cambiarias							
6.4.2.03	Pérdidas en Ventas de Activos							
6.4.2.04	Pérdidas Por Cuentas Incobrables							
6.4.2.05	Participación en Pérdidas de Otras Empresas							
6.4.2.07	Impuestos Directos							
6.4.2.08	Intereses por Mora							
6.4.2.09	Reservas Técnicas							
6.4.3	Gastos Diversos							
6.4.3.02	Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias							
6.4.3.99	Otros Gastos							
3.2.5.02	(7) Resultado del Ejercicio (Ingreso - gasto)							

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 92
---	--	---	----------------------------

FORMULARIO 0422: Presupuesto de Caja

A. Objetivo

Presentar los saldos inicial y final de caja; así como los movimientos de ingresos y egresos en efectivo del ente para el año real, último año estimado y el programado para cada trimestre del año que se presupuesta, en base al clasificador presupuestario de recursos y egresos de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre).

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código presupuestario y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	<p>Escriba el código presupuestario y denominación de las cuentas sobre las cuales se debe presentar información; según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos vigente para el año a presupuestar, publicado por la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre). A los fines de una mejor comprensión, se especifica a continuación el significado de las cuentas en referencia.</p> <p>Saldo Inicial de Caja. Disponibilidad en caja y bancos al inicio del período, incluida la moneda extranjera existente, expresada al tipo de cambio a la fecha de registro de la información.</p> <p>Saldo Final de Caja Representa la suma del saldo inicial, más los ingresos, menos los egresos.</p>
4 y 5	Indique las cifras correspondientes de las cuentas en referencia para el año real y último año estimado.
6	Registre los valores programados de las cuentas en referencia para cada trimestre del año que se presupuesta. Escriba el monto total producto de la sumatoria de los trimestres de los montos presupuestados.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes
Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines
Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE
 ACTUALIZACIÓN
 SEPTIEMBRE
 2013

PÁGINA
 93

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ORGANISMO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO:

PRESUPUESTO DE CAJA
 (En Bolívares)

(2) CÓDIGO PRESUPUESTARIO	(3) DENOMINACIÓN	(4) AÑO REAL	(5) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(6) AÑO PRESUPUESTADO					
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL	
	SALDO INICIAL (CAJA Y BANCOS)								
	INGRESOS CORRIENTES								
3.01.03.00.00	INGRESOS POR TASAS								
3.01.04.00.00	CONTRIBUCIONES ESPECIALES								
3.01.09.00.00	INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA								
4.08.01.00.00	Menos: DESCUENTOS, BONIFICACIONES Y DEVOLUCIONES								
	VENTA NETA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA								
3.01.10.00.00	INGRESOS DE LA PROPIEDAD								
3.01.11.00.00	DIVERSOS INGRESOS								
3.01.99.00.00	OTROS INGRESOS ORDINARIOS								
3.02.99.00.00	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS								
3.03.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN								
3.03.04.00.00	INGRESOS DE FINANCIEROS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS								
3.03.99.00.00	OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN								
3.04.00.00.00	INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN								
3.05.01.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES								
	INGRESOS DE CAPITAL								
3.05.02.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL								
3.06.01.00.00	VENTA Y/O DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS FIJOS								
3.06.02.00.00	VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES								
	INGRESOS FINANCIEROS								
3.07.00.00.00	VENTA DE TITULOS Y VALORES QUE NO OTORGAN PROPIEDAD								
3.08.00.00.00	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL								
3.09.00.00.00	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO								
3.10.00.00.00	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO								
	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS								
3.11.01.03.00	Disminución de inversiones temporales								
3.11.06.03.00	Disminución de fondos en fideicomiso								
3.11.99.01.00	Disminución de otros activos financieros circulantes								
	INCREMENTO DE PASIVOS								
3.12.09.01.00	Incremento de depósitos recibidos en garantía								
3.12.09.99.00	Incremento de otros fondos de terceros								
	SALDO INICIAL + INGRESOS + FUENTES								
	GASTOS CORRIENTES								
	GASTOS DE CONSUMO/OPERACIÓN								
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL								
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS								
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES								
	OTROS GASTOS CORRIENTES								
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES								
4.08.05.00.00	OBLIGACIONES EN EL EJERCICIO VIGENTE								
4.08.06.00.00	PERDIDAS AJENAS A LA OPERACIÓN								
4.08.08.00.00	INDEMNIZACIONES Y SANCIONES PECUNIARIAS								
4.08.99.00.00	OTROS GASTOS								
	GASTOS DE CAPITAL								
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES								
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL								
	GASTOS FINANCIEROS								
4.05.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS								
4.08.02.00.00	INTERESES POR OPERACIONES FINANCIERAS								
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS								
4.11.01.00.00	Disminución de gastos de personal por pagar								
4.11.02.00.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar								
4.11.03.00.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar a proveedores								
4.11.04.00.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar a contratistas								
4.11.05.00.00	Disminución de intereses por pagar								
4.11.06.00.00	Disminución de otras cuentas y efectos por pagar a corto plazo								
4.11.07.01.01	Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo								
4.11.09.01.00	Disminución de depósitos recibidos en garantía								
4.11.09.99.00	Disminución de otros fondos de terceros								
4.11.98.00.00	Disminución de otros pasivos a corto plazo								
4.11.99.00.00	Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo								
	SALDO FINAL (CAJA Y BANCOS)								

FORMA: 0422

FORMULARIO 0423: Balance General

A. Objetivo

Presentar la situación patrimonial de la institución al finalizar cada uno de los períodos considerados, y su variación entre el año presupuestado y el año anterior.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Indica el código y la denominación de las cuentas a ser utilizadas en el Balance General, de acuerdo al "Plan de cuentas Patrimoniales"; establecido por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública.
4	Señale el saldo al 31 de diciembre del año real para cada una de las cuentas contempladas en la columna 3.
5	Señale el saldo e la situación patrimonial al 31 de diciembre del último año estimado para cada una de las cuentas contempladas en la columna 3.
6	Indique el saldo de las cuentas al final de cada trimestre del año que se presupuesta.
7	Coloque en cada una de las cuentas utilizadas, la cantidad que resulte de restar el monto del saldo del IV trimestre, correspondiente a la columna N° 6, los montos correspondientes de la columna N° 5 (último año estimado).
8	Realice la sumatoria del total de pasivos más patrimonio desde la columna N° 4 a la columna N° 7, con la finalidad de validar el principio de equilibrio en la ecuación patrimonial.

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE: 1/5

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

BALANCE GENERAL

(En Bolívares)

(2) CÓDIGO	(3) DENOMINACIÓN	(4) SALDO AÑO REAL	(5) SALDO ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(6) SALDO AÑO PRESUPUESTADO				(7) VARIACIÓN ANUAL
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
1	ACTIVO							
1.1	ACTIVO CIRCULANTE							
1.1.1	Activo Disponible							
1.1.1.01	Caja y Bancos							
1.1.1.01.01	Caja							
1.1.1.01.02	Bancos							
1.1.1.01.02.01	Bancos públicos							
1.1.1.01.02.02	Bancos privados							
1.1.1.01.02.03	Bancos del exterior							
1.1.1.02	Inversiones temporales							
1.1.2	Activo Exigible							
1.1.2.01	Inversiones financieras en títulos y valores a corto plazo							
1.1.2.01.01	Inversiones en títulos y valores privados a corto plazo							
1.1.2.01.02	Inversiones en títulos y valores públicos a corto plazo							
1.1.2.01.03	Inversiones en títulos y valores externos a corto plazo							
1.1.2.02	Préstamos por cobrar a corto plazo (cartera de créditos)							
1.1.2.02.01	Préstamos por cobrar a corto plazo al sector privado							
1.1.2.02.02	Préstamos por cobrar a corto plazo al sector público							
1.1.2.03	Cuentas comerciales por cobrar a corto plazo							
1.1.2.04.99	Otras cuentas por cobrar a corto plazo							
2.2.4.01.01	Menos: Provisión para cuentas incobrables (y de cartera de créditos)							
1.1.2.05	Efectos comerciales por cobrar a corto Plazo							
1.1.2.06	Otros efectos por cobrar a corto plazo							
1.1.2.09	Fondo y bienes en fideicomiso							
1.1.2.10	Anticipos a proveedores a corto plazo							
1.1.2.11	Anticipos a contratistas por contratos de corto plazo							
1.1.3	Activo Realizable							
1.1.3.01	Inventario de materia prima							
1.1.3.02	Inventario de productos Terminados							
1.1.3.03	Inventario de productos en proceso							
1.1.3.04	Inventario de mercancía							
1.1.3.05	Inventario de materiales y suministro							
2.2.4.01.03	Menos: Provisión para pérdidas en el inventario							
1.1.4	Activos Diferidos a Corto Plazo							
1.1.4.01	Gastos pagados por anticipado a corto plazo							
1.1.4.01.03	Otros intereses a corto plazo pagados por anticipado							
1.1.4.01.04	Débitos por apertura de cartas de crédito a corto plazo							
1.1.4.01.09	Otros gastos a corto plazo pagados por anticipado							
1.1.4.09	Otros activos diferidos a corto plazo							
1.1.9	Otros Activos Circulantes							
	TOTAL ACTIVO CIRCULANTE							

FORMA: 0423



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN
SEPTIEMBRE
2013

PÁGINA
96

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE: 2/5
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO:

BALANCE GENERAL
 (En Bolívares)

(2) CÓDIGO	(3) DENOMINACIÓN	(4) SALDO AÑO REAL	(5) SALDO ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(6) SALDO AÑO PRESUPUESTADO				(7) VARIACIÓN ANUAL
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE							
1.2.1	Inversión Financiera a Largo Plazo							
1.2.1.01	Inversiones financieras en acciones y participaciones de capital a largo Plazo							
1.2.1.01.01	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector privado							
1.2.1.01.02	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector público							
1.2.1.01.03	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector externo							
1.2.1.02	Inversiones financieras en títulos y valores a largo plazo							
1.2.1.02.01	Inversiones en títulos y valores privados a largo plazo							
1.2.1.02.02	Inversiones en títulos y valores públicos a largo plazo							
1.2.1.02.03	Inversiones en títulos y valores externos a largo plazo							
1.2.1.03	Préstamos por cobrar a largo plazo (cartera de créditos)							
1.2.1.03.01	Préstamos por cobrar a largo plazo al sector privado							
1.2.1.03.02	Préstamos por cobrar a largo plazo al sector público							
1.2.2	Cuentas y Efectos por Cobrar a Mediano y Largo Plazo							
1.2.2.01	Cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo							
1.2.2.02	Otras Cuentas por cobrar a mediano y largo plazo							
1.2.2.03	Efectos Comerciales por cobrar a mediano y largo plazo							
1.2.2.04	Otros Efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo							
1.2.2.05	Anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo							
1.2.3	Propiedad Planta y Equipo							
1.2.3.01	Bienes de uso							
1.2.3.01.01	Edificios e instalaciones							
2.2.5.01.01	Menos: Depreciación acumulada de edificios e instalaciones							
	Edificios e instalaciones - Neto							
1.2.3.01.02	Maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller							
2.2.5.01.02	Menos: Depreciación acumulada de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller							
	Maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller - Neto							
1.2.3.01.03	Equipos de transporte, tracción y elevación							
2.2.5.01.03	Menos: Depreciación acumulada de equipos de transporte, tracción y elevación							
	Equipos de transporte, tracción y elevación - Neto							
1.2.3.01.04	Equipos de comunicaciones y señalamiento							
2.2.5.01.04	Menos: Depreciación acumulada de equipos de comunicaciones y señalamiento							
	Equipos de comunicaciones y señalamiento - Neto							
1.2.3.01.05	Equipos médicos-quirúrgicos, dentales y veterinarios							
2.2.5.01.05	Menos: Depreciación acumulada de equipos médicos-quirúrgicos, dentales y veterinarios							
	Equipos médicos-quirúrgicos, dentales y veterinarios - Neto							
1.2.3.01.06	Equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación							
2.2.5.01.06	Menos: Depreciación acumulada de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación							
	Equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación - Neto							

FORMA: 0423



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN
SEPTIEMBRE
2013

PÁGINA
97

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE: 3/5
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO:

BALANCE GENERAL
 (En Bolívares)

(2) CÓDIGO	(3) DENOMINACIÓN	(4) SALDO AÑO REAL	(5) SALDO ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(6) SALDO AÑO PRESUPUESTADO				(7) VARIACIÓN ANUAL
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
1.2.3.01.08	Máquinas, muebles y demás equipos de oficina y de alojamiento							
	Menos: Depreciación acumulada de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y de alojamiento							
2.2.5.01.08	Máquinas, muebles y demás equipos de oficina - Neto							
1.2.3.01.09	Semovientes							
	Menos: Depreciación acumulada de semovientes							
2.2.5.01.09	Semovientes - Neto							
1.2.3.01.19	Otros bienes de uso							
	Menos: Depreciación acumulada de otros bienes de uso							
2.2.5.01.19	Otros bienes de uso - Neto							
1.2.3.02	Tierras y terrenos							
1.2.3.03	Tierras y terrenos expropiados							
1.2.3.04	Edificios e instalaciones expropiados							
	Menos: Depreciación acumulada de edificios e instalaciones							
2.2.5.01.01	Edificios e instalaciones expropiados neto							
1.2.3.05	Construcciones en proceso							
1.2.3.05.01	Construcciones en proceso de bienes en dominio privado							
1.2.3.05.02	Construcciones en proceso de bienes en dominio público							
1.2.4	Activos Intangibles							
1.2.4.01	Marca de fábrica y patentes de Invención							
	Menos: Amortización acumulada de marcas de fábrica y patentes de invención							
2.2.5.02.01	Marca de fábrica y patentes de invención - neto							
1.2.4.02	Derechos de autor							
	Menos: Amortización acumulada de derechos de autor							
2.2.5.02.02	Derechos de autor - neto							
1.2.4.03	Gastos de organización							
	Menos: Amortización acumulada de gastos de organización							
2.2.5.02.03	Gastos de organización - neto							
1.2.4.04	Paquetes y programas de computación							
	Menos: Amortización acumulada de paquetes y programas de computación							
2.2.5.02.04	Paquetes y programas de computación - neto							
1.2.4.05	Estudios y proyectos							
	Menos: Amortización acumulada de estudios y proyectos							
2.2.5.02.05	Estudios y proyectos - netos							
1.2.4.19	Otros Activos intangibles							
	Menos: Amortización acumulada de otros activos intangibles							
2.2.5.02.19	Otros Activos intangibles - neto							
	Gastos Capitalizables aplicables a los activos							
	Imputación en activo fijo							
	Imputación en activo intangible							
1.2.5	ACTIVOS DIFERIDOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO							
1.2.5.01	Gastos pagados por anticipados a largo plazo							
	Otros intereses a mediano y largo plazo pagados por anticipado							
1.2.5.01.06	Otros intereses a mediano y largo plazo pagados por anticipado							
1.2.5.01.09	Otros gastos a mediano y largo plazo pagados por anticipado							
1.2.5.09	Otros activos diferidos a mediano y largo plazo							

FORMA: 0423



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4

Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

98

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE: _____ 4/5
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: _____
 PERÍODO PRESUPUESTARIO: _____

BALANCE GENERAL
(En Bolívares)

(2) CÓDIGO	(3) DENOMINACIÓN	(4) SALDO AÑO REAL	(5) SALDO ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(6) SALDO AÑO PRESUPUESTADO				(7) VARIACIÓN ANUAL
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
1.2.9	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES							
1.2.9.01	Activos en proceso judicial							
1.2.9.01.01	Activos en gestión judicial a mediano y largo plazo							
1.2.9.09	Activos no circulantes diversos a mediano y largo plazo							
	TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE							
	TOTAL ACTIVO							
2	PASIVO							
2.1	PASIVO CIRCULANTE							
2.1.1	Cuentas y efectos por pagar a Corto Plazo							
2.1.1.01	Gastos de personal por pagar							
2.1.1.02	Aportes patronales por pagar							
2.1.1.03	Cuentas por pagar a corto plazo							
2.1.1.04	Efectos por pagar a corto plazo							
2.1.1.05	Intereses por pagar a corto plazo							
2.1.1.06	Retenciones laborales por pagar							
2.1.4	FONDOS DE TERCEROS							
2.1.4.01	Depósitos recibido en garantía							
2.1.4.09	Otros fondos de terceros							
2.1.9	OTROS PASIVOS CIRCULANTES							
2.1.9.09	Otros pasivos circulantes							
	TOTAL PASIVO CIRCULANTE							
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE							
2.2.1	Cuentas y efectos por pagar a Mediano y Largo Plazo							
2.2.1.01	Cuentas por pagar a mediano y largo plazo							
2.2.1.02	Efectos por pagar a mediano y largo plazo							
2.2.4	PROVISIONES ACUMULADAS Y RESERVAS TÉCNICAS							
2.2.4.01	Provisiones							
2.2.4.01.02	Provisión para despidos							
2.2.4.01.04	Provisiones para beneficios sociales							
2.2.4.01.09	Otras provisiones							
2.2.4.02	Reservas técnicas							
2.2.9	OTROS PASIVOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO							
2.2.9.09	Otros pasivos no circulantes							
	TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE							
	TOTAL PASIVO							

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

5/5

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

BALANCE GENERAL

(En Bolívares)

(2) CÓDIGO	(3) DENOMINACIÓN	(4) SALDO AÑO REAL	(5) SALDO ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(6) SALDO AÑO PRESUPUESTADO				(7) VARIACIÓN ANUAL
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
3	PATRIMONIO							
3.2	PATRIMONIO INSTITUCIONAL							
3.2.1	CAPITAL INSTITUCIONAL							
3.2.1.01	Capital institucional							
3.2.2	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL Y APORTES POR CAPITALIZAR RECIBIDOS							
3.2.2.01	Transferencias de capital recibidas							
3.2.2.01.01	Transferencias de capital internas recibidas del sector privado							
3.2.2.01.02	Transferencias de capital internas recibidas del sector público							
3.2.2.01.03	Transferencias de capital recibidas del exterior							
3.2.2.02	Donaciones de capital recibidas							
3.2.2.02.01	Donaciones de capital internas recibidas							
3.2.2.02.02	Donaciones de capital externas recibidas							
3.2.3	RESERVAS							
3.2.3.01	Reservas legales y estatutarias							
3.2.4	AJUSTE POR INFLACIÓN							
3.2.4.01	Ajuste por inflación							
3.2.5	RESULTADOS							
3.2.5.01	Resultados acumulados							
3.2.5.02	Resultado del ejercicio							
	TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL							
	(8) TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO							

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 100
---	--	---	-----------------------------

FORMULARIO 0424: Relación de Deudas por Servicios Básicos

A. Objetivo

Presentar la información financiera de los servicios básicos de los años: real, último estimado; así como los movimientos por variación de dicha deuda de la institución para el año objeto del presupuesto.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Representa el concepto, sobre los cuales se solicita información, especificando el tipo de servicio.
3 y 4	Indique el monto de la deuda al 31 de diciembre para el año real y último año estimado.
5	Indique la variación de la deuda por disminución e incrementos (respectivamente), para el año que se presupuesta.
6	Señale el saldo de la deuda al 31 de diciembre del año que se presupuesta.
7	Indique los intereses de mora que se causarán durante el año objeto del presupuesto.
8	Obtenga los totales de las columnas 3 a 7.

**INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4****Formulación del Presupuesto de los Entes
Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines
Empresariales, Financieros y No Financieros**FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

101

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RELACIÓN DE DEUDAS POR SERVICIOS BÁSICOS**(En Bolívares)**

(2) DENOMINACION DE SERVICIOS	(3) SALDO AÑO REAL	(4) SALDO ULTIMO AÑO ESTIMADO	(5) VARIACIÓN DEUDA		(6) SALDO AÑO PRESUPUESTADO	(7) INTERSES A CAUSAR AÑO PRESUPUESTADO
			DISMINUCIÓN	INCREMENTO		
ELECTRICIDAD						
GAS						
AGUA						
TELEFONO						
SERVICIO DE COMUNICACIONES						
SERVICIO DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO						
SERVICIO DE CONDOMINIO						
(8) TOTAL						

FORMA: 0424

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 102
---	--	---	-----------------------------

FORMULARIO 0425: Cuenta Ahorro / Inversión / Financiamiento
(Entes Sin Fines Empresariales)

A. Objetivo

Presentar la información del ente para el año que se presupuesta, de acuerdo a la clasificación económica de recursos y egresos. Igualmente presentar la información del resultado económico y financiero: (ahorro o desahorro) y (superávit o déficit) respectivamente. En sentido amplio, esta cuenta expresa la metodología que se sigue para mostrar como se forma el ahorro, la inversión y su financiamiento, lo cual servirá a su vez, para elaborar el Presupuesto Consolidado del Sector público.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Indican el código y la denominación de las partidas de recursos y egresos, conforme al Clasificador Económico de Recursos y Egresos vigente para el año a presupuestar y sobre las cuales se solicita información.
4	Indique los montos totales en bolívares, que se vayan obteniendo al estructurar la cuenta de ahorro / inversión / financiamiento.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN
SEPTIEMBRE
 2013

PÁGINA
 103

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO

Pág. 1/13

**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
 DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES**
 (En Bolívares)

(2) Código Clasificador Económico	(3) Denominación	(4) AÑO PRESUPUESTADO
	1. CUENTA CORRIENTE	
1.1.0.0.0.0.00.00.0	1.1 INGRESOS CORRIENTES	
1.1.1.0.0.0.00.00.0	INGRESOS CORRIENTES ORDINARIO	
1.1.1.2.2.0.00.00.0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.1.1.2.2.1.00.00.0	Tasas	
1.1.1.2.2.2.00.00.0	Ingresos por contribuciones especiales	
1.1.1.2.2.3.00.00.0	Ingresos por aportes y contribuciones a la seguridad social	
1.1.1.2.3.0.00.00.0	INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
1.1.1.2.3.1.00.00.0	Venta de bienes	
1.1.1.2.3.1.02.00.0	Ingresos por la venta de publicaciones oficiales y formularios	
1.1.1.2.3.1.03.00.0	Venta de otros bienes y servicios	
2.1.1.0.1.7.00.00.0	Descuentos, bonificaciones y devoluciones	
2.1.1.0.1.7.01.00.0	Descuentos sobre ventas	
2.1.1.0.1.7.02.00.0	Bonificaciones por ventas	
2.1.1.0.1.7.03.00.0	Devoluciones por ventas	
1.1.1.2.4.0.00.00.0	INGRESOS DE OPERACIÓN	
1.1.1.2.4.3.00.00.0	Ingresos financieros de instituciones financieras	
1.1.1.2.4.9.00.00.0	Otros ingresos de operación	
1.1.1.2.5.0.00.00.0	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	
1.1.1.2.5.1.00.00.0	Intereses	
1.1.1.2.5.1.01.00.0	Intereses internos	
1.1.1.2.5.1.01.01.0	Intereses por préstamos	
1.1.1.2.5.1.01.02.0	Intereses por títulos-valores	
1.1.1.2.5.1.01.03.0	Intereses por depósitos	
1.1.1.2.5.1.02.00.0	Intereses del exterior	
1.1.1.2.5.1.02.02.0	Intereses por títulos-valores	
1.1.1.2.5.2.00.00.0	Utilidades, dividendos, alquileres y otros ingresos de la propiedad	
1.1.1.2.5.2.01.00.0	Utilidades, rentas y dividendos entes descentralizados no petroleros	
1.1.1.2.5.2.02.00.0	Alquileres	
1.1.1.2.5.2.03.00.0	Concesiones de bienes y servicios	
1.1.1.2.5.2.04.00.0	Alquileres de tierras y terrenos	
1.1.1.2.5.2.05.00.0	Derechos sobre bienes intangibles	
1.1.1.2.6.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.1.1.2.6.1.00.00.0	Transferencias corrientes internas recibidas del sector privado	
1.1.1.2.6.1.01.00.0	De personas	
1.1.1.2.6.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.1.2.6.1.03.00.0	De empresas privadas	
1.1.1.2.6.2.00.00.0	Transferencias corrientes del sector público	
1.1.1.2.6.2.01.00.0	Transferencias corrientes internas recibidas del sector público	
1.1.1.2.6.2.01.01.0	De la República	
1.1.1.2.6.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.1.2.6.2.01.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.1.2.6.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.1.2.6.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.1.2.6.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.1.2.6.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.1.2.6.2.01.08.0	Del Poder Estatal	

FORMA: 0425

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO

Pág. 2/13

**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES
(En Bolívares)**

(2) Código Clasificador Económico	(3) Denominación	(4) AÑO PRESUPUESTADO
1.1.1.2.6.2.01.09.0	Del Poder Municipal	
1.1.1.2.6.2.01.99.0	Otras	
1.1.1.2.6.2.04.00.0	Subsidios e incentivos otorgados por políticas de Estado	
1.1.1.2.6.2.04.01.0	Subsidios para precios y tarifas	
1.1.1.2.6.2.04.02.0	Incentivos a la exportación	
1.1.1.2.7.0.00.00.0	OTROS INGRESOS	
1.1.1.2.7.1.00.00.0	Otros ingresos ajenos a la operación	
1.1.1.2.7.2.00.00.0	Diversos Ingresos	
1.1.1.2.7.2.01.00.0	Multas por varios ramos	
1.1.1.2.7.2.05.00.0	Utilidad por venta de activos	
1.1.1.2.7.2.10.00.0	Beneficios en operaciones cambiarias	
1.1.1.2.7.9.00.00.0	Otros ingresos ordinarios	
1.1.2.0.0.00.00.0	INGRESOS CORRIENTES EXTRAORDINARIOS	
1.1.2.0.3.00.00.0	INGRESOS POR OPERACIONES DIVERSAS	
1.1.2.0.3.9.00.00.0	Otros ingresos extraordinarios	
1.1.2.0.4.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
1.1.2.0.4.1.00.00.0	Donaciones corrientes internas recibidas del sector privado	
1.1.2.0.4.1.01.00.0	De personas	
1.1.2.0.4.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.1.03.00.0	De empresas privadas	
1.1.2.0.4.2.00.00.0	Donaciones corrientes internas recibidas del sector público	
1.1.2.0.4.2.01.00.0	De la República	
1.1.2.0.4.2.02.00.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.2.0.4.2.03.00.0	De las instituciones de protección social	
1.1.2.0.4.2.04.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.2.0.4.2.05.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.2.0.4.2.06.00.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.2.0.4.2.07.00.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.2.0.4.2.08.00.0	Del Poder Estatal	
1.1.2.0.4.2.09.00.0	Del Poder Municipal	
1.1.2.0.4.3.00.00.0	Transferencias y donaciones corrientes recibidas del sector externo	
1.1.2.0.4.3.01.00.0	Transferencias corrientes recibidas del exterior	
1.1.2.0.4.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.2.0.4.3.01.03.0	De organismos internacionales	
1.1.2.0.4.3.02.00.0	Donaciones corrientes recibidas del exterior	
1.1.2.0.4.3.02.01.0	De personas	
1.1.2.0.4.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.2.0.4.3.02.04.0	De organismos internacionales	
2.1.1.0.0.00.00.0	1.2 GASTOS CORRIENTES	
2.1.1.0.1.0.00.00.0	GASTOS DE CONSUMO	
2.1.1.0.1.1.00.00.0	Remuneraciones	
2.1.1.0.1.1.01.00.0	Sueldos, salarios y otras retribuciones	
2.1.1.0.1.1.03.00.0	Beneficios y complementos de sueldos y salarios	
2.1.1.0.1.1.04.00.0	Aportes patronales	
2.1.1.0.1.1.05.00.0	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones	

FORMA: 0425

(1) CODIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE: ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: PERÍODO PRESUPUESTARIO	Pág. 3/13
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (En Bolívares)	

(2) Código Clasificador Económico	(3) Denominación	(4) AÑO PRESUPUESTADO
2.1.1.0.1.1.06.00.0	Asistencia socioeconómica	
2.1.1.0.1.1.07.00.0	Otros gastos de personal	
2.1.1.0.1.2.00.00.0	Compra de bienes y servicios	
2.1.1.0.1.2.01.00.0	Bienes de consumo	
2.1.1.0.1.2.02.00.0	Servicios no personales	
2.1.1.0.1.3.00.00.0	Impuestos indirectos	
2.1.1.0.1.4.00.00.0	Depreciación y amortización	
2.1.1.0.1.5.00.00.0	Provisiones y otros gastos	
2.1.1.0.1.5.01.00.0	Cuentas incobrables	
2.1.1.0.1.5.02.00.0	Pérdidas de inventario	
2.1.1.0.1.5.04.00.0	Reservas técnicas	
2.1.1.0.1.6.00.00.0	Variación de existencias	
2.1.1.0.1.6.01.00.0	De productos terminados y existencias	
2.1.1.0.1.6.01.01.0	De productos terminados	
2.1.1.0.1.6.01.02.0	De existencias	
2.1.1.0.1.6.02.00.0	De materias primas y materiales y suministros	
2.1.1.0.1.6.02.01.0	De materias primas	
2.1.1.0.1.6.02.02.0	De materiales y suministros	
2.1.1.0.1.6.03.00.0	De productos en proceso	
2.1.1.0.3.0.00.00.0	GASTOS DE LA PROPIEDAD	
2.1.1.0.3.1.00.00.0	Intereses	
2.1.1.0.3.1.01.00.0	Intereses internos	
2.1.1.0.3.1.01.05.0	Intereses por otros financiamientos	
2.1.1.0.3.2.00.00.0	Alquileres de tierras y terrenos	
2.1.1.0.3.3.00.00.0	Derechos sobre bienes intangibles	
2.1.1.0.4.0.00.00.0	IMPUESTOS DIRECTOS	
2.1.1.0.5.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
2.1.1.0.5.1.00.00.0	Al sector privado	
2.1.1.0.5.1.01.00.0	Transferencias corrientes al sector privado	
2.1.1.0.5.1.01.01.0	Directas a personas	
2.1.1.0.5.1.01.01.1	Pensiones y otros beneficios asociados	
2.1.1.0.5.1.01.01.2	Jubilaciones y otros beneficios asociados	
2.1.1.0.5.1.01.01.3	Otras transferencias directas a personas	
2.1.1.0.5.1.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.5.1.01.03.0	A empresas privadas	
2.1.1.0.5.1.01.05.0	Otras transferencias corrientes internas al sector privado	
2.1.1.0.5.1.01.06.0	Transferencias corrientes a consejos comunales	
2.1.1.0.5.1.02.00.0	Donaciones corrientes al sector privado	
2.1.1.0.5.1.02.01.0	Donaciones a personas	
2.1.1.0.5.1.02.02.0	Donaciones a instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.5.1.02.03.0	Donaciones corrientes a consejos comunales	
2.1.1.0.5.2.00.00.0	Al sector público	
2.1.1.0.5.2.01.00.0	Transferencias corrientes al sector público	
2.1.1.0.5.2.01.01.0	A la República	
2.1.1.0.5.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para sus gastos	
2.1.1.0.5.2.01.03.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social	
2.1.1.0.5.2.01.04.0	A instituciones de protección social	
2.1.1.0.5.2.01.05.0	A instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social	
2.1.1.0.5.2.01.06.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	

FORMA: 0425

(1) CODIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:		
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:		Pág. 4/13
PERÍODO PRESUPUESTARIO		
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (En Bolívares)		
(2) Código Clasificador Económico	(3) Denominación	(4) AÑO PRESUPUESTADO
2.1.1.0.5.2.01.07.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.1.0.5.2.01.08.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.1.0.5.2.01.09.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.1.0.5.2.01.10.0	Al Poder Estatal	
2.1.1.0.5.2.01.11.0	Al Poder Municipal	
2.1.1.0.5.2.01.12.0	Subsidios e incentivos otorgados por normas externas	
2.1.1.0.5.2.03.00.0	Donaciones corrientes al sector público	
2.1.1.0.5.2.03.01.0	A la Republica	
2.1.1.0.5.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.5.2.03.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.1.0.5.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.1.0.5.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.1.0.5.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.1.0.5.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.1.0.5.2.03.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.1.0.5.2.03.09.0	Al Poder Municipal	
2.1.1.0.5.3.00.00.0	Al sector externo	
2.1.1.0.5.3.01.00.0	Transferencias corrientes al exterior	
2.1.1.0.5.3.01.01.0	Becas de capacitación e investigación en el exterior	
2.1.1.0.5.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.5.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.1.0.5.3.01.04.0	A organismos internacionales	
2.1.1.0.5.3.02.00.0	Donaciones corrientes al exterior	
2.1.1.0.5.3.02.01.0	A personas	
2.1.1.0.5.3.02.02.0	A organismos a instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.5.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.1.0.5.3.02.04.0	A organismos internacionales	
2.1.1.0.6.0.00.00.0	OTROS GASTOS CORRIENTES	
2.1.1.0.6.3.00.00.0	Pérdidas en operaciones cambiarias	
2.1.1.0.6.4.00.00.0	Pérdidas por ventas de activos	
2.1.1.0.6.5.00.00.0	Participación en pérdidas de otras empresas	
2.1.1.0.6.6.00.00.0	Obligaciones del ejercicio vigente	
2.1.1.0.6.6.01.00.0	Devoluciones de cobros indebidos	
2.1.1.0.6.6.02.00.0	Devoluciones y reintegros diversos	
2.1.1.0.6.6.03.00.0	Indemnizaciones diversas	
2.1.1.0.6.7.00.00.0	Intereses por mora	
2.1.1.0.6.8.00.00.0	Indemnizaciones y sanciones pecuniarias	
2.1.1.0.6.8.02.00.0	Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.6.8.04.00.0	Sanciones pecuniarias ocasionadas por entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.6.9.00.00.0	Otros gastos corrientes	
2.1.1.0.6.9.01.00.0	Bienes y servicios para la venta	
2.1.1.0.6.9.02.00.0	Otras pérdidas	
	1.3 RESULTADO ECONOMICO EN CUENTA CORRIENTE : AHORRO/(DESAHORRO)	
	2. CUENTA CAPITAL	
1.1.3.0.0.0.00.00.0	2.1 INGRESOS DE CAPITAL	
1.1.3.0.1.0.00.00.0	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
	Ahorro/ desahorro en cuenta corriente	
1.1.3.0.1.1.00.00.0	Venta y/o desincorporación de activos fijos	

FORMA: 0425

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO

Pág. 5/13

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES
(En Bolívares)

(2) Código Clasificador Económico	(3) Denominación	(4) AÑO PRESUPUESTADO
1.1.3.0.1.1.01.00.0	De activos fijos	
1.1.3.0.1.1.02.00.0	De tierras y terrenos	
1.1.3.0.1.1.03.00.0	De activos intangibles	
1.1.3.0.1.2.00.00.0	Disminución de existencia	
1.1.3.0.1.2.01.00.0	De productos terminados y existencias	
1.1.3.0.1.2.01.01.0	De productos terminados	
1.1.3.0.1.2.01.02.0	De existencias	
1.1.3.0.1.2.02.00.0	De materias primas, materiales y suministros	
1.1.3.0.1.2.02.01.0	De materias primas	
1.1.3.0.1.2.02.02.0	De materiales y suministros	
1.1.3.0.1.2.03.00.0	De productos en proceso	
1.1.3.0.1.3.00.00.0	Incremento e la depreciación y amortización acumuladas	
1.1.3.0.2.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	
1.1.3.0.2.1.00.00.0	Transferencias y donaciones de capital del sector privado	
1.1.3.0.2.1.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del sector privado	
1.1.3.0.2.1.01.01.0	De personas	
1.1.3.0.2.1.01.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.1.01.03.0	De empresas privadas	
1.1.3.0.2.1.02.00.0	Donaciones de capital internas recibidas del sector privado	
1.1.3.0.2.1.02.01.0	De personas	
1.1.3.0.2.1.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.1.02.03.0	De empresas privadas	
1.1.3.0.2.2.00.00.0	Transferencias y donaciones de capital del sector público	
1.1.3.0.2.2.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del sector público	
1.1.3.0.2.2.01.01.0	De la República	
1.1.3.0.2.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.2.2.01.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.2.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.2.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.2.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.2.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.2.2.01.08.0	Del Poder Estatal	
1.1.3.0.2.2.01.09.0	Del Poder Municipal	
1.1.3.0.2.2.01.99.0	Otras	
1.1.3.0.2.2.03.00.0	Donaciones de capital internas recibidas del sector público	
1.1.3.0.2.2.03.01.0	De la República	
1.1.3.0.2.2.03.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.2.2.03.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.2.2.03.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.2.2.03.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.2.2.03.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.2.2.03.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.2.2.03.08.0	Del Poder Estatal	
1.1.3.0.2.2.03.09.0	Del Poder Municipal	
1.1.3.0.2.3.00.00.0	Transferencias y donaciones de capital del sector externo	
1.1.3.0.2.3.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del exterior	
1.1.3.0.2.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.2.3.01.03.0	De organismos internacionales	

FORMA: 0425

(1) CODIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:		
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:		Pág. 6/13
PERÍODO PRESUPUESTARIO		
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (En Bolívares)		
(2) Código Clasificador Económico	(3) Denominación	(4) AÑO PRESUPUESTADO
1.1.3.0.2.3.02.00.0	Donaciones de capital recibidas del exterior	
1.1.3.0.2.3.02.01.0	De personas	
1.1.3.0.2.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.2.3.02.04.0	De organismos internacionales	
1.1.3.0.3.00.00.0	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	
1.1.3.0.3.1.00.00.0	Venta de acciones y participaciones de capital por la República y entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.1.01.00.0	Del sector privado	
1.1.3.0.3.1.02.00.0	Del sector público	
1.1.3.0.3.1.02.01.0	De entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.1.02.02.0	De instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.1.02.03.0	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.1.02.04.0	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.3.1.02.05.0	De entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.1.02.06.0	De entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.3.1.03.00.0	Del sector externo	
1.1.3.0.3.1.03.01.0	De organismos internacionales	
1.1.3.0.3.1.03.09.0	De otros entes del sector externo	
1.1.3.0.3.2.00.00.0	Recuperación de préstamos de corto plazo de la República y entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.2.01.00.0	Al sector privado	
1.1.3.0.3.2.02.00.0	Al sector público	
1.1.3.0.3.2.02.01.0	A la República	
1.1.3.0.3.2.02.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.2.02.03.0	A las instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.2.02.04.0	A los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.2.02.05.0	A los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.3.2.02.06.0	A los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.2.02.07.0	A los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.3.2.02.08.0	Al Poder Estatal	
1.1.3.0.3.2.02.09.0	Al Poder Municipal	
1.1.3.0.3.3.00.00.0	Recuperación de préstamos de largo plazo de la República y entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.3.01.00.0	Al sector privado	
1.1.3.0.3.3.02.00.0	Al sector público	
1.1.3.0.3.3.02.01.0	A la República	
1.1.3.0.3.3.02.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.3.02.03.0	A las instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.3.02.04.0	A los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.3.02.05.0	A los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.3.3.02.06.0	A los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.3.02.07.0	A los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.3.3.02.08.0	Al Poder Estatal	
1.1.3.0.3.3.02.09.0	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.0.00.00.0	2.2 GASTOS DE CAPITAL	
2.1.2.0.1.00.00.0	INVERSIÓN REAL DIRECTA	
2.1.2.0.1.1.00.00.0	Formación bruta de capital fijo	
2.1.2.0.1.1.01.00.0	Edificios e instalaciones	
2.1.2.0.1.1.02.00.0	Maquinaria, equipos y otros bienes muebles	
2.1.2.0.1.1.03.00.0	Bienes preexistentes	

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE: ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: PERÍODO PRESUPUESTARIO	Pág. 7/13
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (En Bolívares)	

(2) Código Clasificador Económico	(3) Denominación	(4) AÑO PRESUPUESTADO
2.1.2.0.1.1.04.00.0	Construcciones de bienes de dominio privado	
2.1.2.0.1.1.05.00.0	Construcciones de bienes de dominio público	
2.1.2.0.1.1.07.00.0	Producción propia (gastos capitalizables)	
2.1.2.0.1.1.07.01.0	Remuneraciones	
2.1.2.0.1.1.07.01.1	Sueldos, salarios y otras retribuciones	
2.1.2.0.1.1.07.01.2	Beneficios y complementos de sueldos y salarios	
2.1.2.0.1.1.07.01.3	Aportes patronales	
2.1.2.0.1.1.07.01.4	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones	
2.1.2.0.1.1.07.01.5	Asistencia socioeconómica	
2.1.2.0.1.1.07.02.0	Compra de bienes y servicios	
2.1.2.0.1.1.07.02.1	Bienes de consumo	
2.1.2.0.1.1.07.02.2	Servicios no personales	
2.1.2.0.1.1.07.03.0	Impuestos indirectos	
2.1.2.0.1.1.07.04.0	Intereses capitalizables	
2.1.2.0.1.1.07.04.1	Intereses capitalizables internos	
2.1.2.0.1.1.07.04.2	Intereses capitalizables externos	
2.1.2.0.1.1.07.05.0	Alquiler de tierras y terrenos	
2.1.2.0.1.1.08.00.0	Impuestos indirectos capitalizables asociados la contratación con terceros	
2.1.2.0.1.2.00.00.0	Incremento de existencias	
2.1.2.0.1.2.01.00.0	De productos terminados y existencias	
2.1.2.0.1.2.01.01.0	De productos terminados	
2.1.2.0.1.2.01.02.0	De existencias	
2.1.2.0.1.2.02.00.0	De materias primas y materiales y suministros	
2.1.2.0.1.2.02.01.0	De materias primas	
2.1.2.0.1.2.02.02.0	De materiales y suministros	
2.1.2.0.1.2.03.00.0	De productos en proceso	
2.1.2.0.1.3.00.00.0	Tierras y terrenos	
2.1.2.0.1.4.00.00.0	Bienes intangibles	
2.1.2.0.2.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	
2.1.2.0.2.1.00.00.0	Al sector privado	
2.1.2.0.2.1.01.00.0	Transferencias de capital al sector privado	
2.1.2.0.2.1.01.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.1.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.1.01.03.0	A empresas privadas	
2.1.2.0.2.1.01.04.0	A consejos comunales	
2.1.2.0.2.1.02.00.0	Donaciones de capital al sector privado	
2.1.2.0.2.1.02.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.1.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.1.02.03.0	A consejos comunales	
2.1.2.0.2.2.00.00.0	Al sector público	
2.1.2.0.2.2.01.00.0	Transferencias de capital al sector público	
2.1.2.0.2.2.01.01.0	A la República	
2.1.2.0.2.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.2.2.01.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.2.2.01.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.2.2.01.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.2.2.01.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.2.2.01.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.2.2.01.08.0	Al Poder Estatal	

FORMA: 0425



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN
SEPTIEMBRE
2013

PÁGINA
110

(1) CODIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO

Pág. 8/13

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES
 (En Bolívaes)

(2) Código Clasificador Económico	(3) Denominación	(4) AÑO PRESUPUESTADO
2.1.2.0.2.2.01.09.0	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.2.2.03.00.0	Donaciones de capital al sector público	
2.1.2.0.2.2.03.01.0	A la República	
2.1.2.0.2.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.2.2.03.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.2.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.2.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.2.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.2.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.2.2.03.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.2.2.03.09.0	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.2.3.00.00.0	Al sector externo	
2.1.2.0.2.3.01.00.0	Transferencias de capital al exterior	
2.1.2.0.2.3.01.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.2.3.01.04.0	A organismos internacionales	
2.1.2.0.2.3.02.00.0	Donaciones de capital al exterior	
2.1.2.0.2.3.02.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.3.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.2.3.02.04.0	A organismos internacionales	
2.1.2.0.3.0.00.00.0	INVERSIÓN FINANCIERA	
2.1.2.0.3.1.00.00.0	Aportes en acciones y participaciones de capital	
2.1.2.0.3.1.01.00.0	Al sector privado	
2.1.2.0.3.1.02.00.0	Al sector público	
2.1.2.0.3.1.02.01.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.1.02.02.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.1.02.03.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.1.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.1.02.05.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.1.02.06.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.1.03.00.0	Al sector externo	
2.1.2.0.3.1.03.01.0	A organismos internacionales	
2.1.2.0.3.1.03.02.0	Otros aportes al sector externo	
2.1.2.0.3.2.00.00.0	Concesión de préstamos a corto plazo	
2.1.2.0.3.2.01.00.0	Al sector privado	
2.1.2.0.3.2.02.00.0	Al sector público	
2.1.2.0.3.2.02.01.0	A la República	
2.1.2.0.3.2.02.02.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.2.02.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.2.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.2.02.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.2.02.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.2.02.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.2.02.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.3.2.02.09.0	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.3.3.00.00.0	Concesión de préstamos a largo plazo	
2.1.2.0.3.3.01.00.0	Al sector privado	

FORMA: 0425

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE: ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: PERÍODO PRESUPUESTARIO	Pág. 9/13
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (En Bolívares)	

(2) Código Clasificador Económico	(3) Denominación	(4) AÑO PRESUPUESTADO
2.1.2.0.3.3.02.00.0	Al sector público	
2.1.2.0.3.3.02.01.0	A la República	
2.1.2.0.3.3.02.02.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.3.02.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.3.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.3.02.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.3.02.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.3.02.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.3.02.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.3.3.02.09.0	Al Poder Municipal	
	2.3 RESULTADO FINANCIERO: SUPERÁVIT/(DÉFICIT)	
	3. CUENTA FINANCIERA	
1.2.0.0.0.0.00.0.0	3.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
1.2.1.0.0.0.00.0.0	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	
1.2.1.0.4.0.00.0.0	Venta de títulos - valores que no otorgan propiedad	
1.2.1.0.4.1.00.0.0	Venta de títulos y valores de corto plazo	
1.2.1.0.4.1.01.0.0	Venta de títulos y valores privados	
1.2.1.0.4.1.02.0.0	Venta de títulos y valores públicos	
1.2.1.0.4.1.03.0.0	Venta de títulos y valores externos	
1.2.1.0.4.2.00.0.0	Venta de títulos y valores de largo plazo	
1.2.1.0.4.2.01.0.0	Venta de títulos y valores privados	
1.2.1.0.4.2.02.0.0	Venta de títulos y valores públicos	
1.2.1.0.4.2.03.0.0	Venta de títulos y valores externos	
1.2.1.0.9.0.00.0.0	Disminución de otros activos financieros	
1.2.1.0.9.1.00.0.0	Disminución de disponibilidades	
1.2.1.0.9.1.01.0.0	Disminución de caja	
1.2.1.0.9.1.02.0.0	Disminución de bancos	
1.2.1.0.9.1.03.0.0	Disminución de inversiones temporales	
1.2.1.0.9.2.00.0.0	Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.01.0.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.02.0.0	Disminución de rentas por recaudar a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.03.0.0	Disminución de deudas de cuentas por rendir a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.03.02.0	Disminución de deudas de cuentadantes por rendir de fondos en anticipos a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.09.0.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.00.0.0	Disminución de efectos por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.01.0.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.09.0.0	Disminución de otros efectos por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.4.00.0.0	Disminución de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.01.0.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.02.0.0	Disminución de rentas por recaudar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.09.0.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.00.0.0	Disminución de efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.01.0.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.09.0.0	Disminución de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.6.00.0.0	Disminución de fondos en avance, en anticipo y en fideicomiso	
1.2.1.0.9.6.02.0.0	Disminución de fondos en anticipos	
1.2.1.0.9.6.03.0.0	Disminución de fondos en fideicomiso	

FORMA: 0425



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN
SEPTIEMBRE
2013

PÁGINA
112

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO

Pág. 10/13

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES
 (En Bolívares)

(2) Código Clasificador Económico	(3) Denominación	(4) AÑO PRESUPUESTADO
1.2.1.0.9.6.04.00.0	Disminución de anticipos a proveedores	
1.2.1.0.9.6.05.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos a corto plazo	
1.2.1.0.9.6.06.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.6.07.00.0	Disminución de activos diferidos a corto plazo	
1.2.1.0.9.6.08.00.0	Disminución de activos diferidos a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.7.00.00.0	Disminución de activos en proceso judicial	
1.2.1.0.9.8.00.00.0	Disminución de otros activos financieros circulantes	
1.2.1.0.9.9.00.00.0	Disminución de otros activos financieros no circulantes	
1.2.2.0.0.0.00.00.0	INCREMENTO DE PASIVOS	
1.2.2.0.1.0.00.00.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar	
1.2.2.0.1.1.00.00.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.01.00.0	Incremento de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	
1.2.2.0.1.1.02.00.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar	
1.2.2.0.1.1.02.01.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)	
1.2.2.0.1.1.02.02.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (Ipsame),)	
1.2.2.0.1.1.02.03.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al fondo de jubilaciones	
1.2.2.0.1.1.02.04.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al fondo del seguro del paro forzoso	
1.2.2.0.1.1.02.05.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al fondo de ahorro obligatorio para la vivienda (FAOV)	
1.2.2.0.1.1.02.06.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al seguro vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía, maternidad (HCM) y gastos funerarios	
1.2.2.0.1.1.02.07.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a caja de ahorros	
1.2.2.0.1.1.02.08.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a organismos de seguridad social	
1.2.2.0.1.1.02.09.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Nacional de Capacitación Educativa Socialista (INCES)	
1.2.2.0.1.1.02.10.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia	
1.2.2.0.1.1.02.11.0	Incremento de otros aportes patronales por pagar	
1.2.2.0.1.1.02.12.0	Incremento de otras retenciones laborales por pagar	
1.2.2.0.1.1.03.00.0	Incremento cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.04.00.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.05.00.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.06.00.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.07.00.0	Incremento de intereses por pagar	
1.2.2.0.1.1.07.01.0	Incremento de intereses internos por pagar	
1.2.2.0.1.2.00.00.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.01.00.0	Incremento de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.02.00.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.03.00.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.04.00.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.3.00.00.0	Incremento de otras cuentas y efectos por pagar	
1.2.2.0.1.3.01.00.0	Incremento de otras cuentas por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.1.3.03.00.0	Incremento de otros efectos por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.3.0.00.00.0	Incremento de otros pasivos	
1.2.2.0.3.1.00.00.0	Incremento de pasivos diferidos a corto plazo	
1.2.2.0.3.3.00.00.0	Incremento de provisiones y reservas técnicas	
1.2.2.0.3.3.01.00.0	Incremento de provisiones	
1.2.2.0.3.3.01.01.0	Incremento de provisiones para cuentas incobrables	
1.2.2.0.3.3.01.02.0	Incremento de provisiones para despidos	
1.2.2.0.3.3.01.03.0	Incremento de provisiones para pérdidas de inventario	
1.2.2.0.3.3.01.04.0	Incremento de provisiones para beneficios sociales	
1.2.2.0.3.3.01.09.0	Incremento de otras provisiones	
1.2.2.0.3.3.02.00.0	Incremento de reservas técnicas	

FORMA: 0425



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4

Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

113

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO

Pág. 11/13

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (En Bolívares)

(2) Código Clasificador Económico	(3) Denominación	(4) AÑO PRESUPUESTADO
1.2.2.0.3.4.00.00.0	Incremento de fondos de terceros	
1.2.2.0.3.4.01.00.0	Incremento de depósitos recibidos en garantía	
1.2.2.0.3.4.02.00.0	Incremento de otros fondos de terceros	
1.2.2.0.3.8.00.00.0	Incremento de otros pasivos a corto plazo	
1.2.2.0.3.9.00.00.0	Incremento de otros pasivos a mediano y largo plazo	
1.2.4.0.0.0.00.00.0	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	
1.2.4.0.1.0.00.00.0	Incremento del capital	
1.2.4.0.1.1.00.00.0	Incremento del capital fiscal e institucional	
1.2.4.0.2.0.00.00.0	Incremento de reservas	
1.2.4.0.2.1.00.00.0	Incremento de reservas	
1.2.4.0.3.0.00.00.0	Ajustes por inflación	
1.2.4.0.3.1.00.00.0	Ajustes por inflación	
1.2.4.0.4.0.00.00.0	Incremento de resultados	
1.2.4.0.4.1.00.00.0	Incremento de resultados acumulados	
1.2.4.0.4.2.00.00.0	Incremento de resultados del ejercicio	
	SUPERÁVIT FINANCIERO	
2.2.0.0.0.00.00.0	3.2 APLICACIONES FINANCIERAS	
2.2.1.0.0.0.00.00.0	INVERSIÓN FINANCIERA	
2.2.1.0.4.0.00.00.0	Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad	
2.2.1.0.4.1.00.00.0	Adquisición de títulos y valores a corto plazo	
2.2.1.0.4.1.01.00.0	Adquisición de títulos y valores privados	
2.2.1.0.4.1.02.00.0	Adquisición de títulos y valores públicos	
2.2.1.0.4.1.03.00.0	Adquisición de títulos y valores externos	
2.2.1.0.4.2.00.00.0	Adquisición de títulos y valores a largo plazo	
2.2.1.0.4.2.01.00.0	Adquisición de títulos y valores privados	
2.2.1.0.4.2.02.00.0	Adquisición de títulos y valores públicos	
2.2.1.0.4.2.03.00.0	Adquisición de títulos y valores externos	
2.2.1.0.9.0.00.00.0	Incremento de otros activos financieros	
2.2.1.0.9.1.00.00.0	Incremento de disponibilidades	
2.2.1.0.9.1.01.00.0	Incremento de caja	
2.2.1.0.9.1.02.00.0	Incremento de bancos	
2.2.1.0.9.1.03.00.0	Incremento de inversiones temporales	
2.2.1.0.9.2.00.00.0	Incremento de cuentas por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.2.01.00.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.2.02.00.0	Incremento de rentas por recaudar a corto plazo	
2.2.1.0.9.2.03.00.0	Incremento de deuda por rendir de fondos en anticipo	
2.2.1.0.9.2.04.00.0	Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.3.00.00.0	Incremento de efectos por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.3.01.00.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.3.02.00.0	Incremento de otros efectos por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.4.00.00.0	Incremento de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.4.01.00.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.4.02.00.0	Incremento de rentas por recaudar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.4.03.00.0	Incremento de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.5.00.00.0	Incremento de efectos por cobrar a mediano y largo plazo	

FORMA: 0425



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4

Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

114

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO

Pág. 12/13

**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES
(En Bolívares)**

(2) Código Clasificador Económico	(3) Denominación	(4) AÑO PRESUPUESTADO
2.2.1.0.9.5.01.00.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.5.02.00.0	Incremento de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.6.00.00.0	Incremento de fondos en avance, anticipos, fideicomiso y activos diferidos	
2.2.1.0.9.6.02.00.0	Incremento de fondos en Anticipo	
2.2.1.0.9.6.03.00.0	Incremento de fondos en fideicomiso	
2.2.1.0.9.6.04.00.0	Incremento de anticipos a proveedores	
2.2.1.0.9.6.05.00.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo	
2.2.1.0.9.6.06.00.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.6.07.00.0	Incremento de activos diferidos a corto plazo	
2.2.1.0.9.6.08.00.0	Incremento de activos diferidos a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.7.00.00.0	Incremento de otros activos financieros circulantes	
2.2.1.0.9.8.00.00.0	Incremento de otros activos financieros no circulantes	
2.2.1.0.9.9.00.00.0	Incremento de otros activos financieros	
2.2.2.0.0.0.00.00.0	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
2.2.2.0.1.0.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar	
2.2.2.0.1.1.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.01.00.0	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	
2.2.2.0.1.1.02.00.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar	
2.2.2.0.1.1.02.01.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)	
2.2.2.0.1.1.02.02.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (ipasme)	
2.2.2.0.1.1.02.03.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al fondo de jubilaciones	
2.2.2.0.1.1.02.04.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al fondo del seguro del paro forzoso	
2.2.2.0.1.1.02.05.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al fondo de ahorro obligatorio para la vivienda (FAOV)	
2.2.2.0.1.1.02.06.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al seguro vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía, maternidad (HCM) y gastos funerarios	
2.2.2.0.1.1.02.07.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a caja de ahorros	
2.2.2.0.1.1.02.08.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a organismos de seguridad social	
2.2.2.0.1.1.02.09.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES)	
2.2.2.0.1.1.02.10.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia	
2.2.2.0.1.1.02.11.0	Disminución de otros aportes patronales por pagar	
2.2.2.0.1.1.02.12.0	Disminución de otras retenciones laborales por pagar	
2.2.2.0.1.1.03.00.0	Disminución cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.04.00.0	Disminución de efectos por pagar a proveedores a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.05.00.0	Disminución cuentas por pagar a contratistas a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.06.00.0	Disminución de efectos por pagar a contratistas a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.07.00.0	Disminución de intereses por pagar	
2.2.2.0.1.1.07.01.0	Disminución de intereses internos por pagar	
2.2.2.0.1.2.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.01.00.0	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.02.00.0	Disminución de efectos a pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.03.00.0	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.04.00.0	Disminución de efectos a pagar a contratistas mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.3.00.00.0	Disminución de otras cuentas y efectos por pagar	
2.2.2.0.1.3.02.00.0	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo	
2.2.2.0.1.3.03.00.0	Disminución de otros efectos por pagar a corto plazo	
2.2.2.0.3.0.00.00.0	Disminución de otros pasivos	
2.2.2.0.3.1.00.00.0	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo	
2.2.2.0.3.1.01.00.0	Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo	
2.2.2.0.3.4.00.00.0	Disminución de provisiones y reservas técnicas	
2.2.2.0.3.4.01.00.0	Disminución de provisiones	

FORMA: 0425

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO

Pág. 13/13

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES
 (En Bolívars)

(2) Código Clasificador Económico	(3) Denominación	(4) AÑO PRESUPUESTADO
2.2.2.0.3.4.01.01.0	Disminución de provisiones para cuentas incobrables	
2.2.2.0.3.4.01.02.0	Disminución de provisiones para despidos	
2.2.2.0.3.4.01.03.0	Disminución de provisiones para pérdidas en el inventario	
2.2.2.0.3.4.01.04.0	Disminución de provisiones para beneficios sociales	
2.2.2.0.3.4.01.09.0	Disminución de otras provisiones	
2.2.2.0.3.4.02.00.0	Disminución de reservas técnicas	
2.2.2.0.3.5.00.00.0	Disminución de fondos de terceros	
2.2.2.0.3.5.01.00.0	Disminución de depósitos recibidos en garantía	
2.2.2.0.3.5.02.00.0	Disminución de otros fondos de terceros	
2.2.2.0.3.6.00.00.0	Disminución de otros pasivos a corto plazo	
2.2.2.0.3.7.00.00.0	Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.3.8.00.00.0	Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores	
2.2.3.0.0.0.00.00.0	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
2.2.3.0.2.0.00.00.0	Servicio de la deuda pública externa	
2.2.3.0.2.4.00.00.0	Amortización de préstamos recibidos externos directos a largo plazo	
2.2.3.0.2.4.03.00.0	De instituciones financieras externas	
2.2.4.0.0.0.00.00.0	DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO	
2.2.4.0.1.0.00.00.0	Disminución del capital	
2.2.4.0.1.1.00.00.0	Disminución del capital fiscal e institucional	
2.2.4.0.2.0.00.00.0	Disminución de reservas	
2.2.4.0.2.1.00.00.0	Disminución de reservas	
2.2.4.0.3.0.00.00.0	Ajustes por inflación	
2.2.4.0.3.1.00.00.0	Ajustes por inflación	
2.2.4.0.4.0.00.00.0	Disminución de resultados	
2.2.4.0.4.1.00.00.0	Disminución de resultados acumulados	
2.2.4.0.4.2.00.00.0	Disminución de resultados del ejercicio	
	DÉFICIT FINANCIERO	

FORMA: 0425

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 116
---	--	---	-----------------------------

FORMULARIO 0426:

Resumen de Serie Estadísticas

A. Objetivo

Presentar un resumen de los datos relevantes de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del ente, para los años que se especifican en el formulario, a los fines de observar y analizar la evolución financiera de la institución.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Indica los conceptos a tomar en cuenta para elaborar la serie estadística.
3 al 7	Señale el monto anual de la información financiera que se solicita correspondiente a los últimos cuatro (4) años anteriores al año objeto del presupuesto y el programado para el año que se presupuesta, tomando en consideración los conceptos de la columna 2.
8	Indique el total de recursos humanos activos del ente para las fechas indicadas.
9	Indique la denominación de las metas del ente y la unidad de medida, señalando los montos que se solicita de cada una de ellas, correspondientes a los últimos cuatro años y el programado para el año que se presupuesta.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes
Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines
Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE
 ACTUALIZACIÓN
 SEPTIEMBRE
 2013

PÁGINA
 117

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RESUMEN DE SERIE ESTADÍSTICAS
 (En Bolívares)

		Años	(3) AÑO REAL (n-4)	(4) AÑO REAL (n-3)	(5) AÑO REAL (n-2)	(6) ULTIMO AÑO ESTIMADO (n-1)	(7) AÑO PRESUPUESTADO (n)
INFORMACIÓN FINANCIERA	GESTIÓN ECONÓMICA	INGRESOS CORRIENTES	(2) Conceptos				
			Ingresos Propios				
			Transferencias y Donaciones del Sector Público				
		Otros Ingresos Corrientes					
		GASTOS CORRIENTES	Gastos de Consumo				
			Intereses y Gastos Financieros				
	Otros Gastos Corrientes						
	Ahorro / (Desahorro)						
	Recursos de Capital						
	Transferencias y Donaciones de Capital (Recibidas)						
	Inversión Real						
	Superavit / Déficit Financiero						
	Ajustes Contables						
	SITUACIÓN PATRIMONIAL	Activo					
Pasivo							
Patrimonio							
(8) Cantidad de Recursos Humanos:							

	(9) Denominación	Unidad de Medida	CANTIDADES				
			AÑO REAL (n-4)	AÑO REAL (n-3)	AÑO REAL (n-2)	ULTIMO AÑO ESTIMADO (n-1)	AÑO PRESUPUESTADO (n)
M E T A S							

FORMA: 0426

Nota:
 n= Año Presupuestado

NOTA: La información suministrada de los años reales debe corresponderse con los Estados Financieros Auditados.

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 118
---	--	---	-----------------------------

FORMULARIO 0427: Precios y/o Tarifas Promedios

A. Objetivo

Proporcionar una visión general de los precios y/o tarifas vigentes de los bienes y servicios ofrecidos por el ente.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Identifique los distintos bienes y/o servicios que produce el ente.
3	Indique el año cuando tuvo lugar el establecimiento del último precio y/o tarifa de los bienes y/o servicios ofertados.
4	Indique la unidad de medida del bien y/o servicio ofrecido.
5	Señale el precio y/o tarifa de los bienes y/o servicios ofrecidos por el ente para el año real, último año estimado y para el año objeto del presupuesto.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes
Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines
Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN
SEPTIEMBRE
2013

PÁGINA
119

(1) CODIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACION DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

PRECIOS Y/O TARIFAS PROMEDIOS

(En Bolívares)

			(5) PRECIOS Y TARIFAS		
(2) PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OFRECIDOS	(3) AÑO DE VIGENCIA DEL PRECIO Y/O TARIFA ESTABLECIDO	(4) UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	AÑO REAL	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO

FORMA: 0427

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 120
---	--	---	---------------------------------

2.2. Formularios De Uso Específico Para Los Entes Sin Fines Empresariales de
Carácter Financiero:

FORMULARIO 0428: Colocación de Fondos

FORMULARIO 0429: Créditos Concedidos

FORMULARIO 0430: Resumen de Actividades Crediticias

FORMULARIO 0431: Liquidación de Créditos Concedidos en Años Anteriores

FORMULARIO 0432: Liquidación de Créditos Concedidos en el Período
Presupuestado

FORMULARIO 0433: Liquidación de Créditos

FORMULARIO 0434: Recuperación Crediticia de la Cartera Vigente

FORMULARIO 0435: Recuperación Crediticia de la Cartera Vencida

FORMULARIO 0436: Recuperación Crediticia de la Cartera en Litigio

FORMULARIO 0437: Recuperación Crediticia de la Cartera Reestructurada

FORMULARIO 0438: Resumen de las Recuperaciones Crediticias

FORMULARIO 0439: Operaciones Crediticias de la Cartera Vigente

FORMULARIO 0440: Operaciones Crediticias de la Cartera Vencida

FORMULARIO 0441: Operaciones Crediticias de la Cartera en Litigio

FORMULARIO 0442: Operaciones Crediticias de la Cartera Reestructurada

FORMULARIO 0443: Resumen de Operaciones Crediticias

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 121
---	--	---	-----------------------------

FORMULARIO 0428: Colocación de Fondos

A. Objetivo

Reflejar los valores programados de las colocaciones financieras, en sus diversas modalidades para los años que se indican.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2 y 3	Muestra el código y denominación de los conceptos descritos, de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
4 y 5	Señale el monto al 31 de diciembre para el año real y último año estimado.
6	Indique la previsión trimestral de las Colocaciones de Fondos para el año presupuestado. Realice el total anual de cada concepto.
7	Totalice los montos, correspondientes a los conceptos descritos, de las columnas 4 a 6.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4

Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

122

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACION DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

COLOCACIÓN DE FONDOS

(En Bolívares)

(2) CÓDIGO	(3) CONCEPTO	(4) AÑO REAL	(5) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(6) AÑO PRESUPUESTADO				
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
4.05.02.00.00	ADQUISICIÓN DE TÍTULOS Y VALORES QUE NO OTORGAN PROPIEDAD							
4.05.02.01.00	Adquisición de títulos y valores a corto plazo							
4.05.02.01.01	Adquisición de títulos y valores privados							
4.05.02.01.02	Adquisición de títulos y valores públicos							
4.05.02.01.03	Adquisición de títulos y valores externos							
4.05.02.02.00	Adquisición de títulos y valores a largo plazo							
4.05.02.02.01	Adquisición de títulos y valores privados							
4.05.02.02.02	Adquisición de títulos y valores Públicos							
4.05.02.02.03	Adquisición de títulos y valores externos							
4.05.03.00.00	CONCESIÓN DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO							
4.05.03.01.00	Concesión de préstamos al sector privado a corto plazo							
4.05.03.02.00	Concesión de préstamos al sector público a corto plazo							
4.05.04.00.00	CONCESIÓN DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO							
4.05.04.01.00	Concesión de préstamos al sector privado a largo plazo							
4.05.04.02.00	Concesión de préstamos al sector público a largo plazo							
4.05.05.00.00	INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES							
4.05.05.03.00	Incremento de Inversiones Temporales							
	(7) TOTAL							

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 123
---	--	---	-----------------------------

FORMULARIO 0429: Créditos Concedidos

A. Objetivo

Reflejar los valores reales y previstos de las operaciones crediticias concedidas por la Institución, independientemente que, por algún motivo, no se respalden posteriormente con el correspondiente contrato.

Los créditos otorgados son las solicitudes presentadas y aceptadas por la institución, a los efectos de este formulario.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Muestra la denominación de los créditos por actividad económica.
3 y 4	Señale el monto de los créditos otorgados por el ente durante el año real y último año estimado.
5	Indique los montos de la programación de las operaciones crediticias que el ente espera realizar trimestralmente, para el año objeto del presupuesto. Efectúe el total anual para cada concepto.
6	Señale los totales de las columnas: N° 3 a la N° 5.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN
SEPTIEMBRE
 2013

PÁGINA
 124

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACION DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO:

CRÉDITOS CONCEDIDOS
 (En Bolívares)

(2) ACTIVIDAD ECONÓMICA	(3) AÑO REAL	(4) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(5) AÑO PRESUPUESTADO					
			TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTALES	
EN EL CORTO PLAZO:								
- SECTOR PÚBLICO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
- SECTOR PRIVADO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
EN EL LARGO PLAZO:								
- SECTOR PÚBLICO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
- SECTOR PRIVADO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
(6) TOTAL								

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 125
---	--	---	---------------------------------

FORMULARIO 0430: Resumen de Actividades Crediticias

A. Objetivos

Reflejar estadísticamente el comportamiento de las actividades crediticias.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Indica los conceptos que se requiere detallar para los años real, último año estimado y presupuestado.
3	Señale los números o montos, según los conceptos identificados en la columna 2, para el año real, último año estimado y presupuestado.

**INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4****Formulación del Presupuesto de los Entes
Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines
Empresariales, Financieros y No Financieros**FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

126

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO

RESUMEN DE ACTIVIDADES CREDITICIAS

DESCRIPCIÓN (2)	(3) PERÍODOS PRESUPUESTARIOS		
	AÑO REAL	ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
- NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS (N°)			
- MONTO DE SOLICITUDES PRESENTADAS (Bs.)			
- NÚMERO DE CRÉDITOS CONCEDIDOS (N°)			
- MONTO DE CRÉDITOS CONCEDIDOS (Bs.)			
- NÚMERO DE CRÉDITOS LIQUIDADOS (Bs.)			
- MONTO DE CRÉDITOS LIQUIDADOS (Bs.)			

FORMA: 0430

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 127
---	--	---	-----------------------------

FORMULARIO 0431: Liquidación de Créditos Concedidos en Años Anteriores

A. Objetivo

Reflejar los valores reales y previstos de los créditos pendientes por otorgar al 31 de diciembre del año anterior y que serán liquidados en el año presupuestado.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Muestra la denominación de los créditos por actividad económica. Se entiende por "Actividad Económica" aquellas que permiten la generación de riqueza dentro de una comunidad (ciudad, región, país) mediante la extracción, transformación y distribución de los recursos naturales o bien de algún servicio; teniendo como fin la satisfacción de las necesidades humanas. Algunas actividades económicas son la agricultura, la industria, la construcción, el comercio, el turismo, las comunicaciones, entre otras.
3	<p>Señale los compromisos pendientes al 31 de diciembre del último año estimado.</p> <p>Se refiere a los créditos otorgados en años anteriores al presupuestado. Estos importes pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Entregados o dispuestos por los prestatarios durante alguno de los meses objeto del presupuesto. b) Pendientes a final de ejercicio. c) Anulados. Estos últimos se pueden calcular como resultado de la suma algebraica de los valores incluidos en las columnas del formulario.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes
Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines
Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

128

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
4	Indique la previsión trimestral de los montos para el año objeto del presupuesto. Totalice la previsión anual para cada ítem.
5	Señale el total de los compromisos pendientes al final del año presupuestado.
6	Coloque los totales de cada columna 3 a 5.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN
SEPTIEMBRE
 2013

PÁGINA
 129

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS CONCEDIDOS EN AÑOS ANTERIORES
 (En Bolívares)

(2) ACTIVIDAD ECONÓMICA	(3) COMPROMISOS PENDIENTES ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(4) AÑO PRESUPUESTADO					(5) COMPROMISOS PENDIENTES AL FINAL DEL AÑO PRESUPUESTADO
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL AÑO	
EN EL CORTO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
EN EL LARGO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
AGRICOLA							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
(6) TOTAL							

FORMA: 0431

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 130
---	--	---	-----------------------------

FORMULARIO 0432: Liquidación de Créditos Otorgados en el Período Presupuestado.

A. Objetivo

Reflejar los valores de los créditos liquidados que serán saldados en el año presupuestado.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Muestra la denominación de los créditos por actividad económica.
3	Previsión trimestral para el año objeto del presupuesto. Señale el total anual de los montos liquidados por ítem.
4	Escriba los totales de cada columna.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes
Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines
Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE
 ACTUALIZACIÓN
 SEPTIEMBRE
 2013

PÁGINA
 131

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS OTORGADOS EN EL PERÍODO PRESUPUESTADO
 (En Bolívars)

(2) ACTIVIDAD ECONÓMICA	(3) AÑO PRESUPUESTADO				
	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
EN EL CORTO PLAZO:					
- SECTOR PÚBLICO:					
Agrícola					
Industrial					
Construcción					
Comercial					
Microcréditos					
Turismo					
Hipotecaria					
Crédito al consumo					
Vehículos					
Otros (Detallar)					
- SECTOR PRIVADO:					
Agrícola					
Industrial					
Construcción					
Comercial					
Microcréditos					
Turismo					
Hipotecaria					
Crédito al consumo					
Vehículos					
Otros (Detallar)					
EN EL LARGO PLAZO:					
- SECTOR PÚBLICO:					
Agrícola					
Industrial					
Construcción					
Comercial					
Microcréditos					
Turismo					
Hipotecaria					
Crédito al consumo					
Vehículos					
Otros (Detallar)					
- SECTOR PRIVADO:					
Agrícola					
Industrial					
Construcción					
Comercial					
Microcréditos					
Turismo					
Hipotecaria					
Crédito al consumo					
Vehículos					
Otros (Detallar)					
(4) TOTAL					

FORMA: 0432

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 132
---	--	---	-----------------------------

FORMULARIO 0433: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS

A. Objetivo

Reflejar los valores reales y previstos, para los años que se indican, de las entregas de los créditos por saldar con contrato de formalización.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Muestra la denominación de los créditos por actividad económica.
3	Señale el monto de la liquidación de crédito, según los ítems de la columna N° 2, para el año real.
4	Señale el monto de la liquidación de crédito, según los ítems de la columna N° 2, para el año último año estimado.
5	Indique la previsión trimestral para el año objeto del presupuesto. Señale el monto total, producto de la sumatoria de los trimestres correspondientes. Los valores de las columnas de la previsión trimestral del formulario "Liquidación de los Créditos", deben ser iguales al total de la suma de las cifras trimestrales "Liquidación de Créditos Concedidos en Años Anteriores" más "Liquidación de Créditos Otorgados en el Periodo Presupuestado".
6	Indique el monto total de cada columna desde la N° 3 a la N° 5.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN
SEPTIEMBRE
 2013

PÁGINA
 133

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS
 (En Bolívares)

(2) ACTIVIDAD ECONÓMICA	(3) AÑO REAL	(4) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(5) AÑO PRESUPUESTO					
			TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTALES	
EN EL CORTO PLAZO:								
- SECTOR PÚBLICO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
- SECTOR PRIVADO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
EN EL LARGO PLAZO:								
- SECTOR PÚBLICO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
- SECTOR PRIVADO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
(6) TOTAL								

FORMA: 0433

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 134
---	--	---	-----------------------------

FORMULARIO 0434: Recuperación Crediticia de la Cartera Vigente

A. Objetivo

Indicar los valores monetarios de las amortizaciones cobradas de la cartera de créditos que se encuentran al día.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Indica la clasificación de la "Actividad Económica".
3	Señale el monto del saldo al 31 de diciembre del año real.
4	Señale el monto al 31 de diciembre para el último año estimado.
5	Indique la previsión trimestral del presupuesto que se formula. Totalice los montos anuales de los distintos conceptos indicados en la columna 2, producto de la sumatoria de los trimestres correspondientes. El total de la recuperación de esta cartera, tiene que coincidir con ingresos efectivos en caja por estos conceptos tanto en el corto plazo, como en el mediano plazo, reflejado en el Formulario: "Presupuesto de Caja". Dichos totales no tienen que ser iguales al reflejado en el FORMULARIO: "Operaciones Crediticias de la Cartera Vigente".
6	Indique el monto total de los campos contenidos desde las columnas: N° 3 a la N° 5



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes
Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines
Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE
 ACTUALIZACIÓN
 SEPTIEMBRE
 2013

PÁGINA
 135

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CARTERA VIGENTE
 (En Bolívares)

(2) ACTIVIDAD ECONÓMICA	(3) AÑO REAL	(4) ULTIMO AÑO ESTIMADO	(5) AÑO PRESUPUESTADO				TOTALES
			TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
EN EL CORTO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
EN EL LARGO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
(6) TOTAL							

FORMA: 0434

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 136
---	--	---	-----------------------------

FORMULARIO 0435: Recuperación Crediticia de la Cartera Vencida

A. Objetivo

Indicar los valores monetarios de las amortizaciones cobradas de la cartera de créditos que se encuentran vencidos.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Indica la clasificación de la "Actividad Económica".
3	Señale el monto del saldo al 31 de diciembre del año real.
4	Señale el saldo al 31 de diciembre último año estimado.
5	Indique la previsión trimestral del presupuesto que se formula. Totalice los montos anuales de los distintos conceptos indicados en la columna 2, producto de la sumatoria de los trimestres correspondientes. El total de la recuperación de esta cartera, tiene que coincidir con ingresos efectivos en caja por estos conceptos tanto en el corto plazo como en el mediano plazo. Dichos totales no tienen que ser iguales al reflejado en el FORMULARIO: "Operaciones Crediticias de la Cartera Vencida".
6	Indique el monto total de los campos contenidos desde las columnas: N° 3 a la N° 5



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4

Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

137

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CARTERA VENCIDA

(En Bolívares)

(2) ACTIVIDAD ECONÓMICA	(3) AÑO REAL	(4) ULTIMO AÑO ESTIMADO	(5) AÑO PRESUPUESTADO				TOTALES
			TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
EN EL CORTO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
EN EL LARGO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
(6) TOTAL							

FORMA: 0435

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 138
---	--	---	-----------------------------

FORMULARIOS 0436: Recuperación Crediticia de la Cartera en Litigio

A. Objetivo

Indicar los valores monetarios de las amortizaciones cobradas de la cartera de créditos que se encuentran en litigio.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Indica la clasificación de la "Actividad Económica".
3	Señale el monto del saldo al 31 de diciembre del año real.
4	Señale el monto del saldo al 31 de diciembre del último año estimado.
5	Señale la previsión trimestral del presupuesto que se formula. Totalice los montos anuales de los distintos conceptos indicados en la columna 2, producto de la sumatoria de los trimestres correspondientes. El total de la recuperación de esta cartera, tiene que coincidir con ingresos efectivos en caja por estos conceptos tanto en el corto plazo como en el mediano plazo. Dichos totales no tienen que ser iguales al reflejado en el FORMULARIO: "Operaciones Crediticias de la Cartera en Litigio".
6	Indique el monto total de los campos contenidos desde las columnas: N° 3 a la N° 5.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN
SEPTIEMBRE
 2013

PÁGINA
 139

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CARTERA EN LITIGIO
 (En Bolívares)

(2) ACTIVIDAD ECONÓMICA	(3) AÑO REAL	(4) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(5) AÑO PRESUPUESTADO				TOTALES
			TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
RECUPERACIÓN EN EFECTIVO							
EN EL CORTO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
RECUPERACIÓN EN DACION DE PAGO							
EN EL CORTO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
(6) TOTAL							

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 140
---	--	---	-----------------------------

FORMULARIO 0437: Recuperación Crediticia de la Cartera Reestructurada.

A. Objetivo

Indicar los valores monetarios de las amortizaciones cobradas de la cartera de créditos que se encuentran en reestructuración de pago.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Indica la clasificación de la "Actividad Económica".
3	Señale el saldo al 31 de diciembre del año real.
4	Señale el monto del saldo al 31 de diciembre del último año estimado.
5	Indique la previsión trimestral del presupuesto que se formula. Totalice los montos anuales de los distintos conceptos indicados en la columna 2, producto de la sumatoria de los trimestres correspondientes. El total de la recuperación de esta cartera, tiene que coincidir con ingresos efectivos en caja por estos conceptos tanto en el corto plazo como en el mediano plazo. Dichos totales no tienen que ser iguales al reflejado en el FORMULARIO: "Operaciones Crediticias de la Cartera en Reestructuración".
6	Indique los totales de los campos contenidos desde las columnas: N° 3 a la N°5.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4

Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

141

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CARTERA REESTRUCTURADA
(En Bolívares)

(2) ACTIVIDAD ECONÓMICA	(3) AÑO REAL	(4) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(5) AÑO PRESUPUESTADO				TOTALES
			TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
EN EL CORTO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
EN EL LARGO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
(6) TOTAL							

FORMA: 0437

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 142
---	--	---	-----------------------------

FORMULARIO 0438: Resumen de las Recuperaciones Crediticias.

A. Objetivo

Reflejar en forma breve los movimientos de las recuperaciones crediticias durante el año anterior al vigente (real), el año vigente (último año estimado) y el año presupuestado.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCION
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Indica la clasificación de la "Actividad Económica"
3	Señale el saldo al 31 de diciembre del año real.
4	Señale el monto del saldo al 31 de diciembre del último año estimado.
5	Indique el monto anual del presupuesto que se formula, para los créditos vigentes, vencidos, en litigio y reestructurados. Totalice los montos anuales de los distintos conceptos indicados en la columna 2.
6	Indique el monto total de los campos contenidos desde las columnas: N° 3 a la N° 5



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes
Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines
Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE
 ACTUALIZACIÓN
 SEPTIEMBRE
 2013

PÁGINA
 143

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RESUMEN DE LAS RECUPERACIONES CREDITICIAS
 (En Bolívares)

(2) DENOMINACIÓN	(3) AÑO REAL	(4) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO	(5) AÑO PRESUPUESTADO				TOTAL
			CRÉDITOS VIGENTES	CRÉDITOS VENCIDOS	CRÉDITOS EN LITIGIO	CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	
EN EL CORTO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
EN EL LARGO PLAZO:							
- SECTOR PÚBLICO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
- SECTOR PRIVADO:							
Agrícola							
Industrial							
Construcción							
Comercial							
Microcréditos							
Turismo							
Hipotecaria							
Crédito al consumo							
Vehículos							
Otros (Detallar)							
(6) TOTAL							

FORMA: 0438

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 144
---	--	---	-----------------------------

FORMULARIO 0439: Operaciones Crediticias de la Cartera Vigente

A. Objetivo

Reflejar el movimiento de la previsión de las cuentas de la cartera de créditos vigente y de los proyectos especiales de financiamiento.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Indica la clasificación de la "Actividad Económica". La información está ordenada por actividad según corresponda a instituciones de crédito o a particulares.
3	Señale los valores según saldos al 31-12 del año real (anterior al vigente).
4	Señale los valores según saldos del último año estimado (año vigente).
5	Registre el monto por el incremento en las liquidaciones de crédito, para del año presupuestado, según los conceptos de la columna N° 2. Este monto debe coincidir con la columna total de la sumatoria trimestral en la columna N° 5 reflejado en el formulario 0433 "Liquidación de los Créditos".
6	Indique la previsión para el año objeto del presupuesto del movimiento por concepto de "Disminución por Recuperaciones de los Créditos de la Cartera Vigente", salvo en la parte correspondiente imputable a créditos vencidos que deberá figurar como previsión en la columna 7 de este formulario.
7	Indique la previsión para el año objeto del presupuesto considerado por la institución como nuevos créditos vencidos. El total incluido en esta columna, más el correspondiente de la anterior No. 6 de este formulario, constituye el total del movimiento acreedor de esta cuenta.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes
Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines
Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN
SEPTIEMBRE
2013

PÁGINA
145

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
8	Registre el monto de la previsión para contingencia de carteras.
9	Registre el monto del saldo neto de la cartera vigente, cuyo resultado se obtiene sumando los valores desde la columna N° 5 a la columna N° 8. Estas provisiones deberán figurar en su correspondiente línea del balance general.
10	Escriba los totales de cada columna desde la N° 3 hasta la 9.

 <p>ONAPRE Oficina Nacional de Presupuesto</p>	<p>INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013</p>	<p>PÁGINA 147</p>
--	---	---	-----------------------

FORMULARIO 0440: Operaciones Crediticias de la Cartera Vencida

A. Objetivo

Reflejar el movimiento de la previsión de las cuentas de crédito de la cartera de créditos vencidos.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Indique la clasificación de la "Actividad Económica". La información está ordenada por actividad según corresponda a instituciones de crédito o a particulares.
3	Señale los valores según saldos al 31-12 del año real (anterior al vigente).
4	Señale los valores según saldos del último año estimado (año vigente).
5 y 6	Indique el monto, para el año presupuestado, de los movimientos que suponen incrementos en la cartera de créditos vencidos por concepto de traspasos de la cartera de créditos vigentes y reestructurados.
7 a 9	Señale los movimientos que suponen disminución en la cartera de créditos vencidos por concepto de traspaso a la cartera de créditos en litigios, reestructurados y vencidos.
10	Registre el monto de la previsión de las cuentas de valuación para contingencia de carteras.
11	Indique el saldo de la cuenta al final del ejercicio. Constituye la suma algebraica de los valores incluidos en las anteriores columnas de la N° 5 a la N° 9, inclusive.
12	Escriba los totales de cada columna desde la N° 3 hasta la N° 11.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN
SEPTIEMBRE
2013

PÁGINA
148

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO:

OPERACIONES CREDITICIAS DE LA CARTERA VENCIDA
 (En Bolívares)

(2) ACTIVIDADES ECONOMICAS	(3) AÑO REAL SALDO NETO DE LA CARTERA VENCIDA	(4) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO SALDO NETO DE LA CARTERA VENCIDA	AÑO PRESUPUESTADO							(11) AÑO PRESUPUESTADO SALDO NETO DE LA CARTERA VENCIDA
			(5) INCREMENTO POR TRASPASOS DE LA CARTERA DE CRÉDITOS VIGENTES	(6) INCREMENTO POR TRASPASOS DE LA CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	(7) DISMINUCIÓN POR TRASPASOS A LA CARTERA DE CRÉDITOS EN LITIGIO	(8) DISMINUCIÓN POR TRASPASOS A LA CARTERA DE REESTRUCTURADOS	(9) DISMINUCIÓN POR RECUPERACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS VENCIDOS	(10) VARIACIÓN EN PROVISIONES PARA CONTINGENCIA DE CARTERA		
EN EL CORTO PLAZO:										
- SECTOR PÚBLICO:										
Agricultura										
Industrial										
Construcción										
Comercial										
Microcréditos										
Turismo										
Hipotecaria										
Crédito al consumo										
Vehículos										
Otros (Detallar)										
- SECTOR PRIVADO:										
Agricultura										
Industrial										
Construcción										
Comercial										
Microcréditos										
Turismo										
Hipotecaria										
Crédito al consumo										
Vehículos										
Otros (Detallar)										
EN EL LARGO PLAZO:										
- SECTOR PÚBLICO:										
Agricultura										
Industrial										
Construcción										
Comercial										
Microcréditos										
Turismo										
Hipotecaria										
Crédito al consumo										
Vehículos										
Otros (Detallar)										
- SECTOR PRIVADO:										
Agricultura										
Industrial										
Construcción										
Comercial										
Microcréditos										
Turismo										
Hipotecaria										
Crédito al consumo										
Vehículos										
Otros (Detallar)										
(12) TOTAL										

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 149
---	--	---	-----------------------------

FORMULARIO 0441: Operaciones Crediticias de la Cartera en Litigio

A. Objetivo

Reflejar el movimiento de la previsión de las cuentas de crédito de la cartera de créditos en litigio.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Indica la clasificación de la "Actividad Económica". La información está ordenada por actividad según corresponda a entidades oficiales e instituciones de crédito o a particulares.
3	Señale los valores según saldos al 31-12 del año real (anterior al vigente), según balance
4	Señale los valores según saldos del último año estimado (año vigente)
5	Indique el monto por movimientos deudores que suponen incrementos en créditos en vencidos debiendo corresponderse con los valores de la columna 7 del formulario "Operaciones Crediticias de la Cartera Vencida".
6	Registre el monto por movimiento que significa una disminución de las cuentas acreedoras en esta cuenta por concepto de traspasos a la cartera de créditos reestructurados
7	Señale el monto por disminución de las cuentas acreedoras con incidencia en caja, por concepto de Recuperación de la Cartera de Créditos en Litigio.
8	Registre el monto de la previsión de las cuentas de valuación para contingencia de cartera.
9	Indique el saldo de la cuenta al final del ejercicio. Constituye la suma algebraica de los valores incluidos en las anteriores columnas desde la N° 5 hasta la N° 7.
10	Escriba los totales de cada columna desde la N° 3 hasta la N° 9.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN
SEPTIEMBRE
 2013

PÁGINA
 150

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO:

OPERACIONES CREDITICIAS DE LA CARTERA EN LITIGIO
 (En Bolívares)

(2) DENOMINACIÓN	(3) AÑO REAL SALDO NETO DE LA CARTERA EN LITIGIO	(4) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO SALDO NETO DE LA CARTERA EN LITIGIO	AÑO PRESUPUESTADO					(9) AÑO PRESUPUESTADO SALDO NETO DE LA CARTERA EN LITIGIO AL 31/12
			(5) INCREMENTO POR TRASPASOS DE LA CARTERA DE CRÉDITOS VENCIDOS	(6) DISMINUCIÓN POR TRASPASOS A LA CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	(7) DISMINUCIÓN POR RECUPERACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS EN LITIGIO	(8) VARIACIÓN EN PROVISIONES PARA CONTINGENCIA DE CARTERA		
EN EL CORTO PLAZO:								
- SECTOR PÚBLICO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
- SECTOR PRIVADO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
EN EL LARGO PLAZO:								
- SECTOR PÚBLICO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
- SECTOR PRIVADO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
(10) TOTAL								

FORMA: 0441

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 151
---	--	---	-----------------------------

FORMULARIO 0442: Operaciones Crediticias de la Cartera Reestructurada

A. Objetivo

Reflejar el movimiento de la previsión de las cuentas de crédito de la cartera de créditos reestructurados.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Indique la clasificación de la "Actividad Económica". La información está ordenada por actividad según corresponda a entidades oficiales e instituciones de crédito o a particulares.
3	Señale los valores según saldos al 31-12 del año real (anterior al vigente), según balance
4	Señale los valores según saldos del ultimo año estimado (año vigente)
5 y 6	Indique el monto por movimientos acreedores que suponen incrementos por traspasos de créditos vencidos y en litigio (según sea el caso), debiendo corresponderse con los valores de la columna N° 8 del formulario 0440 y la columna N° 6 del formulario 0441.
7 y 8	Registre los movimientos acreedores en esta cuenta que suponen una disminución, diferenciando los traspasos a la cartera de créditos vencidos y los recuperados con incidencia en caja.
9	Previsión de las cuentas de valuación.
10	Saldo de la cuenta al final del ejercicio. Constituye la suma algebraica de los valores incluidos en las anteriores columnas, desde la N° 5 hasta la N° 8.
11	Escriba los totales de cada columna desde la N° 3 hasta la N° 10.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN
SEPTIEMBRE
 2013

PÁGINA
 152

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:
 PERÍODO PRESUPUESTARIO:

OPERACIONES CREDITICIAS DE LA CARTERA REESTRUCTURADA
 (En Bolívares)

(2) DENOMINACIÓN	(3) AÑO REAL SALDO NETO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	(4) ÚLTIMO AÑO ESTIMADO SALDO NETO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	AÑO PRESUPUESTADO					(10) AÑO PRESUPUESTADO SALDO NETO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTURADA
			(5) INCREMENTO POR TRASPASO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS VENCIDOS	(6) INCREMENTO POR TRASPASO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS EN LITIGIO	(7) DISMINUCIÓN POR RECUPERACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTURADOS	(8) DISMINUCIÓN POR TRASPASOS A LA CARTERA DE CRÉDITOS VENCIDOS	(9) VARIACIÓN EN PROVISIONES PARA CONTINGENCIA DE CARTERA	
EN EL CORTO PLAZO:								
- SECTOR PÚBLICO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
- SECTOR PRIVADO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
EN EL LARGO PLAZO:								
- SECTOR PÚBLICO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
- SECTOR PRIVADO:								
Agrícola								
Industrial								
Construcción								
Comercial								
Microcréditos								
Turismo								
Hipotecaria								
Crédito al consumo								
Vehículos								
Otros (Detallar)								
(11) TOTAL								

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 153
---	--	---	-----------------------------

FORMULARIO 0443: Resumen de Operaciones Crediticias

A. Objetivo

Reflejar un resumen de la previsión de las cuentas de la cartera de créditos: vigentes, vencidos, en litigio y reestructurados.

B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y denominación del ente, el órgano de adscripción y el año para el cual se formula el presupuesto.
2	Indica el concepto sobre los cuales se solicita información, especificando los tipos de créditos: vigentes, vencidos, en litigio y reestructurados.
3	Señale los valores según saldos al 31-12 del año real (anterior al vigente), según balance
4	Señale los valores según saldos del ultimo año estimado (año vigente)
5	Señale el monto de los movimientos deudores que equivalen a incrementos en los créditos: vigentes, vencidos, en litigio y reestructurados.
6	Señale el monto de los movimientos deudores por concepto de Traspasos de Otras Carteras.
7	Indique el monto de los movimientos acreedores con incidencia en los incrementos de otras carteras por concepto de Recuperación de las Carteras de Créditos.
8	Registre el monto de los movimientos acreedores con incidencia en Caja por concepto de Traspasos a Otras Carteras de Créditos
9	Indique la previsión para compensar las pérdidas generadas por los créditos irrecuperables, en el momento en que se determine la incobrabilidad de un crédito.
10	Escriba el saldo final de cada crédito o resultado obtenido al sumar y restar las columnas (4+5)-(7+8).
11	Escriba los totales de cada columna desde la 3 hasta la 10.



(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO Y DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PERÍODO PRESUPUESTARIO:

RESUMEN DE OPERACIONES CREDITICIAS
 (En Bolívars)

SALDO Y MOVIMIENTO DE CARTERA		AÑO PRESUPUESTADO						
		SALDO NETO AÑO REAL (3)	SALDO NETO ÚLTIMO AÑO ESTIMADO (4)	MOVIMIENTOS DEUDORES (Incrementos)		MOVIMIENTOS ACREEDORES (Disminuciones)		SALDO NETO AL AÑO PRESUPUESTADO (10)
				INCREMENTO DE LAS CARTERAS DE CRÉDITOS (5)	TRASPASOS DE OTRAS CARTERAS (6)	RECUPERACIONES DE LAS CARTERA DE CRÉDITOS (7)	TRASPASOS A OTRAS CARTERAS DE CRÉDITOS (8)	
DENOMINACIÓN (2)								
CRÉDITOS VIGENTES								
CRÉDITOS VENCIDOS								
CRÉDITOS EN LITIGIO								
CRÉDITOS REESTRUCTURADOS								
(11) TOTAL								

FORMA: 0443

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 155
---	--	--	------------------------------

Capítulo 3: Control de Registro de Cambios en el Manual

3.1 Formato de Control de Registro de Cambios

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA
		SEPTIEMBRE 2013	156

3.1 Formato de Control de Registro de Cambios

Instructivo para el Registro de la Información

(Para uso de la DPO)

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Coloque el título completo del manual correspondiente.
2	Indique el año de vigencia de aplicación del instructivo.
3	Indique el número de veces en el cual este instructivo ha sido objeto revisión
4	Indique la fecha en la cual se incluye las modificaciones en el instructivo
5	Describir de los cambios efectuados al instructivo

Formato de Control de Registro de Cambios

Nombre del Manual (1)	Versión Año (2)	Revisión N° (3)	Fecha de Actualización (4)	Descripción del Cambio (5)
Instructivo Presupuestario N° 04 denominado "Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros"	2014	1	Septiembre 2013	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en las fechas de elaboración y ejercicio económico financiero. • Incorporación de los Objetivos Históricos del Proyecto Socialista y PNDES 2013-2019. • Actualización de la Escala de Sueldos y Salarios en los formatos respectivos. • Se Reformuló en el Glosario el concepto de Presupuesto de Caja • Redacción y Estilo.

FORMA 3.1

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 157
---	--	---	-----------------------------

Capítulo 4.- Anexos :

N°	Denominación
----	--------------

1. Procedimiento: Solicitud de Creación de la Acción Centralizada “Otras”

Formulario : Solicitud de Creación de la Acción Centralizada “Otras”

2. Procedimiento: Solicitud de inclusión de Unidad de Medida en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto, para Proyectos y Acciones Específicas.

Formulario: Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para proyectos en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto

Formulario: Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para Acciones Específicas en el Sistema Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4
Formulación del Presupuesto de los Entes
Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines
Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

158

ANEXO N° 1

Procedimiento: Solicitud de Creación de la Acción Centralizada "Otras"

Formulario: Solicitud de Creación de la Acción Centralizada "Otras"

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 159
---	--	---	-----------------------------

Procedimiento: Solicitud de Creación de la Acción Centralizada “Otras”

Objetivo:

Apoyar las acciones específicas de los Proyectos u otras actividades que no estén previamente tipificadas en las demás Acciones Centralizadas.

Formulario a Utilizar:

Solicitud de Creación de la Acción Centralizada “Otras”

Norma:

- Los Órganos que hayan creado Acciones Centralizadas en el marco de la categoría “Otras” y requieran nuevamente su utilización en el ejercicio presupuestario que se formula, deberán notificar a la unidad o Dirección de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) responsable de la gestión del presupuesto del Órgano.
- Las solicitudes de creación nueva, deberán ser presentadas por los Órganos y los entes a través de éste, a la unidad o Dirección de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) responsable de la gestión del presupuesto del Órgano.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Si durante el proceso de formulación presupuestaria el Órgano estima pertinente la creación de una Acción Centralizada, en el marco de la categoría “Otras”, deberá ceñirse al siguiente procedimiento:

RESPONSABLE	PASOS	ACCIÓN
Órgano	1	Solicita a la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) autorización a través de un oficio firmado por la máxima autoridad del Órgano. Dicho oficio debe estar acompañado de un informe, contentivo de los motivos que justifican la creación de la Acción Centralizada. Asimismo, se debe anexar el formulario “Solicitud de Creación de la Acción Centralizada Otras”

**INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4****Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

160

RESPONSABLE	PASOS	ACCIÓN
Oficina Nacional de presupuesto	2	Recibe y analiza la documentación anterior: <ul style="list-style-type: none">- Oficio- Informe- Formulario “Solicitud de Creación de la Acción Centralizada Otras”
	3	De aprobarse el uso de la creación de la Acción Centralizada solicitada, el responsable de la gestión del Presupuesto del Órgano en la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), le informará oportunamente la decisión al respecto e internamente a la Dirección de Informática para que aperture en el Sistema de Presupuesto (Sispre) la Acción Centralizada “Otras” que fue aprobada.
	4	De no aprobarse la creación de la Acción Centralizada “Otras”, el responsable de la gestión del Presupuesto del Órgano en la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), le informará oportunamente la decisión adoptada.

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 161
---	--	---	-----------------------------

Formulario: Solicitud de Creación de la Acción Centralizada “Otras”

A. Objetivo

Disponer de toda la información y datos básicos necesarios para el análisis y consideración de las solicitudes cursada por los Órganos en relación a la Acción Centralizada “Otras” , en caso de ser requerida durante el proceso de formulación presupuestaria, habida cuenta que la creación de esta categoría presupuestaria estará sujeta a la autorización de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre).

B. Instrucciones

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código presupuestario y la denominación del Órgano solicitante de la Acción Centralizada, dentro de la categoría presupuestaria “Otras”.
2	Señale el código y la denominación de la Acción Centralizada solicitada
3	Señale el número de oficio con el cual se realizó la solicitud de creación de la Acción Centralizada “Otras” y su respectiva fecha de emisión
4 y 5	Indique el ejecutor y el responsable de la Acción Centralizada solicitada
6	Indique el año del ejercicio presupuestario en el que tendrá vigencia la Acción Centralizada solicitada.
7	Señale el monto en bolívares que se estima asignar para la Acción Centralizada solicitada
8	Indique la denominación de la fuente de financiamiento mediante el cual se estima cubrir en el presupuesto la Acción Centralizada solicitada
9	Haga una descripción del objetivo o propósito de la Acción Centralizada solicitada
10	Identifique cada una de Acciones Específicas necesarias para alcanzar los propósitos de la Acción Centralizada por crear y especifique: Código, Denominación, Ejecutor y la Unidad Ejecutora local
11	Registre las firmas de los responsable de la Acción Centralizada y de su Acción Específica respectiva, así como el de la máxima autoridad del órgano

**INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4****Formulación del Presupuesto de los Entes
Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines
Empresariales, Financieros y No Financieros**FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

162

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
12	Registre las firmas de los Directores responsables que en la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) autorizan y aprueban la apertura de la Acción Centralizada para el órgano que en cuestión hace la solicitud.



INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4

Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

163

SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA "OTRAS"

1.- Código Presupuestario-Denominación del Órgano Solicitante:				
2.- Código y Denominación de la Acción Centralizada : (El código es atributo de la Onapre)			3.- Oficio de Solicitud:	
4.- Ejecutor:		5.- Responsable:		6.- Período de Formulación Presupuestaria:
7.- Monto Asignado en el Presupuesto (En Bolívars):			8.- Fuente de Financiamiento:	
9.- Descripción del Objetivo de la Acción Centralizada Solicitada:				
10.- Acción(es) Específica(s)				
Código: (Atributo de la Onapre)	Denominación:		Ejecutor:	Unidad(es) Ejecutora(s) Local(es):
Código: (Atributo de la Onapre)	Denominación:		Ejecutor:	Unidad(es) Ejecutora(s) Local(es):
Código: (Atributo de la Onapre)	Denominación:		Ejecutor:	Unidad(es) Ejecutora(s) Local(es):
11.- Firmas Responsables del Órgano			12.- Firmas Responsables Oficina Nacional de Presupuesto	
Responsable(s) de la(s) Acción(es) Específica(s)	Responsable de la Acción Centralizada	Máxima Autoridad	Director	Director General

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 164
---	--	---	---------------------------------

ANEXO N° 2

Procedimiento: Solicitud de inclusión de Unidad de Medida en el Sistema Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto, para Proyectos y Acciones Específicas.

Formulario : Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para proyectos en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto

Formulario : Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para Acciones Específicas en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 165
---	--	---	-----------------------------

Procedimiento: Solicitud de inclusión de Unidad de Medida en el Sistema Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto, para Proyectos ó Acciones Específicas.

Objetivo:

Mejorar la medición de lo bienes o servicios asociadas a las acciones específicas de los proyectos o del resultado final que se espera alcanzar una vez que este se haya concluido.

Formulario a Utilizar:

- Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para proyectos en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto
- Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para Acciones Específicas en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto

Normas

- Las solicitudes de inclusión de nuevas unidades de medida en los sistemas “Nueva Etapa” y “Sistema de Presupuesto”, deberán ser presentadas por los Órganos y los entes a través de éste, a la Coordinación del Plan Operativo Anual Nacional (POAN), del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, a fin de mejorar el diseño de los proyectos y acciones específicas contenidos en el POAN, el Plan Estratégico Institucional y la Ley de Presupuesto. (Ver Anexo N° 2 Procedimiento y Formulario “Solicitud de Inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistema “Nueva Etapa” y en el “Sistema de Presupuesto”, tanto para proyecto como para acciones específicas).
- La fecha tope para la recepción de las solicitudes de nuevas unidades de medida durante el proceso de formulación presupuestaria, será comunicada oportunamente por la Coordinación del POAN y Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), y durante la ejecución presupuestaria, sólo tendrán cabida las solicitudes que se refieran a proyectos nuevos, no incluidos en el presupuesto original, y cuenten con la aprobación de las instancias correspondientes.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Si durante el proceso de formulación presupuestaria, el Órgano estima pertinente la inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistemas “Nueva Etapa” y en el “Sistema de Presupuesto”; tanto para proyectos como para las acciones específicas, deberá ceñirse al siguiente procedimiento:

RESPONSABLE	PASOS	ACCIÓN
Órgano	1	Solicita autorización a la Coordinación del POAN del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas para la inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistemas “Nueva Etapa” para Proyectos ó Acciones Específicas, a través de un oficio firmado por la máxima autoridad del órgano, contentivo de los motivos que justifican la solicitud, adjuntar al mismo el Formulario “Solicitud de inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistemas “Nueva Etapa” y en el “Sistema de Presupuesto”, bien sea para Proyectos ó Acciones Específicas.
Coordinación del POAN del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas	2	Recibe y analiza la documentación anterior: <ul style="list-style-type: none"> – Oficio – Formularios “Inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistemas “Nueva Etapa” y en el “Sistema de Presupuesto”, para Proyectos ó Acciones Específicas – Envía dichos recaudos a la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), con su opinión al

**INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4****Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

167

RESPONSABLE	PASOS	ACCIÓN
		respecto.

RESPONSABLE	PASOS	ACCIÓN
Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre)	3	Recibe y analiza Oficio y Formularios “Inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto, para Proyectos ó Acciones Específicas” .
Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre)	4	Informa a la Coordinación del POAN los resultados del análisis efectuado a la solicitud.
Coordinación del POAN del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas	5	Informa al Órgano correspondiente, los resultados del análisis efectuado tanto por la Coordinación del POAN como por parte de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre).
Coordinación del POAN del Ministerio del Poder Popular de Planificación Y La Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre)	6	Proceden a incorporar las nuevas unidades de medidas aprobadas en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto .

	INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros	FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013	PÁGINA 168
---	--	---	---------------------------------

FORMULARIO: "SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UNIDAD DE MEDIDA PARA PROYECTOS EN EL SISTEMA NUEVA ETAPA Y EN EL SISTEMA PRESUPUESTO

Instrucciones para el registro de la Información:

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del órgano/ente.
2	Indique la fecha de la solicitud.
3	Si el proyecto es nuevo marque con una "X".
4	Indique el código del Proyecto tal como aparece en el Sistema Nueva Etapa (SNE).
5	Indique el nombre del Proyecto tal como aparece en el Sistema Nueva Etapa (SNE).
6	Describa el Objetivo Específico del Proyecto.
7	Indique el nombre de la Unidad de Medida (UM) solicitada
8	Describa la justificación de la Unidad de Medida (UM) solicitada

**INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4****Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

2013

PÁGINA

169

**Gobierno Bolivariano de Venezuela**Ministerio del Poder Popular de **Planificación y Finanzas**Oficina Nacional de **Presupuesto****SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UNIDAD DE MEDIDA PARA PROYECTOS EN EL SISTEMA NUEVA ETAPA (SNE) Y EN EL SISTEMA PRESUPUESTO (SISPRE)**

NOMBRE DEL ÓRGANO / ENTE (1):

FECHA DE SOLICITUD (2):

PROYECTO NUEVO (3)

Código del Proyecto en SNE (4)	Nombre del Proyecto (5)	Objetivo Específico del Proyecto (6)	Nombre de Unidad de Medida (UM) Solicitada (7)	Justificación de la Solicitud de UM (8)

SISPRE: Sistema de Presupuesto

SNE: Sistema Nueva Etapa

UM: Unidad de Medida

	<p>INSTRUCTIVO PRESUPUESTARIO N° 4 Formulación del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente, Sin Fines Empresariales, Financieros y No Financieros</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN SEPTIEMBRE 2013</p>	<p>PÁGINA 170</p>
---	---	--	------------------------

FORMULARIO: "SOLICITUD DE INCLUSION DE UNIDAD DE MEDIDA PARA ACCIONES ESPECIFICAS EN EL SISTEMA NUEVA ETAPA (SNE) Y EL SISTEMA DE PRESUPUESTO (Sispre)"

Instrucciones para el registro de la Información:

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del órgano/ente.
2	Indique la fecha de la solicitud.
3	Indique el código del Proyecto tal como aparece en el Sistema Nueva Etapa (SNE).
4	Indique el nombre del Proyecto tal como aparece en el Sistema Nueva Etapa (SNE).
5	Indique el código de la Acción Específica tal como aparece en el Sistema Nueva Etapa (SNE).
6	Indique el nombre de la Acción Específica (AE).
7	Indique el nombre del bien o servicio de la Acción Específica (AE).
8	Nombre de la Unidad de Medida (UM) solicitada.
9	Describa la justificación de la Unidad de Medida (UM) solicitada

